

TODOS  
POR  
CHILE



# CUENTA PÚBLICA 2015

La Reforma  
educacional  
**está**  
**en marcha**





# CUENTA PÚBLICA 2015

La Reforma  
Educativa  
**está  
en marcha**

Esta publicación da cumplimiento al artículo 3º, inciso segundo, de la ley N° 19.896. Tiene el objetivo de informar a la ciudadanía acerca de las iniciativas del Ministerio de Educación y otras que están sujetas a la aprobación del Congreso Nacional.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Ministra de Educación

Adriana Delpiano Puelma

### Subsecretaria de Educación

Valentina Quiroga Canahuate

### Subsecretaria de Educación Parvularia

María Isabel Díaz Pérez

### Edición y coordinación de contenido

Subsecretaría de Educación

### Diseño y diagramación

Diseño Mineduc

### Fotografías

Banco de fotos Mineduc

### Ilustración de portada

Carlos Gatica Sepúlveda

### © Ministerio de Educación

Primera edición, abril de 2016

www.mineduc.cl

Esta publicación da cumplimiento al artículo 3º, inciso segundo, de la ley N° 19.896. Tiene el objetivo de informar a la ciudadanía acerca de las iniciativas del Ministerio de Educación y otras que están sujetas a la aprobación del Congreso Nacional.

## Servicios del Ministerio de Educación contemplados en esta Cuenta Pública

### Superintendencia de Educación

Superintendente de Educación

Alexis Ramírez Orellana

### Agencia de la Calidad de la Educación

Secretario Ejecutivo

Carlos Henríquez Calderón

### Junta Nacional de Jardines Infantiles

Desirée López de Maturana Luna

Vicepresidenta Ejecutiva

### Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Cristóbal Acevedo Ferrer

Director Nacional

### Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

Christian Nicolai Orellana

Director Ejecutivo

### Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos

Ángel Cabeza Monteiro

Director

## Secretarías Regionales del Ministerio de Educación

### Giullia Olivera León

Seremi Región de Arica y Parinacota  
Dirección: General Arteaga N°130, Arica  
Teléfono: 58-2571801 / 58-2571841

### Francisco Prieto Henríquez

Seremi Región de Tarapacá  
Dirección: Zegers N°159, Iquique  
Teléfono: 57-2247802 / 57-2247801

### Jacqueline Barraza Venegas

Seremi Región de Antofagasta  
Dirección: Arturo Prat N°384, Antofagasta  
Teléfono: 55-2891401 / 55-2891402

### Griselda Soto Rivas

Seremi Región de Atacama  
Dirección: Chañarcillo N°550, Copiapó  
Teléfono: 52-2542033 / 52-2542019

### Pedro Esparza Olivares

Seremi Región de Coquimbo  
Dirección: Av. Francisco de Aguirre N°260, La Serena  
Teléfono: 51-2673501 / 51-2673502

### Alejandro Tapia Carvajal

Seremi Región de Valparaíso  
Dirección: Arlegui N°852, Viña del Mar  
Teléfono: 32-22182515

### Felipe Melo Rivara

Seremi Región Metropolitana  
Dirección: San Martín N°642, Santiago  
Teléfono: +56 2 24066000

### Alyson Hadad Reyes

Seremi Región del Lib. Bernardo O'Higgins  
Dirección: Campos N°456, Rancagua  
Teléfono: 722974303 / 722974352 / 722974335

### Rigoberto Espinoza Gutiérrez

Seremi Región del Maule  
Dirección: Av. Carrera Pinto N°130, Talca  
Teléfono: 712533234 / 712533239 / 712235424

### Sergio Camus Campos

Seremi Región del Biobío  
Dirección: San Martín N°1062, Concepción  
Teléfono: 4122181004 / 4122181002

### Marcelo Segura Herrera

Seremi Región de La Araucanía  
Dirección: General Mackenna N°574, Temuco  
Teléfono: 452654803

### Erna Guerra Huechante

Seremi Región de Los Ríos  
Dirección: Carlos Anwandter N°708, Valdivia  
Teléfono: 632671201

### Pablo Baeza Soto

Seremi Región de Los Lagos  
Dirección: Av. Décima Región N°480 4to piso, Puerto Montt  
Teléfono: 652772301

### Patricio Bórquez Antimán

Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo  
Dirección: Baquedano N°238, Coyhaique  
Teléfono: 672582802 / 672582854

### Margarita Makuc Sierralta

Seremi Región de Magallanes y Antártica  
Dirección: Ignacio Carrera Pinto N°1259, Punta Arenas  
Teléfono: 612740204 / 61220394

**La Reforma  
educacional está  
en marcha**





# LA REFORMA EDUCACIONAL ESTÁ EN MARCHA

## RESUMEN EJECUTIVO

La Reforma Educacional que está implementando el gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, está en marcha. Es una reforma que busca garantizar que la educación de calidad se convierta en un derecho para todas y todos los chilenos\*.

La Constitución establece en su artículo 1º que “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”. Entre dichas garantías se encuentran el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

Con el anhelo de asegurar esos derechos, la Ley General de Educación consagró como principio que la educación debe ser garantizada a todos los niños, niñas, jóvenes y personas adultas, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

Sin embargo, las profundas desigualdades que se presentaban dentro del aula y entre los establecimientos, restringieron las oportunidades y derechos de millones de chilenos y chilenas. Por ese motivo, en los últimos años se incrementó la demanda ciudadana exigiendo un nuevo modelo educacional que sea inclusivo, que amplíe la actual noción restringida de calidad y que la potencie integralmente.

Dar una adecuada y pronta respuesta a esas demandas fue un imperativo político, ético y económico: se trataba de crear condiciones para que las personas puedan acceder a la mayor realización material y espiritual posibles.

---

\* Gran parte de la Reforma Educacional ha sido aprobada. Restan, sin embargo, algunos de sus componentes debido a que están sujetos a la aprobación legislativa. Se hace mención a ellos según lo dispuesto en el artículo 3º inciso segundo de la Ley N°19.896, con el objetivo de informar a la ciudadanía acerca de iniciativas del Ministerio de Educación, así como otras que están sujetas a la aprobación del Congreso Nacional.

## Una Reforma desde la sala cuna hasta la Educación Superior

Por mandato de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, el Ministerio de Educación se ha hecho cargo de estos desafíos impulsando una Reforma Educacional integral y de largo plazo que abarca toda la trayectoria educacional. Lo hace, además, consciente de que la transformación de un sistema mixto de educación como el que existe en Chile requiere fortalecer e impulsar una Educación Pública pluralista e integradora, que sea ejemplo y estándar de lo que queremos para el futuro de las niñas, niños, jóvenes y personas adultas del país. Dicha reforma puede resumirse de la siguiente manera:

**En Educación Parvularia:** miles de nuevos cupos para niñas y niños en salas cuna y jardines infantiles; medidas y leyes para mejorar la calidad con nuevos estándares, un Marco para la Buena Enseñanza y el reconocimiento oficial para los establecimientos parvularios. Además, se ha establecido una nueva institucionalidad con la recién creada **Subsecretaría de Educación Parvularia**, a la que se sumará próximamente una intendencia del sector. A ello hay que agregar que las educadoras de párvulos recibirán los beneficios de la carrera docente.

**En Educación Escolar** se encuentran en marcha leyes y medidas para una transformación profunda del sistema en su conjunto, a través de más recursos, íntegramente destinados a la calidad, el fin de la selección de las y los estudiantes y la revalorización de la profesión docente: **la Ley de Inclusión Escolar y la Ley de Sistema Nacional Docente** —ambas en pleno proceso de implementación—, son las transformaciones más destacadas en este aspecto.

En lo que respecta a **la Educación Pública**, está en discusión en el Congreso Nacional el **proyecto que crea un Sistema de Educación Pública**, que permitirá transferir las escuelas de los municipios —su dependencia actual— a Servicios Locales de Educación en todo el país. **Y, en lo inmediato, está en pleno desarrollo un nuevo trato con los municipios y una serie de planes y programas destinados al fortalecimiento de la Educación Pública.**

En Educación Superior se ha otorgado **gratuidad a miles de estudiantes provenientes del 50% más vulnerable** de la población; se ampliaron las becas y beneficios estudiantiles, sobre todo los dirigidos a la educación superior técnica, y se han creado —a través de una ley— **dos nuevas universidades estatales** en las regiones de O´Higgins y Aysén. Paralelamente, está en plena vigencia la ley que crea el **Administrador Provisional y el Administrador de Cierre** para Instituciones de Educación Superior que atraviesan dificultades; y, finalmente, se encuentra en proceso de discusión el **proyecto de ley de reforma a la Educación Superior**.

En Educación Técnico-Profesional se ha producido un hito de enorme relevancia para la Educación Pública: la aprobación de la ley que crea **15 Centros de Formación Técnica vinculados a universidades estatales**. Además, se han desarrollado acciones en las áreas de calidad y pertinencia con la aprobación de planes y programas de estudio de 34 especialidades y el fortalecimiento de competencias docentes en áreas técnicas. Se ha buscado la **vinculación con el entorno productivo y social** a través de estrategias para la formación diferenciada, y se ha comenzado la **valoración social del técnico-profesional** con incentivos y mejoras del acceso y permanencia en el mercado de trabajo.

**En eso consiste la Reforma Educacional**, en acciones concretas que benefician a las familias, dirigidas a todos los niveles educacionales, que permitan despejar el camino que nos llevará hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

## Una Reforma orientada a la calidad

Si bien todas las medidas de la Reforma Educacional se orientan a la calidad, se debe destacar que en el año 2015 se diseñó un **plan de acción para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad**, cuya misión es propender a asegurar la calidad de la educación y la equidad en todos sus niveles.

El plan busca la coordinación y trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación, la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación, de forma que apoyen y fortalezcan los establecimientos educacionales, priorizando a los más vulnerables. Su foco es la escuela y el apoyo a todas y a todos los actores del sistema.

Asimismo, tras recibir las recomendaciones de un grupo de expertos y expertas, se propuso y aprobó un **nuevo Plan Nacional de Evaluaciones 2016-2020, por parte del Consejo Nacional de Educación**. El plan aprobado se compromete con el desarrollo de nuevos instrumentos y la reducción de las pruebas censales casi a la mitad.

Con el fin de instalar un sistema de evaluación integral para la mejora de las escuelas y liceos del país, **la Agencia de la Calidad aplicó pruebas en 8.756 establecimientos educacionales**. Además, realizó 473 visitas de evaluación y orientación y 30 visitas territoriales.

Por su parte, **la Superintendencia de Educación fiscalizó 4.382 establecimientos**, un 57% de los 7.647 que rinden cuenta sobre la Subvención Escolar Preferencial que se les entrega. Además, realizó 25.707 visitas de fiscalización normativa y de rendiciones.

Respecto al **Currículum Nacional**, con el fin de asegurar tanto la calidad y pertinencia como la sustentabilidad de las definiciones curriculares, en 2015 se conformó una **Mesa de Desarrollo Curricular** con el objetivo de proponer recomendaciones para elaborar una política pública sobre este tema. Se trabajó, además, en el desarrollo de Programas de Estudio para la asignatura de Lengua Indígena en 5° y 6° básico; **se aprobaron las Bases Curriculares para las asignaturas de Artes Visuales, Música, Orientación y Tecnología desde 7° básico a 2° medio** y, se desarrollaron los programas de estudio correspondientes a esos ciclos para su implementación en todos los establecimientos educacionales del país.

## Generando capacidades en las escuelas

Uno de los enfoques más novedosos de la Reforma Educacional ha sido el **apoyo al mejoramiento de colegios y liceos y el fortalecimiento a los instrumentos de gestión más cercanos a la escuela**: el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo. Así, durante el año 2015 se promovió la actualización de más de **7.200 proyectos Educativos Institucionales** y se encuentran en revisión más de **7.500 planes de Mejoramiento Educativo**.

En la misma línea —la de fortalecer las **capacidades de las escuelas**—, durante el año 2015 se avanzó en el diseño e implementación de acciones y políticas de mejoramiento en

cuatro dimensiones: **gestión pedagógica, liderazgo educativo, participación y vida democrática, e inclusión y diversidad**.

Entre las muchas iniciativas destacables en todas estas áreas, se debe remarcar que el año 2015 el país **reinició el Plan Nacional de Alfabetización Contigo Aprendo** para personas jóvenes y adultas. Además, se impulsó con fuerza la modalidad regular de educación de adultos/as ampliándose a 141.400 estudiantes. Por su parte, la modalidad flexible (nivelación de estudios básicos y medios de quienes no tienen posibilidades de asistir diariamente a clases) benefició a 40.461 jóvenes y personas adultas.



## Compromiso con la Educación Pública

Junto con proponer una nueva institucionalidad para la Educación Pública, **la Presidenta de la República se ha comprometido a celebrar un nuevo trato con los municipios en torno a la educación.** En 2015 esto se tradujo en que las transferencias de recursos se realicen luego de la firma de un convenio de desempeño, a través del cual cada municipio se compromete a ejecutar un plan de iniciativas consensuado.

También se logró avanzar en una línea de política educativa, cuyos beneficiarios exclusivos se encuentran en la Educación Pública, denominada **“Condiciones de Calidad para la Educación Pública”.** El objetivo es potenciar las propuestas de los establecimientos educacionales en las siguientes áreas: i) enseñanza efectiva en el aula; ii) gestión y ambiente escolar inclusivo; y, iii) oportunidades para la trayectoria escolar.

En el área de **“enseñanza efectiva en el aula”,** en el año 2015 se han entregado **27 mil tablets para la educación inicial,** para apoyar el desarrollo de habilidades lógico-matemáticas en las salas de clases de prekínder, kínder y primero básico. 1.000 establecimientos públicos fueron beneficiados con esta iniciativa.

A su vez, durante 2015 se **entregaron bibliotecas de aula para 1° y 2° básico al 30% de las escuelas públicas del país** (1.926 bibliotecas en 646 establecimientos) y se han repuesto bibliotecas a todos los

**establecimientos de prekínder y kínder** (3.024 bibliotecas en 2.316 establecimientos).

Además se entregaron **9.686 colecciones de libros para la actualización de las bibliotecas del Centro de Recursos para el Aprendizaje,** apoyando a un total de 8.230 establecimientos educacionales. Y se benefició a **1.749 establecimientos educacionales con la suscripción anual a diarios y revistas,** entregándose de esta forma 10.599 suscripciones para el periodo que va de marzo de 2015 a febrero de 2016.

Para lograr un **“ambiente escolar inclusivo”** y en conjunto con los sostenedores se fortalecieron los equipos de trabajo para la convivencia escolar y hoy las y los encargados de este tema tienen dedicación exclusiva. Además, su trabajo se vio complementado con el apoyo de una **dupla psicosocial en aquellos establecimientos con matrícula superior a 200 estudiantes,** lo cual benefició a 1.676 establecimientos públicos.

Se debe destacar la elaboración del **Plan Estratégico de Infraestructura Escolar** a través del cual se financiaron **proyectos en 1.641 establecimientos** para los años **2014-2015.** Los proyectos estaban destinados a ampliar la capacidad de atención de párvulos, prevenir condiciones climáticas adversas, mejorar cocinas y comedores y pintar fachadas.



Además en 2015 y para ser ejecutadas en el año 2016, se han financiado obras para mejorar infraestructura en 815 establecimientos y se dio inicio al diseño de 14 nuevos edificios con altos estándares de infraestructura basados en una reciente Guía de Criterios para Nuevos Espacios Educativos, que plantea un mejor diseño de ambientes seguros, inclusivos, abiertos a la comunidad y con los más altos estándares de confort ambiental.

Por otra parte, fueron beneficiados **1.000 establecimientos públicos con equipamiento artístico**, en la mitad de los cuales se implementaron también talleres artísticos. Al mismo tiempo se entregó **equipamiento de actividad física y deportiva en otros 1.500 establecimientos**, en un tercio de los cuales se organizaron talleres deportivos.

Una de las iniciativas a la que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet le ha dado prioridad para generar **oportunidades a quienes asisten a las escuelas y liceos públicos, ha sido el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)**.

El objetivo principal del PACE es restituir el derecho a la educación superior a través de un programa en liceos seleccionados que incluya la **preparación, acceso, nivelación y permanencia del estudiante, hasta lograr su titulación**. Durante el año 2015, el PACE realizó el **acompañamiento a un total de 53.362 estudiantes** de enseñanza media de 356 establecimientos educacionales en 292 comunas de todo el país. Para ello, se desplegaron actividades de preparación en educación media junto a 27 universidades y 2 instituciones técnicas.

## La Reforma favorece a familias y estudiantes

La puesta en marcha de la **Ley de Inclusión Escolar** permitió que el año 2015, **784 establecimientos particulares subvencionados pasaran a ser gratuitos**, beneficiando en forma directa a más de **240 mil estudiantes**. A partir del 1º de marzo de 2016 se incrementó la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un **20%**, lo que beneficia a 8.181 establecimientos educacionales. Además, **7.412 establecimientos reciben desde el año 2016 una nueva "SEP preferente"** para estudiantes de clase media; y, finalmente, la totalidad de los **5.996 establecimientos educacionales que no tienen fines de lucro y son gratuitos**, obtienen además un **"Aporte por Gratuidad"** por cada estudiante.

Por su parte, la **Ley de Sistema de Desarrollo Profesional Docente**, aprobada en enero de 2016 y ya en plena vigencia, establece requisitos para ingresar a estudiar pedagogía y genera condiciones para una formación de calidad para las y los futuros profesores.

Además, reconoce el **desarrollo docente en sus distintas etapas** y promueve su **progreso continuo**; mejora las condiciones laborales, las remuneraciones y las horas no lectivas; finalmente, permite la **incorporación gradual de todas las educadoras/es y profesoras/es, de todos los niveles y especialidades**.

Y aún más, el mencionado **proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública**, que se discute en el Congreso Nacional, establece una **nueva institucionalidad**, compuesta por el Ministerio de Educación, una Dirección de Educación Pública, Servicios Locales de Educación a lo largo de todo Chile y Consejos Locales **con participación de la comunidad**. Propone, además, que los niños, niñas, jóvenes y personas adultas se eduquen en ambientes de aprendizaje que fomenten su desarrollo como personas integrales y como sujetos de derecho.

El 2015 se apoyó a más de **tres millones estudiantes** de todos los niveles educacionales, con la entrega de **servicios de alimentación, salud y acciones de asistencia, entregando más de dos millones de nuevas Tarjetas Nacionales Estudiantiles**. Esta tarjeta permite a todas y todos los estudiantes utilizar el beneficio durante las 24 horas del día durante todo el año.

Se amplió la cobertura del **Programa de Alimentación Escolar** para las y los estudiantes provenientes del 60 por ciento de las **familias más vulnerables**, se llegó a beneficiar a más de dos millones de estudiantes. A su vez, el **Programa Útiles Escolares** amplió su **cobertura** hasta un número similar de niñas, niños y jóvenes.

Destaca la implementación de los programas **Me Conecto Para Aprender y Yo Elijo mi PC**, que proveen computadores a las y los estudiantes de 7° básico. En el primer caso, a todas las escuelas públicas; y, en el otro, a alumnos vulnerables de 7° básico de buen rendimiento académico de escuelas subvencionadas.

Entre ambos programas el año 2015 se entregaron **130.132 computadores** a igual número de estudiantes en más de 2.500 establecimientos de norte a sur de Chile.

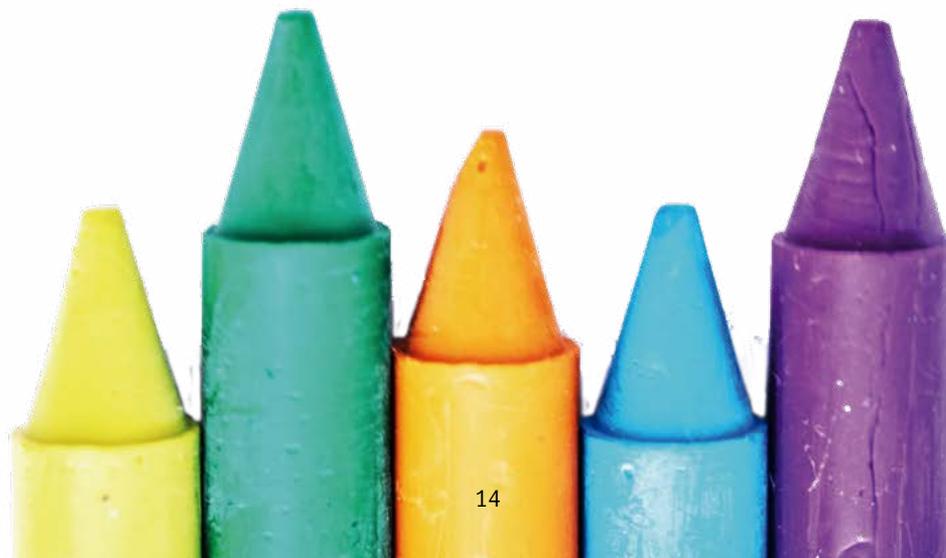
También se distribuyeron **más de 16 millones de textos escolares gratuitos**, que a partir de este año, son de propiedad del estudiante. La **distribución se realizó en casi 11 mil escuelas y liceos** a lo largo del país, beneficiando en forma directa a más de tres millones de personas.



## La Reforma es participación de la comunidad educativa

La participación ciudadana ha sido un sello característico de esta Reforma. Atraviesa la totalidad de sus medidas, como atestiguan los centenares de encuentros, diálogos y reuniones de trabajo prelegislativo, plurales y democráticas que se han llevado a cabo en todos sus ámbitos y para cada uno de los niveles educacionales.

Dentro de esa convicción, el año 2015 se aprobó la **Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana** (compromiso con la Comisión Presidencial de Transparencia y Probidad), **y se aprobaron la ley que permite a estudiantes y administrativos/as participar** con derecho a voto en el gobierno de las instituciones de Educación Superior. También se logró mejorar sustancialmente los estándares, los tiempos y la cantidad de respuestas a las solicitudes ciudadanas y de transparencia, como reflejan las estadísticas de Ayuda Mineduc.



## La Reforma también es prevención de desastres naturales

El año 2015 el país tuvo que hacer frente a la erupción del volcán Villarrica, una catástrofe climática en el norte, la erupción del volcán Calbuco y el terremoto de la Región de Coquimbo. **El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a través del Ministerio de Educación, enfrentó estas emergencias** reconstruyendo infraestructura, con el Plan Vuelta a Clases, la asignación de becas de Educación Superior, la entrega de textos y útiles escolares, alimentación escolar de emergencia y a través del Programa de Salud Escolar. Al mismo tiempo, en coordinación con la Onemi se preparó un Sistema de Emergencias, así como una serie de medidas y procedimientos para estar preparados ante las futuras emergencias.

## Ciencia, tecnología e investigación

En 2015 la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) incorporó 627 nuevos investigadores y mantiene en la actualidad más de 5 mil estudiantes de posgrados. Adjudicó 2.276 becas para cursar estudios de posgrado, financió 1.158 proyectos nuevos de investigación, entregó apoyo a casi medio centenar de centros de investigación y adjudicó otros dos, en el concurso para Centros de Excelencia en Investigación. Además, tras 42 años de receso, **restableció su Consejo Directivo y, por otra parte, con la Ley N° 20.905 regularizará a aquellos becarios que cumplieron con sus obligaciones fuera de los plazos establecidos.** La medida es extensiva a todas las becas administradas por Conicyt y beneficiará a más de 3 mil estudiantes de posgrado.

## La Reforma en las bibliotecas, archivos y museos

En marzo de 2015 la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos puso en marcha la **gratuidad en el ingreso a todos los museos** de su dependencia, lo que permitió recibir **más de 2 millones de visitantes**, un incremento del 21% en relación al año anterior. Asimismo, la Presidenta de la República firmó el **proyecto que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio** que, de aprobarse en el Congreso Nacional, será la nueva entidad rectora del sector.

Una aplicación para descargar libros en celulares y tablets y, durante el año 2015, dio inicio a la implementación del **Plan de Fomento Lector en Centros Penitenciarios**, lo que permitirá contar con 15 bibliotecas al interior de penales en 10 regiones del país. Por su parte, la **Biblioteca Pública Digital superó el 20% de autores nacionales**, sumando una colección de 1.685 libros.



## Una Reforma que se preocupa de sus trabajadoras y trabajadores

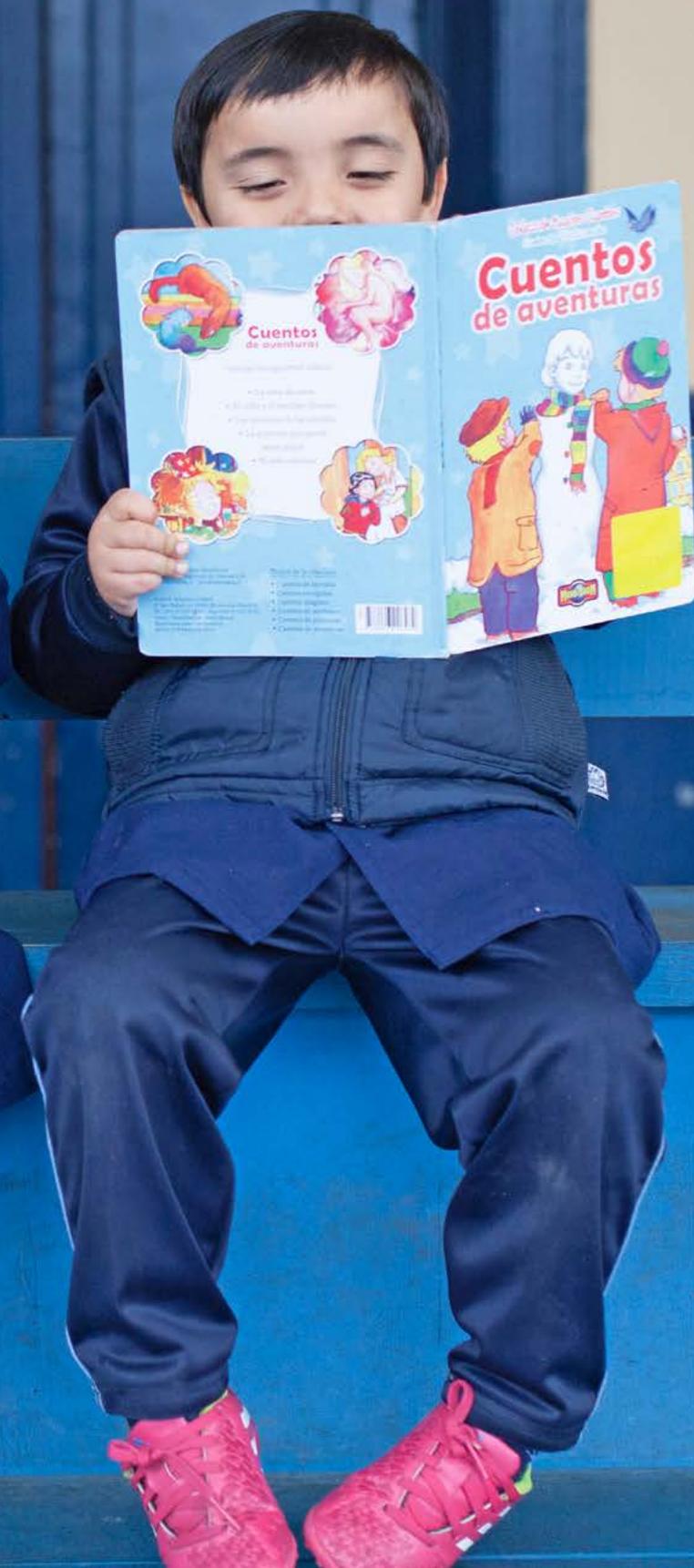
El Ministerio de Educación es una institución constituida por personas que trabajan en servicios, secretarías regionales, divisiones y unidades, todas las cuales también recibieron beneficios concretos de la Reforma. La aprobación de la **Ley N°20.866 que fija normas sobre la planta de personal del Ministerio de Educación**, permite reordenar y otorgar mejores condiciones laborales para esas miles de funcionarias y funcionarios que día a día con su esfuerzo y creatividad permiten que los sueños que se tuvieron en 2014 sobre el derecho a la educación, la gratuidad y la calidad comiencen a concretarse.



## Una Reforma que está en marcha

Esta Cuenta Pública 2015-2016 está organizada en capítulos que explican por qué la Reforma Educacional es una realidad en todos los niveles y ámbitos de la educación y en todos sus servicios asociados; además, tiene un capítulo que resume nuestras acciones y convicciones: **la participación y el diálogo con las comunidades escolares, la inclusión respetando la diferencia y a la persona, la equidad de género y la interculturalidad.**

Hay muchos otros logros además de los que aquí se muestran, pero fue necesario hacer un ejercicio de síntesis para mostrar aquello que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet planificó detalladamente y ejecutó durante el año 2015, demostrando ampliamente que la Reforma Educacional beneficia a todas y todos, que tiene foco en la escuela y que se orienta a la calidad. Que ya dejó de ser una promesa, que hoy definitivamente **la Reforma Educacional está en marcha.**



## CAPÍTULO 1

# La Reforma en la Educación Parvularia

La Educación Parvularia es el primer nivel del sistema educativo y atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y los aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

A lo largo de su historia el país ha realizado esfuerzos sostenidos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación desde los primeros años; sin embargo, al permanecer invariables los componentes organizacionales del sistema, los avances fueron insuficientes para enfrentar los desafíos desde una perspectiva contemporánea, integral, eficiente y equitativa.

La Reforma Educacional se hace eco del consenso que existe en que los primeros años de vida son fundamentales y constituyen el periodo más significativo en la formación de la persona, pues es ahí donde se estructuran las bases fundamentales para su desarrollo. Lo que ocurra o no en esta etapa es determinante para el futuro de cualquiera; en consecuencia, si los niños y niñas que se encuentran en estas etapas de alta sensibilidad no cuentan con las suficientes condiciones, no solo estarán perdiendo oportunidades para desplegar sus

potencialidades, sino también arriesgando la expresión de competencias que se despliegan a lo largo de la vida.

En este contexto, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, está impulsando un salto cualitativo en cobertura para que, en un futuro cercano, Chile, llegue a estándares similares a los de países desarrollados, resguardando la presencia de los distintos factores involucrados en la calidad educativa.

Entre los hechos más remarcables para el sector durante el año 2015, destacan la promulgación de dos leyes fundamentales para impulsar su institucionalidad y calidad: la **Ley N° 20.835 que “Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia”**; y la **Ley N° 20.832 de “Autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia”**. Ambas vienen a dotar al nivel de mayor institucionalidad y nuevos estándares de calidad para la prestación del servicio.

La aprobación de estas leyes, el incremento de la cobertura, y la implementación de una agenda de calidad, reflejan a cabalidad la afirmación que se hace al inicio de este documento: la Reforma Educacional está en marcha en la Educación Parvularia y ya comienza a dar frutos concretos a todas las familias a lo largo del país.

# 1 | Principales logros 2015

## La Reforma crea una nueva institucionalidad para la Educación Parvularia

Una tarea desarrollada durante gran parte del 2015 por el Ministerio de Educación fue la creación e instalación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, órgano administrativo de colaboración directa de la Ministra de Educación, en la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas en materias de desarrollo del nivel.

El objeto de este servicio es la promoción y fomento de la Educación Parvularia, como un inicio temprano del proceso de aprendizaje de niños y niñas.

En ese marco se diseñó y aprobó el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación que crea la planta funcionaria y el inicio del funcionamiento de la nueva Subsecretaría. Lo anterior permitió que, a partir del 1° de noviembre de 2015, el Ministerio de

Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Parvularia, asumiera en propiedad la coordinación político-técnica de este nivel educacional (0-6 años), siendo nombrada la primera autoridad en la materia. De este modo, la Subsecretaría se encarga de diseñar, coordinar y gestionar las políticas públicas, planes y programas para el ciclo, independientemente del tipo de establecimiento que la imparta, su dependencia o sistema de financiamiento.

Por su parte, la Intendencia de Educación Parvularia iniciará su funcionamiento durante el 2016, proponiendo los criterios técnicos para que la fiscalización y el ejercicio de las demás funciones de la Superintendencia de Educación, sean pertinentes a este nivel educativo en todos los establecimientos de Educación Parvularia.



## La Reforma promueve una agenda de calidad para la Educación Parvularia

### Nueva ley para la calidad

La **Ley N°20.832 que crea la "Autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia"** viene a resolver la falta de regulación que había en estos establecimientos que, por no recibir aportes regulares del Estado para su funcionamiento, no necesitaban reconocimiento oficial. Se condiciona la autorización al cumplimiento de requisitos que garanticen educación de calidad y bienestar para las niñas y niños durante sus primeros años de vida. Esta ley entrará en vigencia el primer semestre de 2017.

Por otra parte, a partir de 2015, comenzó la implementación de una "Agenda de Calidad" para este nivel que incluyó el diseño de la Actualización de los Referentes Curriculares para la Educación Parvularia.

### Nuevos referentes curriculares

El año 2015 se elaboró y consultó a la ciudadanía el primer capítulo de las nuevas bases curriculares para Educación Parvularia. En octubre de ese año se realizaron 19 diálogos temáticos en todas las regiones del país, encuentros que reunieron a un total de 2.250 directores/as de establecimientos de Educación Parvularia, educadoras y técnicos/as de aula, académicos/as, estudiantes, profesores y profesoras del primer ciclo básico, profesionales de equipos técnicos de niveles regionales de las distintas instituciones de Educación Parvularia y representantes de organizaciones involucradas en este campo.

### Marco para la Buena Enseñanza (MBE)

En 2015 comenzó el diseño del Marco para la Buena Enseñanza (MBE) para la Educación Parvularia, que establece lo que las y los docentes chilenos deben conocer, saber, hacer y ponderar en su ejercicio profesional en aula. El objetivo es incorporar en él las distinciones y precisiones propias de las prácticas con niños y niñas, desde el nacimiento, hasta los 6 años.

### Homologación de condiciones laborales de funcionarias y funcionarios de jardines infantiles

El año 2015, y en cumplimiento a lo establecido en el protocolo de acuerdo que acompañó la Ley de Presupuestos 2015, la Dirección de Presupuestos, con la colaboración de la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), realizó un diagnóstico de las remuneraciones percibidas en este nivel educacional. Este trabajo tuvo el objetivo de elaborar un cronograma de ajustes para el período 2015-2018 que responda al compromiso de homologación de las y los trabajadores de Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos), en relación con las condiciones laborales y las remuneraciones de Junji.

La primera medida adoptada fue aumentar en un 5% el valor por párvulo/a que Junji transfiere a los jardines infantiles VTF, de conformidad al Decreto Supremo N° 67 de

Educación, para ser destinado principalmente a remuneraciones.

Por su parte, la Ley N°20.905 de 9 de febrero de 2016, establece un promedio remuneracional mensual a partir de marzo de 2016, asignación que irá actualizándose anualmente hasta eliminar la brecha existente.

#### **Reconocimiento Oficial**

A través de una mesa de coordinación con Junji y Fundación Integra, se levantó información respecto a los planes institucionales para la obtención del Reconocimiento Oficial. Así se comenzó con el diseño de una estrategia que tiene por objetivo asegurar que todos los establecimientos que reciben aportes del Estado para su funcionamiento cuenten con la Infraestructura, equipamiento, proyecto educativo, coeficiente técnico y condiciones sanitarias exigidas en las normativas.

#### **Orientaciones técnico-pedagógicas**

Con la participación de académicos/as e investigadores/as expertos/as, se generaron informes técnicos para el diseño de lineamientos y orientaciones del tramo 0-6 años. Específicamente, se abordaron las siguientes temáticas: Currículum y Evaluación; Inclusión Educativa con énfasis en Género, Migración y Necesidades Educativas Especiales; y Liderazgo Pedagógico.

#### **Seminarios y asesoría de expertos y expertas internacionales**

En el marco del plan de colaboración entre el gobierno de Chile y Eurosocial, se desarrolló un asesoramiento técnico especializado para la reforma en la Educación Parvularia. Esto permitió la realización de seminarios, conversatorios y pasantías internacionales a centros especializados y a proyectos pedagógicos específicos de alta calidad.

En este sentido, se llevaron a cabo dos actividades de difusión: El seminario nacional "Liderazgo Pedagógico en Educación Parvularia", con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); y el seminario internacional "Oportunidades Educativas. Un desafío compartido". Ambas actividades contaron con una amplia convocatoria de educadoras/es, académicos/as, y profesionales de equipos técnicos especializados en educación y primera infancia.

### **Nuevos textos para niveles de transición**

Durante el 2015 se trabajó en la definición de una nueva propuesta de textos para cerca de 470 mil niños y niñas que asisten a niveles de transición. El nuevo modelo pedagógico de los textos busca potenciar el pensamiento creativo y la resolución de problemas, incorporando láminas atractivas visualmente que utilizan la pregunta como generador de aprendizaje. Estos nuevos textos, que serán distribuidos a los 7 mil establecimientos que reciben subvención, incluyen una guía para cada educador/a de párvulo encargado/a de grupo.

### **Junji y el impulso a la calidad en la Educación Parvularia**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) comprometió importantes esfuerzos para avanzar en la calidad del servicio educacional que entrega a los niños y niñas de Chile. De este modo, en 2015 se llevaron a cabo diversas iniciativas, entre las que destacan:

- La reformulación e implementación de una política de supervisión, iniciativa que incluye una ampliación de los instrumentos de supervisión existentes hasta el momento. Una novedad al respecto es la incorporación de una Bitácora de Supervisión.

- La reactivación de las comunidades de aprendizaje como estrategia central de formación continua y reflexión de la práctica pedagógica. Esta iniciativa sumó la incorporación de nuevos recursos técnicos de apoyo a la gestión docente del nivel.

- La implementación de nuevos estándares en infraestructura en el marco de la meta presidencial de aumento de cobertura para el nivel. Se propuso un aumento en los metros cuadrados por niño y niña para que crezcan aproximadamente de 2,5 a 3,1 m<sup>2</sup> por lactante en salas cuna, y aproximadamente de 1,1 a 2,3 m<sup>2</sup> por párvulo en niveles medios. A esto se suma la incorporación de nuevos recintos pedagógicos, como la sala de expansión, un lugar que estará disponible para la realización de trabajos grupales, talleres artísticos y/o informáticos, y como zona de descanso y alimentación.

- El diseño de un modelo de acompañamiento y fortalecimiento institucional que oriente estrategias integrales efectivas en la promoción de ambientes bien tratantes.

- La capacitación teórico-práctica de 3.124 técnicas y educadoras de párvulos, donde se reflexionó en torno a los sentidos de la Educación Parvularia, la imagen de niño o niña en las que se fundamentan las prácticas pedagógicas y el rol del juego en las experiencias de aprendizaje del nivel.
- La visita a 3.474 jardines infantiles VTF y particulares, en el marco de la supervisión que busca el aseguramiento de la calidad.

#### **Fundación Integra y su compromiso con la Reforma Educacional**

La Fundación Integra es un actor clave de la red pública de Educación Parvularia, y se sumó desde un comienzo a las iniciativas de la Reforma Educacional. La institución realizó un gran aporte al cumplimiento de la meta presidencial de aumento de cobertura en el sector y, además, desarrolló iniciativas propias para la incorporación de más niños y niñas a sus establecimientos.

En 2015 finalizó el proceso de construcción

de la política de calidad educativa de la Fundación Integra, que consistió en una reflexión participativa para la definición de "la educación que queremos para los niños y niñas". Para ello, se levantó la voz de los integrantes de la comunidad a través de diálogos regionales en los que participaron más de 2.000 personas. Dicha política se basa en los siguientes componentes:

- El bienestar y protagonismo de niños y niñas: que pone en el centro el interés superior del niño y la niña en todas las decisiones que les afecten, considerándolos como sujetos de derecho, capaces de conocer y transformar el mundo activamente, principalmente a través del juego y como protagonistas de su proceso de desarrollo y aprendizaje.
- Educación transformadora: que presenta los contenidos centrales del Referente Curricular 2014 presente en las comunidades educativas, de forma tal que sea coherente con los contextos y realidades locales y las declaraciones institucionales en el marco de los proyectos Educativos Institucionales (PEI).

- Familias y comunidades comprometidas con la educación: que releva la diversidad de familias existentes y las considera como las primeras educadoras de las niñas y niños, por lo cual resulta vital mantener lazos estrechos que potencien la comunicación, la participación activa en el quehacer educativo y se promueva el fortalecimiento de sus roles parentales.
- Personas y equipos que trabajan por la educación: que está orientado a la mejora continua en el marco de una cultura de derechos donde las prácticas potencien relaciones de calidad entre todos los integrantes de la comunidad de la Fundación Integra.

Además, en 2015 se consolidó el sistema de formación continua que se orienta a potenciar la calidad educativa de los jardines infantiles, salas cuna y modalidades no convencionales,

mediante la formación y perfeccionamiento de 23.098 trabajadoras y trabajadores de la institución, en ámbitos orientados al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y la gestión de las personas y equipos.

Por otro lado, se realizó una inversión de MM\$9.185.594 para la mejora en los espacios físicos educativos de 134 establecimientos, beneficiando a un total de 13.289 niñas y niños.

Finalmente, los espacios físicos educativos de los jardines infantiles desarrollados por la Fundación Integra cuentan con más metros cuadrados en cada nivel, pasando de 2,5 m<sup>2</sup> a 3,1 m<sup>2</sup> por lactante y en los párvulos se aumentan de 1,1 m<sup>2</sup> a 2,3 m<sup>2</sup>.



## 2 | Acciones programadas para 2016

### Institucionalidad

#### **Instalación de la Subsecretaría de Educación Parvularia**

El año 2016 se continuará con la instalación de la Subsecretaría de Educación Parvularia en sus dimensiones política, comunicacional y operativa. En ese sentido, se establecerá un modelo de coordinación política/técnica con Junji y Fundación Integra y los distintos servicios involucrados en primera infancia; se llevará adelante un plan de difusión, junto al diseño de los procesos y procedimientos atinentes al funcionamiento de la Subsecretaría.

#### **Entrada en funcionamiento de la Intendencia de Educación Parvularia**

El 2016 entrará en funcionamiento la Intendencia de Educación Parvularia a través de un Decreto con Fuerza de Ley, que también determinará la fecha en que la Superintendencia de Educación comenzará a ejercer las facultades de fiscalización respecto de los establecimientos que imparten Educación Parvularia.

### Calidad

#### **Hoja de ruta para la Educación Parvularia**

Durante el primer semestre de 2016 se dará a conocer la hoja de ruta para la Educación Parvularia, que fijará los objetivos y actividades que guiarán el quehacer de la Subsecretaría de Educación Parvularia durante el periodo 2016-2018. Este documento será socializado en el marco del proceso de instalación del servicio.

#### **Diseño del Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia**

Para dar cumplimiento a lo que señala la Ley 20.835 que Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, en su artículo N° 3 letra c, durante el 2016 se diseñará el Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad. El propósito del plan será proponer un marco común que oriente y articule el trabajo de las distintas instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad con un foco especial en Educación Parvularia.

#### **Diseño de Nuevos Referentes Curriculares para la Educación Parvularia**

El 2016 se continuará con el diseño y consulta de las Nuevas Bases Curriculares, proyectando su presentación al Consejo Nacional de Educación durante el segundo semestre de 2016.

Respecto al Marco para la Buena Enseñanza, se dará continuidad al trabajo comenzado el 2015, diseñando y poniendo en consulta este referente curricular. Se espera contar con una versión consolidada en enero de 2017.

En cuanto al Marco para la Buena Dirección, durante el 2016 se tiene planificado comenzar con un levantamiento de información que posibilite diseñar este referente durante 2017.

#### **Construcción de Políticas y Orientaciones Técnicas**

Durante 2016 se elaborarán lineamientos y orientaciones para diversas temáticas relacionadas con transversalidad educativa en Educación Parvularia, entre ellas: interculturalidad, necesidades educativas especiales, migración, modalidades flexibles, familia y comunidad y bienestar integral. Además, se desarrollarán orientaciones técnico-pedagógicas para los niveles de transición de escuelas que apunten a fortalecer el liderazgo de las profesionales y sus prácticas pedagógicas.

#### **Reconocimiento Oficial**

Se iniciarán los primeros procesos de reconocimiento oficial de jardines infantiles, coordinando para esto a las distintas instituciones involucradas (Junji, Fundación Integra, Seremis de Educación y Superintendencia de Educación).

#### **Coefficientes Técnicos**

Se consolidará una propuesta de implementación gradual de la mejora en los coeficientes (dotación de personal y número de niños por aula), que se pondrá en práctica a través de cambios en el Decreto Supremo N° 315 de Educación, que establece los requisitos para la obtención, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado.

### Acceso y cobertura

Junji y Fundación Integra cuentan con una cartera que permitirá la incorporación de cerca de 35 mil niños y niñas en el tramo 0-4 años. Estos proyectos se encuentran en etapas de diseño, ejecución y/o construcción.

Además, durante 2016 se consolidarán los lineamientos para la implementación del aumento de cobertura, se diseñará e implementará un plan de difusión y, finalmente, se realizará un estudio de aumento de cobertura de la Educación Parvularia, el que permitirá la actualización de las metodologías de cálculo de demanda local.



## CAPÍTULO 2

# La Reforma en la Educación Escolar

El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha dado inicio a una de las reformas educacionales más importantes que Chile haya experimentado en su historia. Para entender su magnitud, uno debe remontarse a la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria del año 1920 o la reforma a la educación que se realizó en la década de los 60 del siglo pasado.

La Reforma Educacional a nivel escolar abarca modificaciones legales y medidas dirigidas al sistema en su conjunto como la **Ley de Inclusión Escolar** y la **Ley de Política Nacional Docente**; al mismo tiempo, realiza una transformación profunda de la Educación Pública con un **proyecto de ley que crea un Sistema de Educación Pública** y con un programa inmediato de Fortalecimiento de la Educación Pública.

El sentido de la reforma en la Educación Escolar puede resumirse en que el Estado asegurará que, independientemente del origen, condición, historia o lugar, toda niña

y niño tendrá el derecho de integrarse a un proceso educativo donde será reconocido y accederá a experiencias de aprendizaje que le permitan desplegar talentos y lograr las competencias requeridas por la sociedad actual, promoviendo un desarrollo ciudadano a escala humana y basado en el bien común.

En 2015 la Reforma Educacional comenzó a entregar sus primeros frutos. En el nivel escolar ha avanzado mediante acciones que apuntan a generar cambios estructurales para construir un nuevo trato en el sistema educativo; en un segundo grupo de acciones se encuentran aquellas que apuntan a desarrollar las condiciones y capacidades necesarias para que sean las comunidades escolares las protagonistas de sus procesos de mejoramiento con apoyo directo en el aula y énfasis en la Educación Pública.

# 1 | Principales logros 2015

## Ley N°20.845 de Inclusión Escolar

El año 2015 estuvo marcado por la aprobación y promulgación de la **Ley de Inclusión Escolar N°20.845** que "regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado".

La ley comenzó a regir el 1º de marzo de 2016 con el objetivo de mejorar la calidad de la educación del sistema escolar y entregar condiciones para que todos los colegios que reciben subvención del Estado —municipales o particulares subvencionados— entreguen la mejor educación posible.

Otorga más derechos a los estudiantes y a las madres, padres y apoderados para escoger la escuela donde quieren que sus hijos estudien, sin estar condicionados por la capacidad de pago o a las capacidades académicas de las y los estudiantes. En resumen:

- Transforma gradualmente la educación subvencionada en gratuita, para que todas las familias tengan la posibilidad de elegir establecimientos con libertad sin que eso dependa de su capacidad económica.
- Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos que recibe el establecimiento deben ser invertidos en mejorar la educación.
- Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que las familias puedan elegir el colegio y el proyecto educativo que más les guste para sus hijos e hijas.

## Transformación gradual de la educación subvencionada en gratuita: fin al copago

En materia de gratuidad, se establece un proceso de transición para que el Estado reemplace paulatinamente los aportes que hoy realizan las familias en colegios particulares subvencionados y algunos municipales, a través del sistema de financiamiento compartido.

De esa forma, este año, 240 mil niñas, niños y jóvenes estudiarán sin que sus familias tengan que pagar matrícula o una mensualidad. En efecto, en 2015, 784 establecimientos subvencionados (particulares y municipales) pasaron a ser gratuitos, renunciando voluntariamente al financiamiento compartido (el copago que tenían que hacer las familias). También dejarán de cobrar los 70 establecimientos de administración delegada que actualmente tienen una matrícula de 46.500 estudiantes.

El paso a la gratuidad en todo el sistema requerirá de un gasto público que, en régimen, alcanzará a unos 1.132 millones de dólares anuales provenientes de la Reforma Tributaria. Ello se irá traduciendo año a año en mejores condiciones para los colegios y en educación de mayor calidad para las y los estudiantes.

La ley asegura, de todas formas, que los padres, madres y apoderados podrán seguir aportando voluntariamente al desarrollo de actividades extracurriculares para una mejor educación de sus hijos e hijas; pero este aporte no será requisito para el ingreso o permanencia en el colegio.

### **Fin de la selección y nuevo sistema de admisión**

En materia de admisión, se ha iniciado la transición a un nuevo sistema transparente y no discriminatorio en todos los colegios que reciben aportes del Estado.

Paulatinamente, los establecimientos deberán aceptar a todas y todos los postulantes, si disponen de vacantes. Solo de no haber cupos suficientes deberán usar un sistema aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria (socioeconómica o de otra índole).

Aquellos colegios que hoy realizan selección académica (mediante pruebas u otras exigencias) deberán dejar de seleccionar de forma gradual a partir del año 2017, en un proceso que tomará cinco años y que se implementará de acuerdo a la entrada en vigencia en distintas regiones.

Al respecto, se promulgó el Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2015 que establece que la primera región del país en ingresar al nuevo sistema será Magallanes. Durante la postulación 2016 para el año escolar 2017. El proceso se aplicará en el primer nivel de cada establecimiento, es decir, prekínder, primero básico, séptimo básico o primero medio, dependiendo de los niveles que tenga cada colegio.

Por último, para todo el sistema escolar, incluyendo a los particulares pagados, la ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento -por ejemplo, cuando un estudiante no alcanza un determinado promedio de notas- y garantiza que las y

los estudiantes tengan la oportunidad de repetir un curso en básica y otro en media. Tampoco se podrán efectuar expulsiones en medio de un año lectivo, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar, las que, en todo caso, deberán ajustarse a un debido proceso.

### **Fin al lucro: todos los recursos sólo para mejorar la calidad de la educación**

La ley crea el concepto de Fines Educativos: 11 categorías de gasto asociadas al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento. Fija que a partir del 1° de marzo de 2016 los recursos públicos solo pueden ser utilizados en alguna de esas categorías. Esto significa que la entrada en vigencia de la ley no se pueden retirar utilidades a partir de los recursos públicos y que se deben reinvertir en el PEI los excedentes que pudieran generarse.

Los establecimientos que continúen con copago podrán destinar recursos a usos que no estén contemplados en los Fines Educativos, hasta su transformación en entidades sin fines de lucro, a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

La ley establece obligaciones de entrega permanente de información y confiere a la Superintendencia de Educación las facultades para fiscalizar adecuadamente las nuevas exigencias, por ese motivo se deberá llevar en cuentas separadas los recursos provenientes del Estado y que se destinen con exclusividad a Fines Educativos, de los que puedan destinarse a otros usos.

## Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente

Uno de los logros más significativos de la Reforma Educacional fue la aprobación en el Congreso Nacional de la **Ley N°20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente\***. Su magnitud (2.300 millones de dólares provenientes de la Reforma Tributaria) y su importancia para la calidad de la educación, la convierten en uno de los hitos más relevantes de la Reforma Educacional.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente despliega las líneas que hacen posible dignificar la profesión docente, apoyar su desempeño y valoración como una profesión atractiva para las nuevas generaciones, motivada con los desafíos de la educación y su influencia en la sociedad, la calidad de vida y la realización personal y social. Entre otras cosas:

- Aborda la carrera docente desde el ingreso a los estudios de pedagogía, hasta el desarrollo del ejercicio profesional.
- Establece requisitos para ingresar a estudiar pedagogía, hace obligatoria la acreditación de estas carreras y genera condiciones para una formación de calidad para las y los futuros profesores.
- Busca reconocer el desarrollo docente en sus distintas etapas y promover su progreso continuo a través de una carrera profesional atractiva.
- Establece la inducción al ejercicio profesional y la formación continua como derechos garantizados por el Estado.
- Mejora las condiciones laborales a través de mejores remuneraciones y más horas no lectivas (para el trabajo fuera del aula).

- Valora el trabajo en establecimientos vulnerables, a través de una asignación específica, entre otros incentivos.
- Fomenta la innovación en el aula y el trabajo colaborativo.
- Incorpora gradualmente a todas las educadoras, profesoras y profesores de establecimientos que reciben financiamiento del Estado, de todos los niveles y especialidades.

Desde el año 2017 se establecen requisitos de ingreso a todas las carreras de pedagogía. Se exigirá 500 puntos PSU o estar en el 30% superior del ranking de notas o haber aprobado un programa de acceso a la Educación Superior reconocido por el Ministerio de Educación. Estos requisitos se elevarán paulatinamente hasta un piso de exigencia de 550 puntos en la PSU o de ubicación en el 10 % superior del ranking de notas o haber aprobado un Programa de Acceso a la Educación Superior. Además, la acreditación de las carreras de pedagogía será obligatoria y será realizada por la Comisión Nacional de Acreditación.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente crea una nueva carrera profesional para todas las y los educadores de establecimientos públicos y particulares subvencionados, para las y los profesores que trabajan o entran a trabajar a establecimientos que reciben financiamiento del Estado. El único requisito para ingresar a la carrera es estar en posesión del título profesional de profesor/a o educador/a o tener habilitación o autorización para el ejercicio de la profesión.

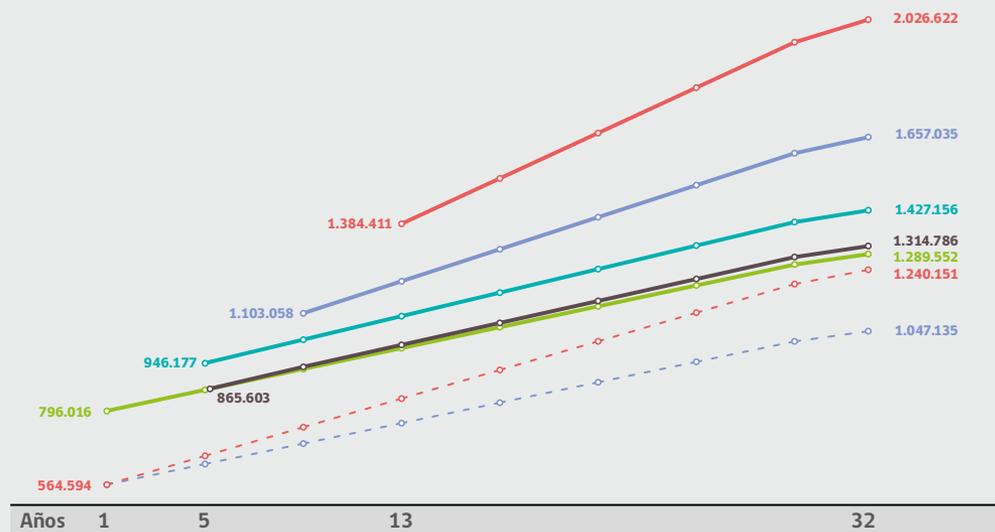
---

\* El proyecto fue presentado el 21 de abril de 2015 y su discusión en el Congreso abarcó gran parte de ese año. Fue aprobado el 28 de enero de 2016.

En promedio, las remuneraciones aumentarán en 30% para las y los docentes. Además, la ley crea una nueva asignación que reconoce la docencia en establecimientos con altos índices de vulnerabilidad, que consistirá en un 20% de la asignación de tramo más un monto fijo.

El año 2017 el tiempo no lectivo aumentará a 30% de las horas de contrato de todas las y los docentes del sector público y particular subvencionado, y el año 2019 se llegará a 35%.

### Remuneraciones sin considerar la asignación de reconocimiento por desempeño en establecimientos con alto índice de vulnerabilidad



Remuneraciones por tramo 37 horas de contrato (sin asignación de alumno prioritario)

- Tramo Experto II
- Tramo Experto I
- Tramo Profesional Avanzado
- Tramo Profesional Temprano
- Tramo Profesional Inicial
- - - Renta Estatuto Docente máxima (actual)
- - - Renta Estatuto Docente mínima (actual)

**Notas:**

- a. Las remuneraciones de tramo incluyen: 1. Remuneración básica mínima nacional para educación básica; 2. Asignación de experiencia del proyecto de ley; 3. Bono de Reconocimiento Profesional de título y mención del proyecto de ley; y 4. Asignación de tramo correspondiente.
- b. La remuneración de Estatuto Docente mínima incluye: 1. Remuneración básica mínima nacional para educación básica; 2. Asignación de experiencia del Estatuto Docente; y 3. Bono de Reconocimiento Profesional de título y mención del Estatuto Docente. La remuneración de Estatuto Docente máxima, adicionalmente incluye la asignación de perfeccionamiento máxima que establece el Estatuto Docente.

Fuente: Mineduc, 2015

## Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) nace en 2009 durante el primer mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, por medio de la Ley General de Educación, y se concreta en la Ley de Aseguramiento de la Calidad, N°20.529, promulgada el año 2011. Está compuesto por el Ministerio de Educación, la Agencia de la Calidad, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación y su misión es propender a asegurar la calidad de la educación y la equidad en todos sus niveles, es decir, que todas y todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de formación integral a lo largo de su trayectoria educativa.

Para cumplir con estos fines, el SAC busca mejorar la calidad de los establecimientos educacionales a través del apoyo, orientación, evaluación y fiscalización de los establecimientos, haciendo especial énfasis en aquellos con menor desempeño.

El sistema tiene como foco el establecimiento y la comunidad educativa, y hacia ellos encamina todos sus esfuerzos.

## Nuevo Plan Nacional de Evaluaciones

Tras recibir las recomendaciones del grupo de expertos y expertas convocado especialmente para revisar el sistema de Evaluación de Aprendizajes, el Ministerio de Educación —en colaboración con la Agencia de Calidad— propuso al Consejo Nacional de Educación un nuevo Plan Nacional de Evaluaciones 2016-2020, el mismo que fue aprobado en esa instancia.

El Plan Nacional de Evaluaciones es consistente con la Reforma Educacional que se está llevando a cabo, en la que se concibe la educación para todos y todas como un derecho que el Estado debe garantizar. Además, se enmarca en la necesidad de ampliar el concepto de calidad educativa, fomentando una visión más integral que releve ámbitos tradicionalmente menos considerados en el monitoreo de la política pública.

Este Plan Nacional de Evaluaciones 2016-2020 busca poner al centro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a los establecimientos educacionales, favoreciendo la cantidad y calidad de la información, para facilitar su uso en la mejora educativa. Busca dar más espacio a la formación y al desarrollo de capacidades de todas y todos los actores escolares para usar de manera más eficaz y eficiente la información que entregan las mediciones y para vincular las prácticas de evaluación interna de los establecimientos con las metas de aprendizaje dispuestas en el currículum nacional.

El plan describe las áreas curriculares que son evaluadas, los grados de educación básica y media que son medidos, la periodicidad de la evaluación y las principales desagregaciones y modos de informar los resultados. Las evaluaciones son una herramienta y no un fin en sí mismas, su relevancia radica en permitir monitorear y mejorar los aprendizajes, que no dependen solo de la o el estudiante, sino del trabajo de toda la comunidad educativa.

Con este fin, el plan aprobado se compromete con el desarrollo de nuevos instrumentos y la reducción de las pruebas censales a 8 o 9 (dependiendo del año), lo cual significa una reducción a casi la mitad. Con el plan anterior, un estudiante podía dar 6 evaluaciones censales a lo largo de su trayectoria en el sistema escolar, en tanto, el plan aprobado contempla un máximo de 3 evaluaciones por estudiante.

Es importante destacar que el Plan Nacional de Evaluaciones no es exclusivamente una reducción de pruebas, sino que busca obtener información pedagógica valiosa que retroalimente a las escuelas y a la política pública para la mejora; además, usa la información para focalizar la orientación y el apoyo a los establecimientos. En este sentido, el plan incluye pruebas censales, muestrales, estudios internacionales, y una nueva herramienta que podrá ser utilizada con fines pedagógicos. De modo complementario, se está trabajando en una política más global de fortalecimiento de capacidades para la evaluación

de los aprendizajes que realizan las y los docentes al interior de los establecimientos educativos.

Este plan tiene dos importantes innovaciones: evaluar otras áreas importantes de la educación, como la formación ciudadana y las competencias generales de la educación Técnico-Profesional; e introducir un nuevo modelo de evaluación que pone a disposición de las y los profesores instancias de evaluación en lectura para 2º básico, con datos respecto a los avances en relación a los estándares de aprendizaje, permitiendo de este modo orientar la toma de decisiones pedagógicas y fortalecer los procesos internos de evaluación en las escuelas.

### Calendario de evaluaciones censales

CURSO	ÁREA	2016	2017	2018	2019	2020
4º básico	Lectura	X	X	X	X	X
	Matemática*	X	X	X	X	X
6º básico	Lectura	X		X		X
	Escritura	X		X		X
	Matemática*	X		X		X
	Ciencias Naturales			X		
	Ciencias Sociales	X				X
8º básico	Lectura		X		X	
	Matemática*		X		X	
	Ciencias Naturales		X			
	Ciencias Sociales				X	
2º medio	Lectura	X	X	X	X	X
	Matemática*	X	X	X	X	X
	Ciencias Naturales	X		X		X
	Ciencias Sociales		X		X	

\* Pruebas que incluirán acomodación para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (discapacidad visual y auditiva).

Fuente: Mineduc, 2015

### Plan de pruebas muestrales, modificado conforme a observación del Consejo Nacional de Educación

CURSO	ÁREA	2016	2017	2018	2019	2020
2° básico	Lectura		X		X	
8° básico	Educación Física y Salud			X		
	Formación Ciudadana		X			
3° medio	Inglés		X			X
4° medio	Competencias genéricas EMTP					X

Fuente: Mineduc, 2015

### Calendario de evaluaciones internacionales

CURSO	ESTUDIO	2016	2017	2018	2019	2020
3° básico	ERCE: Estudio Regional Comparativo y Explicativo			X		
4° básico	PIRLS: Progress in International Reading Literacy Study	X				
	TIMSS: Trends in International Mathematics and Science Study				X	
6° básico	ERCE: Estudio Regional Comparativo y Explicativo			X		
8° básico	ICCS: International Civic and Citizenship Study	X				X
	ICILS: International Computer and Information Literacy Study			X		
	TIMSS: Trends in International Mathematics and Science Study				X	
2° medio	PISA: Programme for International Student Assessment (Lectura, Matemática y Ciencias Naturales, con foco en Lectura) *			X		

Fuente: Mineduc, 2015

ERCE: Estudio Regional Comparativo y Explicativo (UNESCO).  
 PIRLS: Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora (IEA).  
 TIMSS: Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (IEA).  
 ICCS: Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Formación Ciudadana.  
 ICILS: Estudio Internacional sobre Alfabetización Computacional y Manejo de Información (IEA).  
 PISA: Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (OCDE).

\* Esta evaluación se aplica a estudiantes de 15 años.

### **Evaluaciones integrales: la Agencia de la Calidad de la Educación**

Para instalar un sistema de evaluación integral y significativo para la mejora de las escuelas y liceos del país, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad entrega a la Agencia de la Calidad, un rol estratégico en el mejoramiento de la calidad.

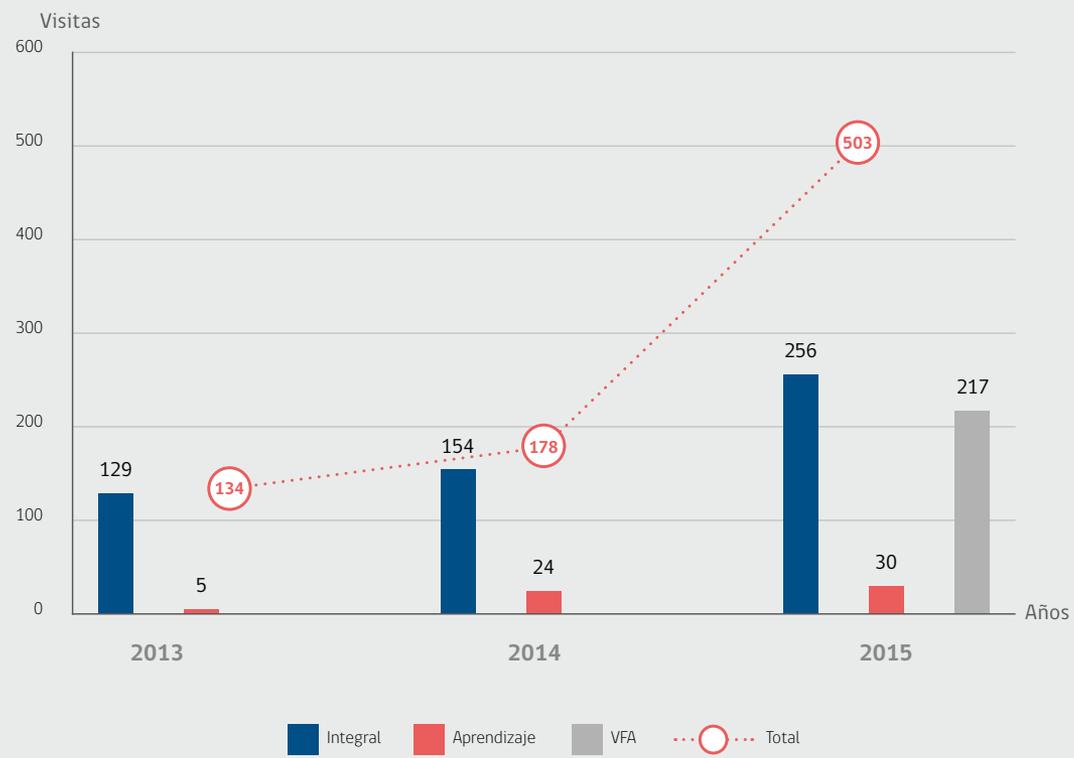
De esa forma, y con el fin de entregar información y orientaciones sobre los aprendizajes e indicadores de desarrollo personal y social de las y los estudiantes, en octubre de 2015 se aplicaron las pruebas Simce y los Cuestionarios de Calidad y Contexto Educativo a 8.756 establecimientos educacionales, en 45.989 cursos y para 1.088.828 estudiantes.

Se aplicó la prueba internacional PISA, que evalúa competencias en lectura,

matemática, ciencias y resolución de problemas en estudiantes de 15 años, por primera vez por computador. Tuvo una cobertura de 227 colegios y consideró 7.639 estudiantes. También se aplicó la prueba ICCS, que evalúa los conocimientos, actitudes y creencias cívicas y ciudadanas de las y los estudiantes de 8° básico en 178 cursos de 178 colegios, considerando una aplicación a 5.486 estudiantes. Finalmente, se aplicó la prueba PIRLS, que evalúa las actividades lectoras y las actitudes hacia la lectura de 4° básico, en 154 cursos de 154 establecimientos, impactando a 4.000 estudiantes.

Durante el año 2015, se realizaron 473 visitas de evaluación y orientación y 30 visitas territoriales.

### Visitas realizadas por la Agencia de la Calidad en 2015



Fuente: Agencia de la Calidad, 2015

### **Superintendencia de Educación: fiscalización y resguardo de derechos educativos**

Como agente activo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, la Superintendencia de Educación desarrolla en dos áreas principales las tareas que la ley le encomienda: fiscalización del uso de recursos y de la normativa educacional; y la difusión y resguardo de los derechos educativos.

En 2015 se realizaron en todo el país acciones de fiscalización normativa y de rendición de recursos, que generaron 31.682 Actas de Fiscalización, cubriendo un total de 11.338 establecimientos.

Durante el período, se avanzó a un sistema de rendición de cuentas unificado, lo que permitió al conjunto de sostenedores/as declarar en un solo proceso los recursos provenientes de subvenciones percibidas, tales como SEP, PIE y otros, que en total representan cerca del 95% del total de los recursos transferidos al sistema escolar subvencionado.

Para apoyar a los sostenedores/as tanto en el manejo de las herramientas tecnológicas asociadas a la rendición de cuentas, como también en el conocimiento específico de los componentes del proceso de rendición,

la Superintendencia implementó en 2015 un total de 95 Jornadas de capacitación y acompañamiento, a las cuales asistió un total de 3.618 sostenedores/as, cifra que representa un 68% del total de éstos. Considerando al personal pertinente que además asistió (encargados/as de rendición, personal contable y de administración), se llegó a un total de 8.499 personas capacitadas.

Adicionalmente, en materia de fiscalización del uso de recursos, durante el 2015 se implementaron diversos programas para identificar la legalidad de los gastos declarados, comprobar la efectiva entrega del producto o servicio declarado y para verificar saldos acreditados. Las fiscalizaciones de mayor cobertura correspondieron a las subvenciones SEP y PIE, considerando recursos transferidos a sostenedores en 2013 y 2014.

En el programa de rendición de cuentas de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), se fiscalizó en terreno a 4.382 de los 7.647 establecimientos que rinden cuenta por este concepto, equivalente al 57% del total.

Considerando la necesidad de observar y apoyar en forma más cercana a quienes presentan mayores dificultades, se desarrolló también un programa de visitas a 328 establecimientos focalizados, incluyendo actividades de seguimiento y capacitación. Estos establecimientos fueron seleccionados a partir de variables definidas como prioritarias, entre las que se consideraron la vulneración reiterada a la normativa, las condiciones de desempeño difícil, la vulnerabilidad escolar, el impacto en calidad y el estado de la infraestructura.

Del total de Actas de Fiscalización levantadas en 2015, cerca del 30% presentó algún tipo de observación, lo que deriva en el inicio de un proceso administrativo. De los 7.813 procesos administrativos sancionatorios realizados durante el período, un 6,6% fue sobreseído y un 92,4% recibió algún tipo de sanción:

Amonestación (30,9%), Multa (56,5%) o, en los casos más graves, Inhabilidad temporal o permanente del sostenedor/a (1%), o Revocación del Reconocimiento Oficial (0,4%), entre otras sanciones.

Además, se ha puesto a disposición en 10 regiones del país el mecanismo de Mediación Escolar, procedimiento colaborativo para atender requerimientos de la ciudadanía.

En lo referente a Atención de Denuncias, durante el año 2015 se registró un total de 11.166 casos. De éstos, las categorías de mayor frecuencia correspondieron a Maltrato a Estudiantes (36%), Medidas Disciplinarias (11%); No Renovación de Matrícula (8%), y Discriminación (6%). Se registró también un total de 7.545 consultas ingresadas tanto de forma presencial como a través del portal de la Superintendencia de Educación.

## Apoyo al mejoramiento de las escuelas y liceos

Al mismo tiempo que el Ministerio de Educación ha ido consolidando los cambios estructurales ya descritos previamente, se ha avanzado en la creación y consolidación de una serie de políticas que apuntan a mejorar las capacidades al interior de las escuelas y liceos del país. Esta agenda se funda en el entendimiento de que las escuelas y liceos deben ser los protagonistas de sus procesos de mejoramiento.

Para ello, un paso importante ha sido el fortalecimiento de los instrumentos de gestión que los establecimientos utilizan para orientar su trabajo: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la hoja de ruta del quehacer educativo y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), la planificación a cuatro años para mejorar la calidad de la educación en el establecimiento.

El Ministerio de Educación ha entregado herramientas concretas y ha apoyado directamente, a través de sus equipos regionales y provinciales, la actualización de 7.200 Proyectos Educativos Institucionales y la elaboración de 7.500 Planes de Mejoramiento Educativo. Para ello, se confeccionó un portal de apoyo especial ([www.educarchile.cl/mejoraescolar](http://www.educarchile.cl/mejoraescolar)), que recibió más de 35.200 visitas durante el año 2015.

En esta tarea, el equipo de supervisores/as del Ministerio de Educación ha tenido un rol protagónico, acompañando y orientando dichos procesos, a través de dos modalidades de apoyo: las redes de mejoramiento educacional, donde se comparten experiencias y prácticas educativas mensualmente entre directivos/as escolares; y las asesorías directas: supervisión guía y apoyo a las comunidades escolares en el desarrollo de sus estrategias de mejoramiento. Durante el año 2015, funcionaron 517 redes de mejoramiento educativo a lo largo de todo el país. Complementariamente, los equipos del Ministerio de Educación visitaron y apoyaron a 1.700 establecimientos durante el mismo año, con un promedio de 6 visitas por establecimiento.

En la misma línea — generar las capacidades necesarias dentro de las escuelas—, durante el año 2015, se avanzó en el diseño e implementación de acciones y políticas de mejoramiento en cuatro dimensiones: gestión pedagógica, liderazgo educativo, participación y vida democrática, e inclusión y diversidad.



### **Gestión Pedagógica**

En esta línea se desarrollaron acciones que buscan potenciar la gestión curricular, la enseñanza, el aprendizaje en el aula y el apoyo al desarrollo de los estudiantes. Se trató de promover la calidad educativa en un sentido integral en áreas que van más allá de los aspectos tradicionales del currículum.

Entre estas acciones destaca la ejecución de los Planes de Artes en Educación (implementado en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y el Plan de Actividad Física Escolar, a través de los cuales se invirtieron más de MM\$5.000 durante el año 2015, beneficiando a 1.764 establecimientos educacionales con sus distintas líneas de acción.

Durante el año 2015 también se inició la implementación del Plan Nacional de Lectura Escolar, que busca promover y fomentar la importancia de la lectura como herramienta para el goce personal, el desarrollo cognitivo y la participación social; además, se pretende favorecer el desarrollo de la comprensión lectora en el espacio escolar y generar espacios para acercar la comunidad a la lectura. Para que las familias puedan apoyar los primeros pasos de la lectura de los niños y niñas, el año 2015 se distribuyeron cerca de 500 mil cuadernillos con recomendaciones para las familias.

Por otro lado, se ha desplegado una nueva fase

del Programa Inglés Abre Puertas (Piap), el cual, mediante un plan para el desarrollo profesional de los/as docentes de inglés, el apoyo en el aula a través de actividades pedagógicas complementarias, la presencia de voluntarios angloparlantes y actividades extracurriculares para estudiantes, se propone impactar positivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje en 1.200 establecimientos en todo el país (período 2015-2018). El año 2015, se beneficiaron 312 colegios y 643 docentes de inglés, lo que implicó una inversión de M\$1.408.227.

### **Liderazgo Educativo**

Se apostó por el desarrollo de directivos/as y sostenedores mediante el fomento de prácticas que fortalezcan el rol de las y los líderes escolares, entendiendo que estos actores son claves en el mejoramiento sostenido de las escuelas.

Durante el 2015, y fruto de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación y el Servicio Civil, se obtuvieron avances importantes en los concursos para directores en la Educación Pública, una condición clave para el mejoramiento de la calidad. A diciembre del 2015 se habían nombrado 1.739 directores a través del sistema de Alta Dirección Pública, lo que equivale al 44% de los directores que deben ser nombrados por esa vía.

### **Participación y vida democrática en la escuela**

#### **Ley N° 20.911 que crea un Plan de Formación Ciudadana y Derechos Humanos**

El 28 de marzo de 2016 se promulgó la **Ley N° 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana y Derechos Humanos** en todos los establecimientos educacionales y que compromete al Ministerio de Educación a presentar antes de 2017 un nuevo ramo de Formación Ciudadana en tercero y cuarto medio. Se trata, además, del cumplimiento del compromiso del Ministerio de Educación con la Comisión Presidencial de Transparencia y Probidad.

Para implementar esta ley, se ha iniciado un programa de formación docente en el que participaron durante el año 2015 1.244 docentes y directivos/as en 500 establecimientos públicos, lo que implicó una inversión de MM\$240.

Por otra parte, en el año 2015 también se dio un nuevo impulso al fortalecimiento de la participación estudiantil, promoviendo la interacción y formación ciudadana de los estudiantes. En este plano destaca la adjudicación de 329 proyectos del recién creado Fondo de Iniciativas Estudiantiles. Junto con ello y en alianza con el Servicio Nacional de Turismo, el año 2015 se financiaron y apoyaron 570 giras de estudio, de las cuales 400 beneficiaron a 5.000 estudiantes de la Educación Pública.

### **Inclusión y Diversidad**

Esta línea apunta a que todas y todos en nuestro país tengan derecho a una educación de calidad, junto con enriquecer los procesos pedagógicos por medio de un ambiente escolar diverso.

Para el año 2015, entre otras acciones, destacaron el desarrollo permanente de la modalidad regular de educación de adultos/as, cuya matrícula 2015 fue de 141.400 estudiantes. Esta modalidad tiene por objetivo la nivelación de jóvenes y personas adultas asistiendo a la modalidad regular en Centros de Educación Integrada de Adultos/as (Ceia) o Terceras Jornadas. Para potenciar esta modalidad, se seleccionaron 20 centros con el fin de crear espacios modelo de educación de personas jóvenes y adultas. Esto implicó en el 2015 una inversión de M\$295.990, lo que benefició a 11.591 estudiantes.

Por su parte, la modalidad flexible de educación de adultos/as ofrece nivelación de estudios básicos y medios a personas jóvenes y adultas que no han iniciado o terminado sus 12 años de escolaridad y que no tienen las posibilidades, por sus condiciones laborales o familiares o sociales, de asistir diariamente a clases. En el año 2015 esta modalidad contó con 40.461 estudiantes, lo que implicó un gasto de M\$3.133.458.

Una acción destacable es el reinicio del Plan Nacional de Alfabetización Contigo Aprendo, cuyo objetivo es fortalecer el proceso de alfabetización de personas jóvenes y adultas. El plan es desarrollado por monitores voluntarios (650 en 2015) y benefició a 6.500 estudiantes, lo que implicó una inversión de M\$ 905.109.

Mediante el fondo de proyectos de reinserción y retención de niños, niñas y jóvenes en situación de exclusión escolar, se entregaron fondos a iniciativas desarrolladas por instituciones educativas y sostenedores, que benefician a 8.581 estudiantes, lo que implicó una inversión de M\$2.727.472.

Además, se desarrolló el pilotaje de cinco Escuelas de Segunda Oportunidad a cargo de instituciones con experiencia en proyectos y dispositivos de retención y reinserción, para desarrollar una línea de innovación educativa que posibilite la implementación, seguimiento y sistematización de propuestas educativas para la reinserción de niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educacional formal. Esto implicó una inversión de MM\$400.

Está en marcha la continuidad del proyecto Tecnologías de Acceso Universal, el cual apoya el acceso al currículum, la comunicación y participación de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y/o una condición de enfermedad (estudiantes en situación de discapacidad múltiple, sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión o estudiantes hospitalizados por periodos prolongados).

Al respecto, se benefició con recursos tecnológicos y capacitación docente pertinente para cada contexto a 117 establecimientos con estudiantes sordos/as, lo cual constituye el 100% de los establecimientos con dos o más estudiantes sordos/as a nivel nacional en educación básica, junto a otros 30 establecimientos con estudiantes que presentan retos múltiples (recursos tecnológicos, capacitación docente, estudios y material educativo), lo que implicó una inversión de M\$ 258.803..

Además, el 2015 se adscribieron 5.154 establecimientos a los Programas de Integración Escolar (PIE). Esto implicó una inversión de MM\$ 325.836.

Al mismo tiempo, se inició un convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza con la finalidad de implementar un programa de intervención social para niños y niñas de escuelas rurales vulnerables, en el que jóvenes recién egresados/as viajan a diferentes localidades para apoyar a los niños y niñas en el desarrollo de habilidades para mejorar y potenciar los aprendizajes afectivos, socioculturales y cognitivos. Se invierten MM\$333 al año en esta alianza.

### Beneficios estudiantiles en todo el sistema educacional

El Ministerio de Educación, a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), orienta sus acciones a “favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social”. Al respecto, pone a disposición de la comunidad estudiantil de todo el territorio nacional, una gama de programas asociados a alimentación, salud, becas y asistencia estudiantil, los cuales pretenden apoyar el proceso educativo y el desarrollo personal de los estudiantes y así dar cumplimiento a los objetivos de la Reforma Educacional.

En ese marco, se ha comprometido a ampliar sus coberturas e incorporar a la mayor parte de la población como beneficiaria de sus programas y a estar presente como un servicio de apoyo a estudiantes de todos los niveles educacionales. De esta forma se ha atendido a más de tres millones de estudiantes, haciéndoles entrega de servicios de alimentación, de salud y acciones de asistencia.

Al 31 de diciembre de 2015, Junaeb entregó 2.228.256 tarjetas de un total de 2.272.129 programadas para 2015 a estudiantes de 5° básico a 4° medio y de pregrado de nivel superior, lo que significa un 98% de cumplimiento.

Es remarcable la ampliación de cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a más de dos millones de estudiantes del 60 por ciento de las familias pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso. En efecto, en prekínder fueron atendidos 107.197 y en kínder 90.775 niños y niñas. Los niveles de básica y media contaron con 1.422.604 y 396.253 estudiantes, respectivamente.

En el año 2015, el programa Escuelas Abiertas hizo entrega de servicios de alimentación (desayunos y almuerzos) y desarrolló actividades (talleres, salida, etc.) para los estudiantes más vulnerables de todo el país. Escuelas Abiertas tuvo una cobertura de 30 mil estudiantes con una inversión de MM\$651.

El Programa Útiles Escolares amplió su cobertura al 60% de la población más vulnerable del país, llegando a un total de 1.873.067 estudiantes.

Junto al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones se trabajó en la modificación del Decreto N°20 de 1982, que reglamenta el Pase Escolar. Esta modificación permite a todas y todos los estudiantes utilizar el beneficio de rebaja de tarifa del transporte público las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante los 365 días del año. La modificación implicó que se agregase en el inciso primero del artículo 4° del mencionado Decreto la siguiente frase: “El Pase Escolar tendrá validez de lunes a domingo las 24 horas del día”.

---

\* Dirección de Presupuestos. Definiciones Estratégicas Junaeb. <http://www.dipres.gob.cl/595/articles-130055.doc.pdf.pdf>

## La Reforma Educacional en la Educación Pública

En el contexto de apoyar el Plan de Retención Escolar y abarcar el aumento en la demanda de este Programa, durante el 2015 se trabajó en modificar el Decreto que regula la beca, logrando aumentar las coberturas ejecutadas de 19.110 a 24.416 beneficiarios, lo que implica un 27,8% de aumento respecto a 2014.

Otro de los desafíos para 2015 fue la renovación del beneficio a 100% de los estudiantes que realicen el trámite y cumplan los requisitos de la Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso. Esto implicó el pago del componente mantención a 1.443 estudiantes, del componente alimentación a 1.611 estudiantes y el pago de arancel a 1.603 estudiantes.

### Proyecto de Ley que Crea el Sistema de Educación Pública

Uno de los logros más relevantes de la Reforma Educacional durante el 2015 fue la presentación del **proyecto de ley que “Crea el Sistema de Educación Pública y modifica otras normas”** (Boletín 10.368-04) después de una extensa y plural discusión prelegislativa\*.

El proyecto de ley plantea una nueva institucionalidad (compuesta por el Ministerio de Educación; una Dirección de Educación Pública; Servicios Locales de Educación a lo largo de todo Chile, y Consejos Locales de Educación con participación de la comunidad local y educativa) y establece que los niños, niñas, jóvenes y personas adultas de todas y cada una de las localidades del territorio nacional se educarán en ambientes de aprendizaje que fomentan su desarrollo como personas integrales y sujetos de derecho. Los puntos centrales de la propuesta son:

- Establecimientos educacionales y sus comunidades como centro de los procesos de enseñanza-aprendizaje y formativos.
- Calidad y mejora educacional permanente. Para ello, se establece la total profesionalización del sistema, promoviendo el liderazgo de las y los directivos escolares y el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación.

---

\* En la actualidad, el proyecto de ley se encuentra en su primer trámite constitucional y se espera su aprobación durante el año 2016. En efecto, el martes 19 de enero del 2016, luego de haber recibido a 39 invitadas e invitados, la Comisión de Educación de la Cámara votó favorablemente la idea de legislar el proyecto de ley.



- Estado garante del derecho a la educación y de la oferta pública en todo el territorio.
- Participación y transparencia en la educación.
- Redes de colaboración para pasar de la competencia a la colaboración.
- Garantías para asegurar el derecho a una educación de calidad.

Entre otras cosas, establece que el Estado tendrá una política de Fortalecimiento de la Educación Pública que se revisará cada cuatro años con el foco puesto en aumentar la calidad integral a través del mejoramiento de aspectos como la implementación curricular y la gestión pedagógica, la convivencia escolar, el liderazgo escolar, la inclusión y atención diferenciada a los estudiantes y el apoyo a los aprendizajes.

Al respecto, el Ministerio de Educación elaboró un Plan de Trabajo de Sostenedores/as en Red con el objetivo de apoyar y orientar a los municipios para la transición hacia el nuevo sistema. El plan propone a sostenedores/as municipales un trabajo colaborativo que busca fortalecer las capacidades e instalar gradualmente nuevos procesos en ámbitos de gestión educativa, condiciones y aseguramiento de la calidad y gestión administrativa\*.

### **Fortalecimiento inmediato de la Educación Pública**

Junto con proponer una nueva institucionalidad para la Educación Pública, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet comprometió

a un plan de acción inmediato que colabore y complemente de forma consensuada el trabajo que realizan los municipios mientras sigan a cargo de los establecimientos públicos. Este proceso de transición se encara con un programa de Fortalecimiento de la Educación Pública que tiene por objetivos establecer una nueva forma de colaboración con los municipios y con el aseguramiento de una serie de condiciones de calidad para la Educación Pública. Para concretarlo se cuenta con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (Faep), que el año 2015 fue de MM\$185 mil y que a partir de 2016 y hasta el año 2019 será de MM\$250 mil anuales asegurados por la Ley de Inclusión Escolar.

Un punto que ha debilitado y generado desajustes financieros que entorpecen el buen funcionamiento del sistema escolar ha sido el mecanismo de financiamiento de la educación (ingresos variables para cubrir costos fijos). Si bien el país ha incrementado considerablemente su gasto en Educación Pública, no se ha podido subsanar eficientemente sus déficits estructurales.

Por esas razones, se ha establecido una estrategia de apoyo a las y los sostenedores de la Educación Pública para alcanzar equilibrio financiero y sanear deudas previas al año 2015. Esto se materializa a través de un convenio de desempeño entre el sostenedor y el Ministerio de Educación, por el cual cada municipio se compromete a ejecutar un plan de iniciativas que se debe ajustar a las siguientes áreas: mejoramiento de habilidades

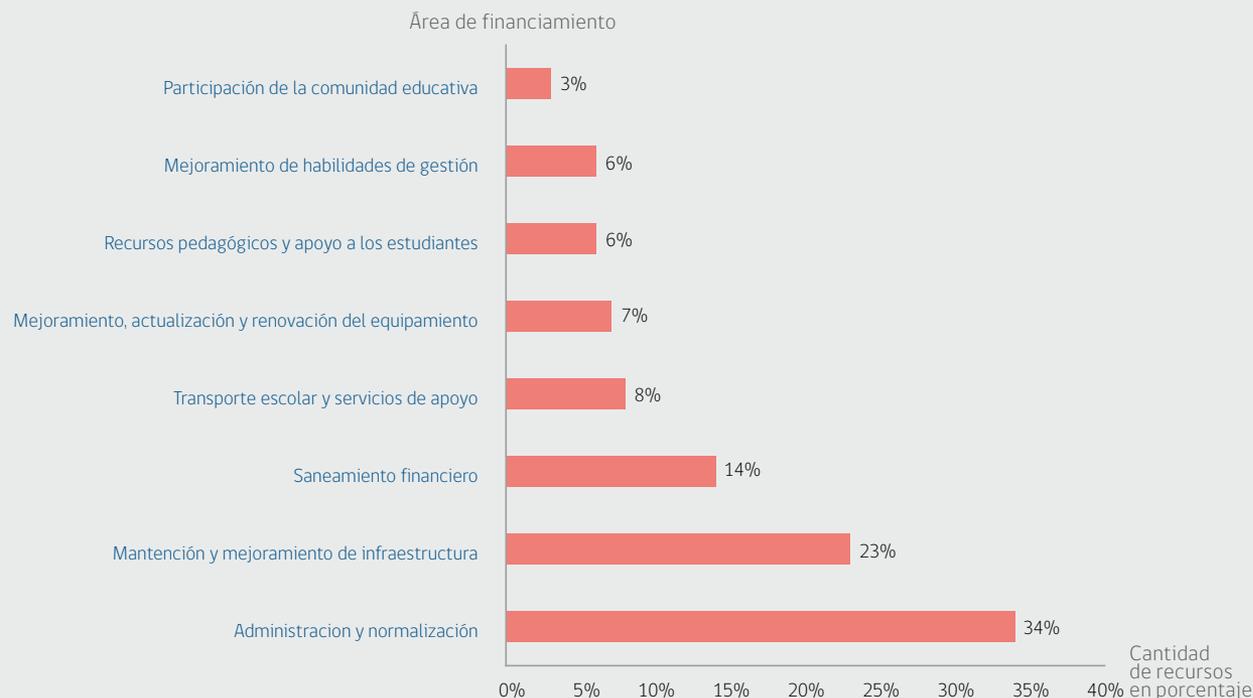
---

\* Este diseño se ve respaldado por la concreción el 16 de diciembre de 2015 de un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financia un programa para mejorar la calidad del sistema educativo público y los aprendizajes estudiantiles en Chile: el Programa de Fortalecimiento de la Gestión del Sector Educativo (CH-L1081).

de gestión para la educación municipal, inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a las y los estudiantes, administración y normalización de los establecimientos educacionales, mantención y mejoramiento de la infraestructura, saneamiento financiero, mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario, transporte escolar y servicios de apoyo y participación de la comunidad educativa.

Durante 2015 estos fondos fueron repartidos de tres maneras: en partes iguales (MM\$35.000 para cada uno de los sostenedores municipales); MM\$70.000 entre los sostenedores municipales en función de la proporción de la matrícula, y MM\$80.400 considerando variables como ruralidad, concentración de estudiantes prioritarios/as y número de establecimientos educacionales. La ejecución 2015 de estos recursos fue de un 99,05%.

### Fondo de apoyo a la Educación Pública según área de financiamiento 2015



Fuente: Mineduc, 2015

Por otra parte, en 2015 se entregó la bonificación aprobada por la **Ley N° 20.822** que beneficia a las y los profesionales de la educación que hayan cumplido o cumplan sesenta o más años de edad si son mujeres, o sesenta y cinco o más años de edad si son hombres, y hagan efectiva su renuncia al total de las horas a desempeñar en establecimientos públicos. Del total de solicitudes recibidas (791), fueron tramitados y transferidos los montos en 181 casos, con una inversión de M\$15.294.265.

### **Condiciones de Calidad para la Educación Pública**

Como se dijo, la Ley de Inclusión Escolar, la Ley de Sistema de Desarrollo Profesional Docente y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad abarcan todo el sistema educativo, al igual que las ya mencionadas iniciativas de apoyo al mejoramiento de escuelas y liceos.

Ahora bien, el año 2015 se logró avanzar en una línea de política educativa cuyos beneficiarios/as exclusivos se encuentran en la Educación Pública. Se trata de una estrategia de mejoramiento de corto y mediano plazo que acompañará a la futura nueva arquitectura institucional propuesta en el proyecto de ley que crea un sistema de Educación Pública. Estas líneas de política han sido llamadas Condiciones de Calidad para la Educación Pública y pueden resumirse así:

- Oportunidades para la Trayectoria Escolar: aquellas condiciones que ayudan a los establecimientos a favorecer la inserción, adaptación y desarrollo personal de las y los estudiantes y sus familias durante la vida escolar.
- Enseñanza efectiva en el aula: aquellas condiciones que apoyan a las y los docentes para proporcionar a los estudiantes una experiencia formativa y de aprendizajes enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular del establecimiento.
- Gestión y ambiente escolar inclusivo: aquellas condiciones que permiten a los establecimientos garantizar a estudiantes, familias y personal del establecimiento condiciones materiales, de conducción y organización propicias para fortalecer sus relaciones sociales, humanas y profesionales.

Para iniciar esta estrategia el Ministerio de Educación promueve el desarrollo de un conjunto de condiciones prioritarias o atributos que deberán caracterizar a los establecimientos públicos de manera progresiva, las cuales serán fortalecidas desde diversas dimensiones para que en el menor plazo posible se ubiquen como sellos distintivos de las escuelas públicas:

- Que el establecimiento cuente con un Proyecto Educativo Institucional que ha sido concebido con participación de la comunidad educativa.
- Que el establecimiento cuente con material para el desarrollo de las artes y la cultura.

- Que el establecimiento implemente talleres artísticos.
- Que el establecimiento cuente con buenos implementos deportivos para el desarrollo de la actividad física.
- Que el establecimiento implemente talleres deportivos y de actividad física.
- Que el establecimiento cuente con un ayudante de aula en cursos numerosos y al menos hasta 2º básico.
- Que el establecimiento cuente con una biblioteca de aula en cada curso al menos hasta 2º básico.
- Que el establecimiento cuente con una dupla psicosocial, integrada por un/una asistente social y un psicólogo/a, para apoyar la estrategia de desarrollo de convivencia escolar.
- Que el establecimiento cuente con una o un encargado de convivencia escolar con jornada completa, para coordinar la estrategia en esta área clave para los aprendizajes y logros educativos.
- Que el establecimiento cuente con el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior.
- Que el establecimiento cuente con herramientas tablet para los estudiantes en educación inicial y 1º básico, para desarrollar metodologías eficaces de enseñanza de matemática.
- Que todas y todos los estudiantes de 7º básico de establecimientos públicos cuen-

ten con un computador portátil que les permita desarrollar en forma colectiva y autónoma las competencias digitales que requieren para su inserción en la sociedad del conocimiento.

- Que la escuela implemente un Plan Estratégico de Infraestructura Escolar para reparar, reponer o construir soluciones a sus mayores dificultades de infraestructura.

Se espera que en forma progresiva en los próximos años el Ministerio de Educación en conjunto con los municipios y las comunidades educativas desplieguen acciones para instalar, implementar y desarrollar estas condiciones de calidad y, en paralelo, propiciar el surgimiento de nuevas condiciones que sea necesario impulsar para garantizar que la Educación Pública sea una respuesta a las expectativas de formación integral que la ciudadanía alberga y de futuro para las y los estudiantes que en ella se educan.

### **Enseñanza efectiva en el aula**

Se trata de generar las condiciones necesarias para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes. Esto implica apoyar el trabajo de aquellas profesoras y profesores que atienden a grupos numerosos o heterogéneos, e inyectar más recursos pedagógicos que favorezcan el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes en etapas clave de su trayectoria escolar.

El año 2015 fueron entregados 27 mil tablets para la educación inicial, de manera de apoyar el desarrollo de habilidades lógico-matemáticas,

utilizando estos instrumentos en las salas de clases de prekínder, kínder y primero básico. Mil establecimientos públicos fueron beneficiados con estos recursos, lo que implicó una inversión de M\$6.737.819 (contempla equipamiento, aplicaciones y asesorías).

Se entregaron bibliotecas de aula conformadas por 30 títulos —literarios e informativos— a todas las aulas de NT1 (prekínder) a 2º básico de escuelas públicas del país. Durante 2015 se entregaron bibliotecas de aula para 1º y 2º básico al 30% de las escuelas públicas del país (1.926 bibliotecas en 646 establecimientos) y se han repuesto bibliotecas al 100% de los cursos de NT1 y NT2 (kínder), equivalente a 3.024 bibliotecas en 2.316 establecimientos, lo que implicó una inversión de M\$1.167.786.

Se debe destacar el programa Me Conecto para Aprender, que entrega un computador portátil y conexión a Internet por un año (mediante banda ancha móvil) a la totalidad de los estudiantes de 7º básico de la Educación Pública. Tiene como objetivo principal acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los aprendizajes de los estudiantes que asisten a la Educación Pública.

El programa también contempla la entrega de sugerencias pedagógicas para las y los profesores y equipos técnicos directivos con orientaciones curriculares y apoyo para el desarrollo de actividades pedagógicas vinculadas al uso del computador.

De esa forma se entregaron en forma gratuita

que pasan a ser propiedad de las y los estudiantes de 7º básico de establecimientos públicos, más de 73 mil computadores a igual número de estudiantes, con una inversión de MM\$21.305.

A esta cifra deben sumarse los computadores entregados por el programa Yo Elijo mi PC para estudiantes destacados y de familias vulnerables en escuelas subvencionadas. En 2015 se distribuyeron 57.048 computadores, con una inversión de MM\$17.292.

En total, ambos programas, administrados por Junaeb, entregaron 130.132 computadores con una inversión global de MM\$38.598.

### **Organización y ambiente escolar inclusivo**

Se trata de que los establecimientos públicos sean espacios más atractivos, seguros y recreativos, en donde la comunidad escolar se respete y las familias puedan encontrar los equipos profesionales necesarios para acompañar a los estudiantes en la resolución de eventuales conflictos.

El fortalecimiento de los equipos de trabajo para la convivencia escolar permitió potenciar durante 2015 la labor de las y los encargados, dotándolos de 44 horas de jornada laboral y dedicación exclusiva. Además, su trabajo se vio complementado con el apoyo de una dupla psicosocial en aquellas escuelas y liceos con matrícula superior a 200 estudiantes, con lo cual fueron beneficiados 1.676 establecimientos públicos.

Se debe destacar la elaboración del Plan Estratégico de Infraestructura Escolar, a través del cual se financiaron proyectos en 1.641 establecimientos para los años 2014-2015. Los proyectos estaban destinados a ampliar la capacidad de atención de párvulos, prevenir condiciones climáticas adversas, mejorar cocinas y comedores y pintar fachadas.

Por otra parte, las Aulas del Bienestar, un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, permitieron beneficiar el año 2015 a 200 establecimientos en todo el país.

#### **Oportunidades para la trayectoria escolar**

Se trata del tercer componente para que las y los estudiantes cuenten con condiciones mínimas de calidad en sus establecimientos. En este caso, de una serie de recursos y programas que enriquecen su formación a lo largo de su trayectoria escolar.

En esta condición se invirtieron MM\$3.700 para equipamiento de los establecimientos municipales, así como para talleres artísticos a lo largo de todas las escuelas del país. También se invirtieron MM\$ 1.700 para equipamiento deportivo y talleres de actividad física y deportiva escolar.

La iniciativa más destacada de esta condición es el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (Pace). Su objetivo principal es restituir el derecho a la educación superior a

las y los estudiantes de los establecimientos educacionales más vulnerables del país.

El Pace es un esfuerzo mancomunado entre el Ministerio de Educación, las instituciones de Educación Superior y las comunidades educativas que busca colaborar con los liceos vulnerables para transformarlos en espacios que ofrezcan oportunidades de avanzar a la educación universitaria y Técnico-Profesional. Para cumplir con este objetivo, el Pace se despliega desde la enseñanza media hasta los primeros años de la educación superior y comprende dos grandes componentes: preparación en la educación media y nivelación y acompañamiento en la educación superior.

Durante el año 2015, el Pace realizó el acompañamiento a un total de 53.362 estudiantes de enseñanza media de 356 establecimientos educacionales en 292 comunas, de los cuales un 95,5% son públicos. Para ello se desplegaron actividades de preparación durante la educación media junto a 27 universidades y 2 CFT/IP.

**Beneficiados/as 2015 por el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)**

Región	Establecimientos PACE 2015	Matrícula Total Impactada Año 2015
De Arica y Parinacota	3	273
De Tarapacá	8	408
De Antofagasta	12	5426
De Atacama	9	820
De Coquimbo	18	4069
De Valparaíso	46	5731
Del Libertador Bernardo O'Higgins	4	1934
Del Maule	29	1913
Del Biobío	56	4509
De la Araucanía	48	15920
De Los Ríos	12	634
De Los Lagos	32	1857
De Magallanes y De la Antártica Chilena	4	268
Metropolitana de Santiago	75	9600
	<b>356</b>	<b>53.362</b>

Fuente: Mineduc, 2015

### Currículum Nacional y herramientas para el mejoramiento de la calidad

En la elaboración de instrumentos curriculares y evaluativos, los equipos técnicos del Ministerio de Educación trabajaron en el desarrollo curricular correspondiente a los niveles de 5º básico a 4º medio. De esta forma, durante el año 2015 se presentaron y aprobaron por parte del Consejo Nacional de Educación (CNE) las siguientes propuestas curriculares:

Propuesta Curricular
Bases curriculares de 7º básico a 2º medio de las asignaturas de Artes Visuales, Música, Tecnología y Orientación.
Programas de estudio de 7º y 8 básico de las asignaturas de Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Artes Visuales, Música, Tecnología y Orientación.
Programas de estudio de 1º y 2º medio de las asignaturas de Lengua y Literatura, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Artes Visuales, Música y Tecnología.
Plan y programas de estudio de 5º y 6º básico del sector Lengua Indígena: Aymara, Quechua, Rapa Nui y Mapudungun.
Programas de estudio de 3º y 4º medio del sector de Matemática.
Plan de estudios para la formación diferenciada Técnico-Profesional de Educación Media.
Programas de estudio para tres especialidades de Educación Media Técnico-Profesional: Asistencia en Geología, Atención de Enfermería y Atención de Párvulos.
Bases Curriculares correspondiente al perfil de egreso de la especialidad de Mecánica de Mantenimiento de Aeronaves.

Además, con la finalidad de difundir estos instrumentos, los equipos curriculares participaron en 44 jornadas de difusión, con un total de 4.198 participantes, entre directivos/as, jefes de UTP, docentes y otros actores relacionados con la educación.

Se entregaron a 924 establecimientos educacionales más de 11 mil programas de estudio de Educación Media Técnico-Profesional de 32 especialidades, asignando documentos para todas las y los docentes que imparten esas especialidades. De la misma forma, se distribuyeron a cerca de 2.400 establecimientos educacionales los programas de estudio de 3° y 4° medio correspondientes al Ajuste Curricular de los sectores de Lenguaje, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Inglés, Biología, Física y Química.

Con el propósito de fortalecer la política de desarrollo curricular, se diseñó e implementó durante el 2015 una mesa de trabajo de carácter técnico en la que se invitó a participar a distintos actores relacionados con la educación y el mundo público en los

ámbitos académico, laboral y social. Este espacio de discusión tuvo por objetivo discutir y generar recomendaciones para apoyar el fortalecimiento de una política de Estado en materia de desarrollo curricular.

En relación a la elaboración de estándares de aprendizaje, indicativos y de gestión, durante el año 2015 quedaron establecidos mediante Decreto Supremo N°178 del 18 de mayo de 2015, los Estándares de Aprendizaje de 2° medio de las asignaturas de Matemática y Lenguaje y Comunicación (lectura), elaborándose además los documentos de difusión de los mismos, que fueron distribuidos a docentes de 2.543 establecimientos educacionales.

Como parte del proceso de entrega, se distribuyó el 100% de los textos escolares aceptados por los establecimientos educacionales en las asignaturas correspondientes, alcanzando un total de 16.443.902 unidades, destinadas a 10.922 escuelas y liceos, beneficiando así a más de 3.150.000 estudiantes. Esto significó una inversión total de M\$33.265.455.

Durante el año 2015 se entregaron 9.686 colecciones de actualización del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), beneficiando a un total de 8.230 establecimientos. Durante este proceso se buscó fortalecer la Educación Pública, asignando y entregando el 68% de los recursos educativos a recintos municipales. Como parte de la línea de fortalecimiento de bibliotecas CRA, se benefició a 1.749 establecimientos urbanos, con biblioteca CRA instalada, con la suscripción anual a diarios y revistas relacionadas con su proyecto educativo, entregándose de esta forma 10.599 suscripciones para el periodo de marzo de 2015 a febrero de 2016.

Finalmente, durante el 2015 se realizaron 32 encuentros regionales CRA, en los cuales participaron más de 4 mil coordinadores y/o encargados y encargadas de bibliotecas escolares. Asimismo, estuvieron a disposición en la plataforma e-mineduc, tres cursos de autoaprendizaje en los que participaron más de 900 coordinadores/as y encargados/as CRA del país. Tanto para la entrega de las colecciones como para la realización de los encuentros hubo una inversión de M\$7.931.130.

## 2 | Acciones programadas para 2016

### Ley de Inclusión Escolar

El principal desafío para el año 2016 es la implementación de una ley que entró en vigencia el 1º de marzo y que incrementa la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un 20% para los 8.181 establecimientos que tienen Convenio SEP, sean con o sin fines de lucro, gratuitos o con copago. De modo que las y los estudiantes de prekínder a sexto básico pasarán a recibir \$47.236 (aumento de \$7.873), mientras que las y los estudiantes de séptimo a cuarto medio pasarán a recibir \$31.481 (aumento de \$5.246).

Los 7.412 establecimientos que estando en SEP son gratuitos, recibirán la SEP para alumnos preferentes (SEP ampliada o SEP Preferente), cuyos valores en 2016 serán de \$23.618 de prekínder a sexto básico y de \$15.741 de séptimo a cuarto medio.

En 2016, todos los establecimientos, sean de educación especial, de adultos o de Administración Delegada que sean sin fines de lucro y gratuitos, y los establecimientos de educación general que cumplan dichos requisitos y estén en SEP, en total 5.996, recibirán también, a partir del 1º de marzo, el Aporte por Gratuidad que corresponderá a \$5.809 por cada uno de sus alumnos.

Se debe destacar que al tercer día de vigencia de la ley (3 de marzo de 2016), y si bien el plazo recién vence el 31 de diciembre de 2017, ya se habían creado 131 entidades educacionales sin fines de lucro. Su constitución corresponde al primer paso que debe dar un sostenedor o sostenedora organizada hasta ahora como sociedad comercial o con fines de lucro. Constituirse como entidad sin fines de lucro es un requisito para recibir el Aporte por Gratuidad.

Finalmente, y como se mencionó anteriormente, el año 2016 comenzará el proceso de admisión sin selección en la Región de Magallanes, con miras al inicio del año escolar 2017 en ese territorio, el primero que pondrá fin a la selección en todos los primeros niveles de sus establecimientos.

### Política Nacional Docente

Uno de los propósitos de la nueva carrera docente es mejorar las condiciones desde el inicio hasta el retiro de los y las profesoras del sistema, orientar su desarrollo y mejorar la formación inicial a través del apoyo en el fortalecimiento curricular.

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) incluirá como prioridad para el año 2016 la articulación de líneas de apoyo docente con el objetivo de fortalecer el desarrollo entre pares y el trabajo en redes de maestros.

En consistencia con lo expresado por la Ley N° 20,903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se diseñará e implementará el reglamento que normará la inducción

para profesoras y profesores de 0 a 4 años en servicio y las mentorías para docentes en su primer o segundo año de ejercicio. Se espera formar a un total de 600 nuevos mentores/as para el 2016. No obstante, ya se dispone de 900 mentores/as certificados/as para guiar en el proceso inicial de formación docente.

Por otra parte, en el segundo semestre de 2016 se iniciará un nuevo proceso de convocatoria a docentes acreditados/as con la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) para que integren la Red Maestros de Maestros (RMM).

## Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El principal desafío 2016 del sistema es la implementación del Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Este plan busca generar capacidades en las escuelas a través de un trabajo coordinado entre las instituciones que son parte del sistema (Ministerio de Educación, Agencia de la Calidad y Superintendencia de la Educación). A su vez, expresa la definición conjunta y articulada de las prioridades y metas estratégicas, los mecanismos de coordinación y las principales tareas del sistema en su conjunto y de cada institución por separado.

El plan tiene foco en la escuela y en las y los actores de la comunidad educativa; busca potenciar las capacidades de los establecimientos, priorizando aquellos que más lo necesitan.

Por otra parte, la Agencia de la Calidad tiene como objetivo el 2016 instalar un sistema de evaluación integral para la mejora educativa. Para esto se seguirá mejorando la entrega de resultados generando un informe por escuela que integre toda la información del establecimiento. Además, pondrá a su disposición pruebas externas para uso interno de Lectura en segundo

básico y se aplicará un piloto de Evaluación Formativa. Junto con ello se fortalecerán las evaluaciones para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Como desafío para el año 2016, la Superintendencia de Educación ha comprometido un perfeccionamiento del sistema de Rendición de Cuentas que mutará hacia un Sistema de Transparencia Financiera. Además hará especial énfasis en la mediación y en la identificación y promoción de buenas prácticas, a través de la implementación de un Sistema Integral de Atención Ciudadana y de relación con la comunidad.

Para seguir avanzando en el desarrollo del ejercicio de su facultad principal, la Superintendencia validará con actores externos un nuevo modelo de fiscalización, centrado en la calidad, el resguardo de derechos y la protección de bienes jurídicos educacionales.

## Apoyo al mejoramiento de las escuelas y liceos

### Gestión Pedagógica

Se consolidará una Política Nacional de Actividad Física y Deportiva en conjunto con el Ministerio del Deporte, la cual contendrá, a su vez, la política de Actividad Física Escolar. Esta última busca normar y orientar esta actividad al interior de los establecimientos educacionales.

Se diseñará un proyecto piloto para la enseñanza del Inglés en el primer ciclo básico y se continuará la implementación del Programa Inglés Abre Puertas y sus respectivos componentes, lo que implicará una inversión de M\$1.453.094 en 300 nuevos establecimientos.

Se iniciará la implementación del programa En Clase ([www.enclase.cl](http://www.enclase.cl)), que busca apoyar virtualmente a las y los estudiantes de 7º básico a 4º medio para el mejoramiento de sus aprendizajes en asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Biología, Física e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. El programa trabajará con 751 establecimientos educacionales, con una inversión para el 2016 de M\$775.004.

### Liderazgo Escolar

Se continuará con la puesta en marcha de los dos Centros de Liderazgo Escolar creados durante el 2015, cuyas funciones se enmarcan en el desarrollo de investigación, innovación, formación y desarrollo de capacidades de liderazgo, extensión, orientación de la política

e implementación. Lo anterior implicará una inversión de MM\$1.420.

Se elaborarán nuevos perfiles de cargo para directores/as de establecimientos escolares públicos alineados con los objetivos de la Reforma y el nuevo Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar. Paralelamente, se elaborará una guía metodológica para la construcción y seguimiento de los convenios de desempeño de las y los directores, coherente con el enfoque de mejoramiento continuo de la escuela.

Se espera que a fines de 2016 se cumpla el primer ciclo de la Ley N°20.501 que crea los concursos de directores por Alta Dirección Pública, por lo que debieran estar todos los cargos nombrados.

### Participación y Vida Democrática

Se continuará el trabajo con el Fondo de Iniciativas Estudiantiles 2016-2017, con el propósito de fortalecer la asociatividad, la participación y el ejercicio de la ciudadanía de los y las estudiantes, a través de la elaboración e implementación de proyectos e iniciativas que recojan sus intereses y necesidades de desarrollo y formación en el contexto escolar. Este año, la iniciativa beneficiará a 300 establecimientos y contempla una inversión de MM\$325.

Se implementarán fondos para continuar con las giras de estudio para estudiantes de Educación Media de todos los colegios que reciben subvención del Estado, los cuales tienen por objetivo promover competencias de participación, liderazgo juvenil, inclusión y diversidad en las y los estudiantes participantes del programa. El año 2016 se contempla beneficiar a 250 establecimientos con una inversión de MM\$600.

Se producirán orientaciones y estrategias de apoyo para todo el sistema escolar, para promover la participación, la organización de los Consejos Escolares en sus respectivas organizaciones, empoderándolos en el rol que éstos cumplen dentro de la comunidad educativa y en el Consejo Escolar.

### **Inclusión y Diversidad**

Se diseñará una Política de Educación de Personas Jóvenes y Adultas 2017-2027 y se constituirá un Consejo con participación de académicos/as, docentes, directores/as, sostenedores y estudiantes a lo largo de todo el país, con el fin de discutir y acordar pasos y estrategias de implementación de una nueva política.

Continuará el Plan Nacional de Alfabetización Contigo Aprendo. El año 2016 se espera beneficiar a 10 mil nuevos estudiantes, lo que implicará una inversión de M\$1.182.589.

Se ampliará a 253 escuelas especiales el Proyecto TIC y retos múltiples para estudiantes en situación de discapacidad múltiple, las que continuarán con asesoría técnica. A través de estos proyectos se busca promover la comunicación, participación, el acceso al currículum regular, el desarrollo de autonomía y la construcción de aprendizajes en estudiantes a través del uso de tecnología y de la participación en una asesoría pedagógica b-learning. El proyecto implica una inversión de M\$658.076.

Continuará la provisión de recursos en el marco de los Programas de Integración Escolar (PIE) incrementando la inversión el año 2016 a M\$342.128.379.

Se continuará con la entrega del fondo para proyectos de retención y reinserción de niños, niñas y jóvenes en situación de exclusión escolar. Este año se contempla el beneficio a 2.360 estudiantes, lo que implica una inversión de MM\$750. Asimismo, se continuará el desarrollo de escuelas de segunda oportunidad, que buscan beneficiar a 1.000 estudiantes, con una inversión de MM\$770.



## Beneficios estudiantiles en todo el sistema educacional

Con el ánimo de una mejora continua que permita alcanzar todos los objetivos y prestar el mejor apoyo posible a los estudiantes del país, el año 2016 conlleva el gran desafío de trabajar en la modernización institucional de la Junaeb, proyecto que tiene como principales objetivos garantizar la correcta operación de los programas; fortalecer los controles para un adecuado ejercicio de las funciones públicas; optimizar el uso de los recursos fiscales; mejorar la calidad de la prestación del servicio; generar las condiciones para hacer cambios y mejoras en las políticas públicas institucionales.

En el año 2016 se incorporarán dentro de la oferta del servicio de alimentación, raciones especiales para usuarios celíacos comenzando en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Los Lagos y un tercio de las regiones Metropolitana y Los Ríos.

También habrá un fortalecimiento de los procesos de entrega y revalidación de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) para mejorar la oportunidad, beneficiando aproximadamente a dos millones de estudiantes.

Finalmente, el año 2016, el programa Yo Elijo mi PC, que provee computadores a estudiantes vulnerables de buen rendimiento de 7º básico, se focalizará en escuelas particular subvencionadas, beneficiando a 28.903 estudiantes de 2.899 establecimientos, con una inversión de MM\$10.693.

## Educación Pública

Durante 2016, se ha planificado la firma de convenios de trabajo en red con el conjunto de sostenedores de comunas que probablemente inicien el 2017 los futuros Servicios Locales de Educación\*, por un monto de MM\$7.266.

Además, se ha propuesto la firma temprana de convenios de desempeño con los 346 sostenedores públicos del país para la ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2016, que corresponde a un monto de MM\$259.500.

### Condiciones de Calidad para la Educación Pública

La estrategia de condiciones de calidad para la Educación Pública avanza y anticipa el rol que el Estado tendrá en la gestión, financiamiento y conducción del futuro Sistema de Educación Pública. No obstante, en un momento de transición en el cual estas nuevas atribuciones aún no han sido consagradas, avanzar hacia estos cambios significa apelar a la confluencia de múltiples actores en los distintos niveles del sistema para asegurar que estas condiciones cubran progresivamente todo el sistema público de educación.

---

\*Sujeto a la aprobación del proyecto de ley que crea un Sistema de Educación Pública, en discusión en el Congreso Nacional.

### Enseñanza efectiva en el aula

En 2016 se continuará la entrega de bibliotecas de aula a 1.000 nuevos establecimientos públicos, lo que implicará una inversión de MM\$1.230. Esta entrega contempla recursos para capacitar a educadoras/es y docentes que recibirán la biblioteca, de manera de promover la apropiación de estrategias que les permitan utilizar y potenciarla como una herramienta para la lectura.

Se continuará la entrega de equipamiento para el desarrollo de las artes en 1.500 nuevos establecimientos públicos, lo que implicará una inversión de MM\$1.900.

Se implementarán talleres artísticos en 500 nuevos establecimientos públicos, con una inversión de M\$1.513.200.

Se proveerá equipamiento para la actividad física, beneficiando a 1.500 nuevos establecimientos públicos, lo que implicará una inversión de M\$1.357.760.

Se dictarán talleres de actividad física y deportiva, beneficiando a 500 nuevos establecimientos públicos, con una inversión de MM\$800.

Se continuará entregando tablets para la educación inicial, beneficiando a 1.034 nuevos establecimientos públicos, con una inversión de M\$5.429.449.

Por otra parte, se debe destacar que el 2016

continuará la entrega de computadores a todas y todos los estudiantes de 7° básico de la Educación Pública, lo que implica un incremento de más del 40% en relación al año 2015.

Entre las novedades del programa en 2016 se encuentra el proceso de selección del equipamiento\*, durante el cual las y los estudiantes realizaron su selección entre las siguientes categorías: Ultraportable, equipo orientado a la alta portabilidad; Gráfico, equipo portátil tradicional con mayor capacidad de manejo gráfico; y Convertible, equipo portable como una tablet con pantalla touch.

Al cierre del proceso, 75.434 estudiantes beneficiarios/as ya habían realizado la selección del equipo, mientras se espera que el proceso de entrega se realice entre mayo y agosto de 2016. Todo lo cual significará una inversión de MM\$36.874.

---

\* El proceso de selección se realizó entre el 9 y 30 de diciembre de 2015.

### **Organización y ambiente escolar inclusivo**

En 2016 se fortalecerán las organizaciones formales de la comunidad educativa, promoviendo su participación en la concreción de los objetivos institucionales de la escuela y el liceo establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y materializados a través del Reglamento Interno en el ámbito de la Convivencia Escolar; Plan de Seguridad Escolar, etc. Esta acción está dirigida a 5.500 establecimientos públicos e implicará una inversión de M\$149.185.

Las Aulas del Bienestar, componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar, beneficiarán en 2016 a más de 300 establecimientos con una inversión de M\$211.400.

### **Oportunidades para la trayectoria escolar**

La meta del Programa de Acceso y Acompañamiento (PACE) para el 2016 es trabajar con todos los liceos públicos que tienen educación media de jóvenes diurna. Para eso, inició un proceso de escalamiento que incorporará a 100 establecimientos educacionales públicos.

Lo anterior significa que el PACE estará presente en 304 comunas de las 15 regiones (96,5% en establecimiento públicos).

En cuanto a matrícula impactada, las proyecciones son acompañar a 74.562 estudiantes de enseñanza media, que se distribuyen regionalmente según la tabla de la página 73:

**Beneficiados/as 2016 por el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)**

Regiones	Número de Establecimientos 2016	Matrícula de educación media a ser acompañada en 2016 (datos proyectados)
De Arica y Parinacota	6	1155
De Tarapacá	8	757
De Antofagasta	12	4112
De Atacama	11	1793
De Coquimbo	23	4643
De Valparaíso	56	7185
Del Libertador Bernardo O'Higgins	16	4109
Del Maule	35	4379
Del Biobío	66	9825
De la Araucanía	48	12192
De Los Ríos	17	1840
De Los Lagos	46	4671
De Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	7	269
De Magallanes y De la Antártica Chilena	5	601
Metropolitana de Santiago	100	17031
<b>Total general</b>	<b>456</b>	<b>74562</b>

Fuente: Mineduc, 2015

## Desarrollo curricular

En el área de Desarrollo Curricular se ha propuesto para el año 2016 la elaboración de las bases curriculares para 3º y 4º medio, las que serán enviadas a evaluación del Consejo Nacional de Educación durante el año 2017. En términos de desarrollo curricular, este desafío implica diseñar la estructura que tendrán los niveles de 3º y 4º medio, en base a las necesidades y demandas de la sociedad, de distintas áreas del conocimiento, de las artes y el mundo del trabajo.

En esta misma línea se elaborarán los Instrumentos Curriculares para Poblaciones Específicas. Es el caso de las Bases Curriculares para Educación de Adultos/as de 1º a 6º básico y las Bases Curriculares para Educación Parvularia. Además, se continuará el proceso para la elaboración de las Bases Curriculares para Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1º a 6º básico, incluyendo la consulta conforme al Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre consulta y participación indígena.

Con el propósito de fortalecer la Política Nacional de Desarrollo Curricular, durante el primer semestre del 2016 se realizará una propuesta de política de desarrollo curricular, la que será enviada en consulta al Consejo Nacional de Educación.

Asimismo, para apoyar la entrada en vigencia de las nuevas bases curriculares de 1º medio durante el año 2017, el último trimestre del año 2016 se imprimirán y distribuirán los programas de estudio de 1º y 2º medio, para ponerlos a disposición de directivos y docentes.

Además se espera contar con una propuesta de Estándares de Aprendizaje de 6º básico a fines de 2016, para ser presentados al Consejo Nacional de Educación para su evaluación y aprobación.

El proceso de distribución de textos escolares 2016 contempla la entrega de 67 títulos regulares y 12 títulos complementarios. Se estima que se distribuirán más de 18.500.000 unidades a cerca de 11 mil establecimientos municipales y particulares subvencionados.

Con el objetivo de seguir avanzando en la mejora de la calidad técnica de los textos escolares, se licitará el desarrollo de 14 títulos nuevos que serán distribuidos gratuitamente a los y las estudiantes del sector subvencionado a partir del año 2017.

Durante el primer semestre de 2016 se distribuirán colecciones de actualización para los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) a más de 8 mil establecimientos a lo largo de todo el país, con especial énfasis en la Educación Pública, asignando recursos educativos en una relación de 2 a 1 en beneficio de los establecimientos municipales. Se beneficiará a 1.758 recintos que cuentan con biblioteca CRA instalada, con suscripciones anuales a diarios y revistas.

Por otro lado, el 2016 se reforzarán los procesos de evaluación de recursos educativos, de modo de asegurar el cumplimiento de estándares de calidad adecuados.





## CAPÍTULO 3

# La Reforma en la Educación Superior

La Reforma Educacional pretende hacer de la Educación Superior un derecho social efectivo para todos y todas, estableciendo garantías explícitas para las y los estudiantes —tanto en materia de acceso como de calidad y financiamiento—, con un trato preferente a quienes tienen menores ingresos.

En este sentido, el 2015 estuvo marcado por importantes avances en términos de acceso, con la aprobación de la Ley N° 20.890 que incorpora la Gratuidad en la Educación Superior, que permitió que miles de jóvenes pertenecientes al 50% más vulnerable de la población puedan acceder a instituciones de forma gratuita. Este fue uno de los logros más importantes de la Reforma Educacional y una transformación histórica en la Educación Superior.

Además, en 2015 se crearon dos nuevas universidades estatales, las que a partir de 2017 estarán a disposición de las familias de O'Higgins y Aysén.

Como afirmó la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en su mensaje al Congreso: "Es central que sea el mérito y no la capacidad económica lo que defina las oportunidades de los jóvenes en nuestro país. Para avanzar hacia una sociedad más justa, necesitamos que nuestras universidades sean más inclusivas".

Pero no sólo se ha avanzado en términos de acceso, sino también en calidad y seguridad para las y los jóvenes y sus familias, quienes desde 2015 cuentan con la certeza de que podrán continuar sus estudios ante cualquier eventualidad, a través de la vigencia de la Ley N° 20.800, que crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior.

Estos avances marcan el inicio de un camino mucho más ambicioso, que se verá reflejado en 2016 con el proyecto de ley de Reforma de la Educación Superior.

# 1 | Principales logros 2015

## Ley N° 20.890 que incorpora la gratuidad en la Educación Superior

El 23 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley N° 20.890 que contempla gratuidad para la Educación Superior\*, la que permitirá que miles de estudiantes puedan ingresar y estudiar de manera gratuita en alguna de las 30 universidades adscritas a esta política.

La gratuidad se focaliza en jóvenes pertenecientes al 50% más vulnerable de la población, es decir, para quienes se ubiquen dentro de los primeros cinco deciles de clasificación socioeconómica. Se extiende tanto para estudiantes nuevos y nuevas, como para aquellos que ya se encuentren cursando sus estudios en alguna de las instituciones incorporadas al régimen y garantiza el financiamiento de sus estudios durante la duración formal de la carrera.

Respecto a los planteles adscritos a gratuidad 2016, la ley incluye a todas las universidades del Estado y suma a universidades tradicionales no estatales y privadas creadas después de 1981, que cumplan con al menos cuatro años de acreditación y cuyos controladores o administradores no persigan fines de lucro.

En total fueron 30 las universidades que adscribieron al régimen de gratuidad para el año 2016. Se incorporaron al proceso todas las universidades del Consejo de Rectores (Cruch), más cinco privadas: Universidad Diego Portales, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Cardenal Silva Henríquez, Universidad Finis Terrae y Universidad Autónoma de Chile.

De los miles de estudiantes que se estima serán beneficiados, 40.134 corresponden a alumnos de primer año matriculados en una de las universidades adscritas\*\*.

De los 40.134 estudiantes de primer año con gratuidad, 28.664 (71%) se matricularon en universidades de regiones. La Región Metropolitana, en tanto, concentró 11.470 estudiantes\*\*\*.

Por otra parte, el 26 de enero de 2016, el Ministerio de Educación anunció que 80.163 estudiantes de cursos superiores cumplían parte de los requisitos para acceder a gratuidad. Se trata de estudiantes preseleccionados/as de acuerdo a su situación socioeconómica. Para acceder al beneficio deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley, entre ellos matricularse en una universidad adscrita y no sobrepasar la duración formal de la carrera.

Se debe tener en cuenta, además, que existen 1.711 estudiantes que cuentan con Beca Vocación de Profesor o Beca Reparación, y que podrán optar entre seguir con su beca vigente o pasar a gratuidad.

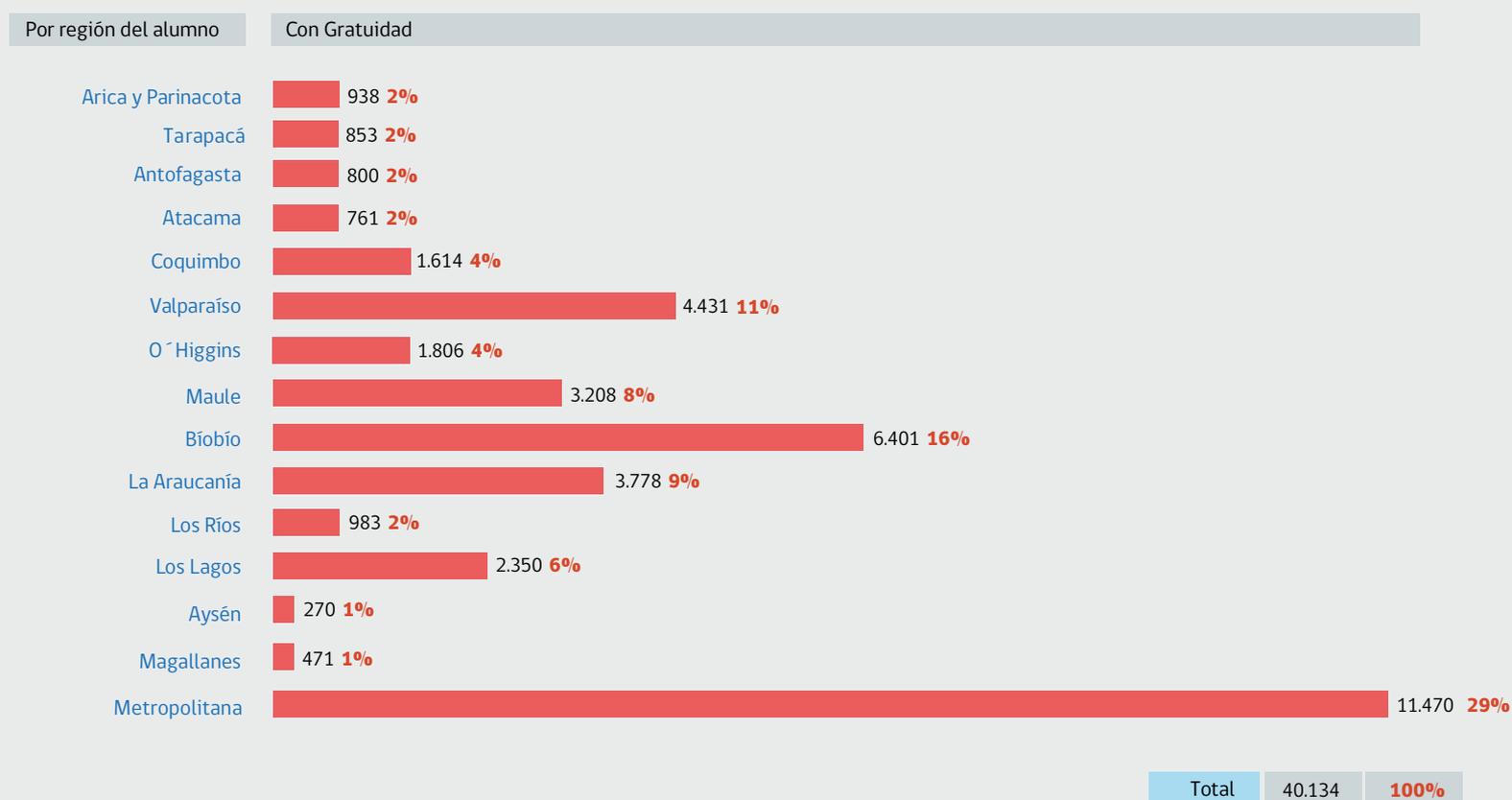
---

\* La Ley N° 20.890, modifica la Ley N° 20.882 de presupuestos del Sector Público 2016, incorporando la creación de una asignación presupuestaria denominada "Financiamiento del Acceso Gratuito a las instituciones de Educación Superior 2016" (Programa 30, asignación 24.03.201)

\*\* Cifras al 9 de febrero de 2016, sujetas a cambios al término del proceso.

\*\*\* Además, se abrió un período extraordinario para completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), para estudiantes de primer año que no hayan realizado este trámite previamente y se abrió un período de Apelación/Reposición para las y los estudiantes de primer año que consideren que cumplen con las condiciones para acceder al beneficio.

### Distribución por Región de estudiantes de primer año que accederán a gratuidad en 2016 (cifras preliminares)



Fuente: Mineduc, 2016

La Ley de Gratuidad N° 20.890 también establece el incremento en los montos de las becas para estudiantes de centros de formación técnica e institutos profesionales, lo que les permitirá costear una parte importante del valor de sus aranceles. Esta es una medida transitoria hasta que se generen las herramientas necesarias y los acuerdos correspondientes para incluir a instituciones de Educación Superior Técnico Profesional al sistema de gratuidad.

De este modo, a partir de 2016 los estudiantes matriculados en centros de formación técnica e institutos profesionales podrán acceder a los siguientes beneficios:

- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjero
- Beca Excelencia Académica
- Beca Puntaje PSU
- Beca Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca de Reparación
- Beca Nuevo Milenio – Beca Nuevo Milenio II – Beca Nuevo Milenio III
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Discapacidad
- Beca Nivelación Académica

Se proyecta la entrega de 285.570 beneficios en 2016. El presupuesto para éstos asciende a MM\$ 276.861. De este monto, destacan los MM\$ 124.038 para la Beca Nuevo Milenio, que aumento en más de un 38% su presupuesto respecto del año 2015.

### **Ley N° 20.842 que crea las universidades estatales de O'Higgins y Aysén**

El 7 de agosto de 2015 se promulgó la ley que crea dos nuevas universidades estatales, para las regiones de Aysén y O'Higgins. Al respecto, en su mensaje al Congreso, la Presidenta de la República afirma:

“¿Por qué fortalecer las instituciones de Educación Superior del Estado? Ante todo, por el rol cardinal que debe jugar el Estado, a través de sus instituciones especializadas en esta materia, en el desarrollo de la sociedad y en el cumplimiento de las aspiraciones de la población... contribuyendo no solo al desarrollo científico y productivo, sino también al desarrollo del patrimonio cultural y la identidad nacional y regional”.

Junto con cumplir un anhelo de la ciudadanía, esta ley marca un hito histórico en la construcción de un sistema de Educación Superior estatal, ya que por tercera vez en la historia se crean universidades del Estado (que no deriven de otras ya existentes). La última vez que ocurrió fue el año 1947, con la creación de la Universidad Técnica del Estado.

Avanzando en la implementación de la medida, en septiembre de 2015 correspondió el nombramiento de los primeros rectores de las nuevas universidades. La Presidenta designó al ingeniero Rafael Correa como rector de la Universidad de O'Higgins y a la doctora Roxana Pey como rectora de la Universidad de Aysén. A la vez, en noviembre de 2015 se nombró a la Universidad de Chile como institución tutora de ambas casas de estudios.

Finalmente, durante diciembre de 2015 se constituyeron los consejos de administración en las respectivas regiones. Éstos son el primer órgano colegiado de colaboración y acompañamiento a la gestión del rector o rectora. El consejo tendrá como principales objetivos: diseñar una propuesta de estatutos; definir el modelo educativo; elaborar planes y programas de estudios; contratar personal administrativo y académico, y determinar las primeras edificaciones. Se estima que en 2017 ambas instituciones inicien sus funciones académicas.

### **Ley N°20.800 que crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior**

La Ley que crea la figura de Administrador Provisional y de Cierre fue aprobada y promulgada a finales de 2014; sin embargo, no fue hasta 2015 que comenzó su implementación. La ley tiene la misión de resguardar el derecho a la educación de los y las estudiantes y asegurar la continuidad de sus estudios, así como también el buen uso de todos los recursos de la institución de Educación Superior.

El Administrador Provisional y de Cierre actúa cuando existan sospechas de irregularidades. En primera instancia se debe realizar una investigación a la institución que corresponda (sea universidad, instituto profesional o centro de formación), para luego, en caso de ser necesario, designar un administrador

provisional que intervenga la casa de estudios. En caso de que se deba cerrar una institución, la ley procurará la reasignación de los y las estudiantes para que éstos puedan completar sus estudios en otra institución.

En 2015 se iniciaron procesos de investigación en cuatro instituciones de Educación Superior, en una de las cuales se designó un administrador provisional.

En el mismo periodo se inició un procedimiento de revocación del reconocimiento oficial de una institución, atendida la resolución de liquidación de su entidad organizadora.

### **Proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior**

Durante el 2015, el Ministerio de Educación trabajó en la elaboración del diseño de la Reforma de la Educación Superior. Para esto, se realizaron una gran variedad de acciones, diálogos y reuniones con el propósito de incorporar distintas visiones que aportaran a la construcción de un proyecto que, en lo esencial, pretende establecer un sistema de Educación Superior inclusivo, pertinente y de calidad en el que todas y todos los jóvenes cuenten con las mismas oportunidades de acceso y permanencia.

En este periodo se realizaron charlas técnicas, comisiones de trabajo y más de 120 presentaciones de la propuesta a diferentes instituciones y comunidades, entre las que se encuentran diversas organizaciones nacionales de rectores, tanto del mundo Técnico Profesional como del mundo universitario; organizaciones de académicos/as y funcionarios/as; agrupaciones de estudiantes, y colegios profesionales de todas las regiones del país.

A este trabajo -previo a la discusión parlamentaria- se sumaron partidos políticos, congresistas, investigadores e investigadoras y expertos y expertas en educación, quienes a través de la creación de un Consejo Consultivo contribuyeron significativamente a dar forma a los contenidos del proyecto de ley, que entre otros temas, propondrá modificaciones al marco regulatorio para la Educación Superior, la institucionalidad pública, el aseguramiento de la calidad, el sistema de ingreso y el financiamiento.

### Otros beneficios para estudiantes en la Educación Superior

En el año 2015, 192.132 estudiantes de Educación Superior recibieron algún tipo de beneficio. En efecto, el presupuesto de becas de arancel se incrementó en un 16%. En términos nominales, el presupuesto destinado a este fin pasó de MM\$ 430.969 en 2014 a MM\$ 513.854 en 2015. Se trata de un esfuerzo que permitirá seguir aumentando la cobertura de estudiantes con ayudas estatales para financiar sus estudios de Educación Superior.

Con el propósito de avanzar paulatinamente hacia la gratuidad, las becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio beneficiaron a los y las estudiantes pertenecientes hasta el 70% más vulnerable de la población, quienes además del factor vulnerabilidad, debían cumplir los respectivos requisitos académicos.

Durante el año 2015, se desarrollaron distintas actividades de apoyo y acompañamiento a las instituciones de Educación Superior que reciben recursos del Ministerio de Educación, ya sea mediante concursos, transferencia de fondos basales o apoyo por catástrofes.

Se realizaron cuatro convocatorias a concursos por MM\$24.589, adjudicándose en total 199 proyectos a 50 Instituciones de Educación Superior.

En el mismo periodo, desde el Ministerio de Educación se entregaron un total de MM\$34.080 a las universidades estatales. Estos proyectos individuales estaban orientados al apoyo, el desarrollo y el fortalecimiento de las universidades del Estado, al desarrollo de la investigación e innovación, al desarrollo de la formación de docentes y a la vinculación con el medio.

Adicionalmente, se entregaron recursos por un total de MM\$21.103 para las universidades no estatales del Consejo de Rectores (G9), en el contexto de un fondo basal por desempeño, con el fin de apoyarlas en el desarrollo y realización de sus tareas institucionales.

### **Ley N° 20.843 que elimina la prohibición de participación**

Por otra parte, el 18 de junio de 2015 se publicó la Ley N° 20.843 que elimina la prohibición de participación de estudiantes, funcionarias y funcionarios en el gobierno de las instituciones de Educación Superior. La iniciativa permite incluir en su forma de gobierno a todos los integrantes de sus comunidades educativas.

## 2 | Acciones programadas para el 2016

El año 2016 estará marcado por el ingreso al Congreso de la Reforma a la Educación Superior, que permitirá iniciar un proceso de transformación del sistema educacional, avanzando en acceso, calidad y seguridad para los estudiantes de este nivel educativo y sus familias.

Por otro lado, en 2016 el país será testigo del ingreso a la universidad de la primera generación beneficiada por la gratuidad. Así, entre marzo y abril de 2016 miles de estudiantes pertenecientes a los primeros cinco deciles de ingresos de la población comenzaron a estudiar de manera completamente gratuita en las 30 universidades adscritas al beneficio.

En 2016 también corresponderá continuar con el diseño institucional de las nuevas universidades de O'Higgins y Aysén. Para ello, los consejos de administración que se conformaron en 2015, junto con los rectores de cada casa de estudios, deberán presentar la propuesta de estatutos; dictar las normas estatutarias; contratar el personal administrativo e instalar

capacidades institucionales de gestión; definir los focos de desarrollo, agendas de investigación y modelo educativo; definir la oferta académica; contratar el cuerpo académico necesario para actividades previas al inicio de clases; elaborar planes y programas de estudio; y, finalmente, habilitar edificaciones.

En paralelo, se iniciarán los estudios y diseños previos a la construcción de obra nueva, en los casos que corresponda. Todo el avance de 2016 permitirá que las nuevas universidades comiencen sus funciones académicas en 2017, según estipula la ley.





## CAPÍTULO 4

# La Reforma en la Educación Técnica

La Formación Técnica y Profesional, de nivel medio y superior, además de ser un agente reconocido y valioso para el desarrollo socioeconómico del país, es clave para la sustentabilidad de la sociedad. Si bien su preocupación principal se orienta al mundo del trabajo, considera a la persona en su sentido más profundo, incluyendo sus expectativas, intereses, oportunidades, relaciones con sus iguales y con el entorno. Ante ello, el gran desafío de la Formación Técnico Profesional es asegurar y dar garantías educativas que permitan construir un mejor futuro a las y los jóvenes y a las familias que optan por esta modalidad educativa, a través del desarrollo de trayectorias educativas y laborales.

La Reforma en la Educación Técnico Profesional ha definido tres pilares de acción: calidad y pertinencia; vinculación con el entorno productivo y social, y la valoración social del técnico profesional, con el objetivo de generar

un sistema articulado basado en una oferta pública sólida en todos los niveles, y promover garantías de desarrollo de aprendizajes para construir trayectorias laborales y formativas, acorde a las expectativas y necesidades de todos los territorios.

Un hito clave en 2015 ha sido la promulgación de la **Ley N° 20.910 que crea 15 Centros de Formación Técnica** Estatales vinculados a las universidades estatales, en cada una de las regiones del país. Una medida histórica que asegura una oferta pública de Educación Técnico Profesional Superior gratuita y de calidad. Esta ley beneficiará a jóvenes, trabajadoras y trabajadores de todo Chile, que tendrán una instancia concreta de acceso a una institución superior pública, que pretende articular las necesidades regionales, la educación, el mundo del trabajo y las empresas.

# 1 Principales logros 2015

## Calidad y Pertinencia

En materia de calidad y pertinencia se dieron pasos concretos para proveer a la Formación Técnico Profesional de herramientas que velen por el buen diseño e implementación de sus políticas públicas. Un claro ejemplo es la realización de 42 encuentros provinciales de Formación Técnico Profesional a lo largo del país, con la asistencia de 3.631 personas (estudiantes, docentes, directivos/as, madres, padres y apoderados). El propósito de estos encuentros fue nutrir el diseño de la Política Nacional de Formación Técnico Profesional y conocer las aspiraciones, expectativas y compromisos para el desarrollo y fortalecimiento de esta modalidad desde las propias comunidades educativas.

Adicionalmente, se realizaron 15 diálogos en todas las regiones del país, con el objetivo de reflexionar en torno a los ejes críticos de calidad y pertinencia, articulación, gobernanza e institucionalidad, en los que participaron 1.310 personas.

Se avanzó también en la modernización del currículum. El Consejo Nacional de Educación aprobó los Planes y Programas de estudio de 34 especialidades de Educación Media Técnico Profesional, incluyendo sus 17 menciones, que pondrán en sintonía la formación de las y los estudiantes con el desarrollo productivo y las necesidades de las empresas.

Se trabajó también con las y los docentes y directivos/as de Educación Media Técnico Profesional, buscando reconocer su labor mediante el apoyo a su desarrollo profesional. Así, 1.516 jefes y jefas de especialidad y directivos/as

de liceos técnicos profesionales concurren a 28 jornadas de perfeccionamiento a lo largo de todo el país para la implementación de nuevas bases curriculares; 32 directivos y directivas participaron en un programa piloto de perfeccionamiento; se benefició a 700 docentes con programas de formación (Planificación y Evaluación y Didáctica); y, por primera vez, se hizo un llamado a postular a programas de perfeccionamiento en el extranjero especialmente dirigido a docentes de Formación Técnico Profesional, como parte del programa Técnicos para Chile. En total, a M\$252.827 asciende la inversión en capacitación de docentes y directivos/as.

Para ahondar en las acciones desarrolladas y definir un plan de trabajo de corto plazo para el fortalecimiento de la Educación Técnica, se acordó un préstamo junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia, con un total de USD\$MM 90, las acciones clave para el periodo 2015-2018, contempladas en la implementación de la Política Nacional de Formación Técnico Profesional.

Otra de las acciones transformadoras es el desarrollo de un Marco Nacional de Cualificaciones de la Formación Técnico Profesional, en coordinación con Sence, Chile Valora, Corfo, representantes del sector productivo, trabajadores y trabajadoras y actores del sistema educativo. Este marco dotará de un criterio único y estandarizará las cualificaciones de los estudiantes en el sistema educativo; promoverá el aprendizaje permanente; enfocará las competencias para dialogar de mejor

forma con el sector productivo y educativo; contribuirá a mejorar la empleabilidad de las y los estudiantes mediante la certificación de competencias y el reconocimiento de aprendizajes previos. Asimismo, entregará herramientas a las empresas para definir sus necesidades ocupacionales y la pertinencia de la educación y de la formación para responder mejor a las necesidades de las personas del entorno socioproductivo.

Para estos efectos, se firmó un convenio con Fundación Chile, que será la entidad encargada de proponer la estructura de cualificaciones y validarla en los sectores de logística, informática y minería. Este instrumento permitirá orientar la oferta educativa en términos de pertinencia e identificar trayectorias formativas para las personas que reconozcan aprendizajes previos y experiencias laborales.

En el ámbito de gobernanza, se realizó el diseño de la futura Institucionalidad intersectorial para la Formación Técnico Profesional, incorporando a los ministerios del Trabajo y Previsión Social y Economía. Esta acción pretende fomentar la participación de estudiantes, trabajadores/as y empleadores/as y establecer estándares compartidos entre el sistema educativo y el mundo del trabajo. Lo anterior fue materializado en el diseño del Consejo Nacional de Formación Técnico Profesional y sus Consejos Regionales, entidades que serán puestas en marcha en el año 2016.

### Vinculación con el entorno productivo y social

En el año 2015 se efectuó el lanzamiento de la tercera versión de los convenios para el fortalecimiento y la articulación de la Formación Técnico-Profesional, concursos anuales dirigidos a instituciones públicas y/o privadas, que pretenden fomentar la generación de proyectos de mejoras educativas relacionadas con el desarrollo de estrategias que fortalezcan y articulen, de manera efectiva, la formación diferenciada Técnico Profesional de nivel medio, con la Educación Superior y/o el mundo del trabajo.

### Valoración Social del Técnico Profesional

Al respecto, se firmó un convenio de colaboración con Sence para el trabajo conjunto en el marco del Programa Más Capaz, tendiente a desarrollar acciones de capacitación que permitan incentivar y mejorar el acceso y permanencia en el mercado de trabajo a jóvenes y personas adultas. Más de 200 liceos participaron en 2015 de esta iniciativa.

### Aprobación de la Ley N° 20.910 que crea 15 Centros de Formación Técnica

En Educación Técnica Superior se avanzó en la puesta en marcha de 15 Centros de Formación Técnica Estatales, que operarán según estándares de calidad y tecnología para la formación de los técnicos y técnicas que el país requiere.

Cada uno de los Centros de Formación Técnica Estatales tendrá su foco en la generación de una oferta formativa pertinente con

el territorio. Esto significa contar con la capacidad de responder a las necesidades de desarrollo económico-productivo de la región, que la dinamice, y que dé cuenta de los requerimientos reales de empleo en el corto y mediano plazo, facilitando la inserción laboral efectiva de jóvenes, trabajadores y trabajadoras. Deberá también entregar una formación pluralista, inclusiva, laica, democrática y participativa y que considere las características socioculturales del territorio en que se asienta.

Asimismo, sus diseños formativos contemplarán certificaciones intermedias, reconocimientos de aprendizajes previos y sistemas de apoyo psicosocial, mantención y retención de sus estudiantes. Para ello, el diseño contempla incorporar en sus instancias de gobernanza la participación de representantes del territorio, tales como universidades públicas de cada región, liceos de enseñanza media Técnico Profesional, estudiantes, sindicatos y sector productivo a fin de asegurar que se incorporen sus visiones y necesidades, lo cual ha quedado establecido en la ley que entrará en vigencia en 2016.

Durante 2015, en cada región se establecieron mesas de coordinación intersectorial para dar inicio al trabajo en torno a los CFT Estatales. Éstas son presididas por el Intendente/a Regional y tienen por finalidad someter a discusión y buscar consensos en relación a temáticas tales como el diseño y puesta en marcha de los Centros de Formación Técnica

Estatales; fortalecer y garantizar la participación de actores de carácter regional en el diseño de los mismos y, por último, generar alianzas estratégicas entre los distintos actores regionales.

En las mesas señaladas participan representantes de Corfo, Ministerio de Educación, del Trabajo y Previsión Social y Economía, además de representantes del sector productivo (empresarios y trabajadores) y de la universidad pública de la región, que además está encargada de realizar el estudio de factibilidad de la iniciativa. Para esto último, el Ministerio de Educación y cada universidad firmaron convenios de colaboración que transfieren recursos para elaborar y desarrollar el proyecto en sus distintos ámbitos, considerando la opinión y visión de estudiantes y representantes del sector productivo.

A lo largo del año 2015 se constituyeron 11 mesas de coordinación intersectorial tripartitas en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Como resultado del trabajo de los actores públicos y privados en las distintas regiones del país, ya se han identificado emplazamientos para las regiones de Tarapacá (Alto Hospicio), Antofagasta (Calama), Coquimbo (Ovalle), Valparaíso (San Antonio), Metropolitana (Peñalolén), del Maule (Linares), Araucanía (Lautaro, Angol), Los Ríos (La Unión), Los Lagos (Llanquihue) y de Magallanes (Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales). Durante 2016 se iniciará el trabajo en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, O'Higgins y Aysén.

## 2 | Acciones programadas para 2016

### Calidad y Pertinencia

El año 2016 se hará el lanzamiento oficial del documento de la Política Nacional de Formación Técnico Profesional, permitiendo visibilizar y dar respuesta pertinente a las necesidades del 40% de las y los jóvenes de Educación Media y el 50% de las y los estudiantes de Educación Superior que optan por la Educación Técnica. Gracias a esta acción, la Educación Técnica podrá garantizar concretamente, en el mediano y corto plazo, oportunidades para desarrollar trayectorias de vida basadas en la educación y el trabajo.

En términos de currículum de la Educación Media Técnico Profesional y la aprobación de los nuevos Planes y Programas de estudio, el 2016 las y los estudiantes de establecimientos técnico profesionales de todo Chile podrán contar con nuevas Bases Curriculares, permitiéndoles actualizar su formación y responder a los requerimientos más recientes del desarrollo productivo y social.

También se profundizará el desarrollo de una oferta de formación docente que aborde sus particularidades, definiendo estándares específicos para las y los profesores de formación diferenciada, que sirvan de base para el desarrollo de una evaluación docente propia a los profesionales del sector y para generar una oferta de perfeccionamiento alineada con los conocimientos y las enseñanzas del nivel. Esta acción concreta permitirá incorporar, efectivamente, a las y los maestros de la Formación Técnico Profesional en el recientemente aprobado Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Para ello, entre 2016 y 2017 se implementarán dos programas de perfeccionamiento: uno destinado al fortalecimiento de las competencias técnicas y pedagógicas de 800 docentes de formación diferenciada Técnico Profesional; el segundo, para el fortalecimiento de competencias de gestión institucional y pedagógica para 200 docentes directivos de establecimientos de Educación Media Técnico Profesional.

Por otro lado, se realizará la recopilación de medios de verificación para el primer tramo (2015-2016: "Definición de Política y generación de condiciones para implementación de política") y la ejecución de acciones asociadas al segundo tramo (2016-2017: "Desarrollo de estándares y regulación para implementación de política"), en el marco de los compromisos adquiridos con el Banco Interamericano de Desarrollo. Ambas iniciativas beneficiarán a 108 mil estudiantes de Educación Media Técnico Profesional\*, a 590 mil estudiantes de Educación Superior Técnico Profesional\*\* y a 6.800 docentes de formación diferenciada en Educación Media Técnico Profesional.

También el año 2016 se espera disponer de un Marco de referencia común que permita organizar los procesos de aprendizaje como un continuo, facilitando a jóvenes, trabajadoras y trabajadores, la construcción de trayectorias formativas a lo largo de la vida. Para esto, se vinculará y alineará el Marco General de Cualificaciones de Formación Técnico Profesional con las directrices sectoriales diseñadas por Corfo, articulando la versión inicial con el trabajo desarrollado por ChileValora. Esta

\* Considera matrícula de formación diferenciada Técnico Profesional en tercer y cuarto año de educación media.

\*\* Considera programas de Técnico de Nivel Superior y de Profesional sin licenciatura dictados por CFT, IP y universidades.

acción culminará con la entrega de insumos que permitirán contribuir al desarrollo de un Marco Nacional de Cualificaciones para todo el nivel educacional.

Contar con un Marco de Cualificaciones para la Formación Técnico Profesional permitirá que, a través de reglas y procedimientos comunes para el diseño de todas las cualificaciones, se asegure la calidad de la formación, generando articulación entre niveles y modalidades de formación. Se trata de una herramienta que no solo será pertinente para el sector educativo, sino que tendrá una importante interrelación con el mundo productivo.

La ejecución de las medidas anteriores requiere de una institucionalidad que permita trazar mecanismos formales de articulación y coordinación dentro del sistema educativo Técnico Profesional.

Para hacerla efectiva, se implementará el Consejo Nacional de Formación Técnico Profesional y los Consejos Regionales ya diseñados; se creará un Consejo Asesor Interno de Formación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, y se diseñará una propuesta sobre la futura institucionalidad.

### Vinculación con el entorno productivo y social

El año 2016 finalizarán los proyectos correspondientes a la segunda versión del concurso de fortalecimiento y articulación de la Educación Media Técnico Profesional que aún se encuentran en ejecución. En la misma línea de acción, se desarrollará un estudio que sistematice los principales proyectos ejecutados en las primeras dos versiones, con el objetivo de obtener recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

En cuanto a los proyectos correspondientes a la tercera versión del concurso (realizado y adjudicado en 2015), el año 2016 se cumplirá con la supervisión y el acompañamiento de su ejecución, incorporando activamente a las y los coordinadores regionales de Educación Media Técnico Profesional en el proceso. Esta acción beneficiará a 95 establecimientos educacionales en 10 regiones del país, por un monto total de MM\$1.695.

### Implementación de 15 Centros de Formación Técnica Estatales

El Ministerio de Educación seguirá dando pasos concretos en materia de Educación Pública y Formación Técnico Profesional. La Ley N° 20.910 que crea 15 Centros de Formación Técnica Estatales beneficiará no solo a jóvenes, trabajadoras y trabajadores, sino también a las regiones y su desarrollo, permitiéndoles contar con una oferta pública de calidad. Para el 2017 está previsto el inicio de actividades en dos de los 15 Centros de Formación Técnica Estatales, beneficiando a cerca de 300 estudiantes.

Por tanto, en 2016 se implementarán cuatro mesas público-privadas tripartitas (empresa, trabajadores y gobierno) en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, O'Higgins

y Aysén; se acompañará el proceso de selección de cinco rectores de los Centros de Formación Técnica estatales; se anunciará el nombramiento por parte de la Presidenta de la República de las y los rectores de los dos primeros en iniciar actividades. Además se asesorará y participará en las sesiones del Congreso para la discusión y tramitación del proyecto de ley que permite la transformación de los institutos profesionales y centros de formación técnica en personas jurídicas sin fines de lucro; se evaluarán (para la aprobación del Ministerio de Educación) los tres estudios previos de ingeniería que se comenzaron a realizar en el periodo 2015 y se evaluarán (para la aprobación del Ministerio de Educación) cinco estudios de factibilidad de las universidades Arturo Prat, Austral, Biobío, Araucanía y Los Lagos.



## CAPÍTULO 5

# Participación y diálogo: la Reforma y las personas

La participación ciudadana ha sido un sello característico del Gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet. En el caso de la Reforma Educacional, el propiciar instancias participativas surge en respuesta a la demanda social de las y los estudiantes, las comunidades educativas y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, para una construcción participativa e inclusiva de las diferentes políticas públicas y leyes que la conforman, como atestiguan los diálogos, encuentros, y el trabajo prelegislativo plural y democrático que se está llevando a cabo en todos los ámbitos de la Reforma. Solo con el interés de las comunidades será posible que los cambios estructurales y los procesos de implementación sean coherentes y efectivos con el cambio de paradigma de la educación.

La participación busca fortalecer y legitimar la política pública educacional a través de una nueva relación con la ciudadanía en base a los principios de igualdad y no discriminación, reforzando la asociatividad comunitaria, respetando la diversidad social y la interculturalidad, y desarrollando experiencias para incorporar el enfoque de Derechos Humanos en las políticas educativas.

# 1 | Principales logros 2015

Durante el año 2015 se realizaron una gran cantidad de diálogos y encuentros con la ciudadanía, que contaron con una alta convocatoria, para fortalecer y construir en conjunto políticas públicas y modificaciones del sistema educativo actual. Ejemplo de lo anterior son los 209 encuentros que se realizaron en todo el país por una Nueva Política Nacional Docente, que contaron con la participación de más de 20 mil personas. El “Yo Opino, es mi derecho”, para la construcción de la política para la niñez y adolescencia, realizado en conjunto con el Consejo de la Infancia, el sistema de Naciones Unidas (PNUD, Unicef), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Fundación Integra y Junji, en el que participaron más de un millón de niños, niñas y adolescentes de 4.467 establecimientos. Finalmente, los encuentros para la actualización de las bases curriculares de Educación Parvularia, con la participación de 3.500 actores relevantes del sector en todo el país.

Se realizaron también encuentros temáticos por la educación, entre los cuales destacan los encuentros por la Formación Técnico Profesional, con la participación de 3.500

personas a nivel nacional, generando conclusiones que no sólo se traducen en insumos para la política, sino también en un trabajo colaborativo que se plasmó en el diseño y ejecución de 42 murales de gran formato en cada departamento provincial. Además, se realizaron 32 diálogos a nivel regional de educación especial, con el fin de generar propuestas para avanzar hacia un sistema escolar inclusivo, colaborativo y proveedor de apoyos necesarios para que todas y todos los estudiantes se desarrollen con igualdad de oportunidades. En este proceso participaron 3.175 actores y actrices relevantes.

Además, se constituyeron los Consejos de Liderazgo Escolar, integrados por directores de todas las dependencias y modalidades de enseñanza, representativos de proyectos educativos diversos y de buenas prácticas locales; y el Consejo de la Sociedad Civil, cuyos integrantes son representantes de organizaciones relacionadas con el quehacer del Ministerio de Educación.

### Género, diversidad y multiculturalidad

La Reforma Educacional participación no puede desarrollar todas sus potencialidades si no se sustenta en la equidad de género, la diversidad y la multiculturalidad.

A inicios del año 2015, fue presentada la Unidad de Equidad de Género dependiente de la Subsecretaría de Educación, creada con el objetivo de permear la gestión del Ministerio de Educación con la perspectiva de género; visibilizar acciones y fortalecer competencias a nivel ministerial y en las instituciones autónomas del sector educativo para contribuir al logro de la igualdad de género en oportunidades y derechos.

Fue elaborado el Plan Educación para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, periodo 2015-2018. Este marco orientador tiene tres objetivos estratégicos: promover la igualdad y el desarrollo integral de hombres y mujeres en el sistema educacional, establecer mecanismos y competencias del Ministerio de Educación y promover propuestas para la inclusión de la perspectiva de género en la Reforma Educacional.

También se promovió el enfoque de género en las 15 Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, formulándose planes regionales en la materia. Se debe destacar que en 2015 fueron capacitados/as profesionales del CPEIP y, en prevención de la violencia de género, profesionales de diversas áreas del ministerio. Por su parte, Conicyt desarrolló un Plan de Trabajo de Género, el que implicó una revisión de la gestión institucional desde la perspectiva de género. Este proceso de

revisión fue acompañado de la mantención de las medidas de apoyo a la participación femenina en los programas de Conicyt. De esta manera, el 36,9% del total de proyectos adjudicados están liderados por mujeres.

En cuanto a la inclusión de personas pertenecientes a los diferentes grupos de la diversidad sexual en el sistema educativo, se realizaron procesos de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, logrando la inclusión de la diversidad sexual en la Política de Convivencia 2015-2018; la incorporación del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia en el Calendario Escolar 2016; la incorporación de la categoría identidad de género en los documentos de denuncia de la Superintendencia de Educación; la incorporación de diversidad sexual en las cartillas de orientación sobre no discriminación; y diferentes capacitaciones en temáticas afines a funcionarias y funcionarios de diversas unidades del Ministerio de Educación. Así también, se trabajó en el diseño del curso e-learning sobre diversidad sexual que será impartido por el CPEIP; capacitaciones a docentes, funcionarias y funcionarios públicos y estudiantes sobre el programa de sexualidad afectiva, género y diversidad sexual; la actualización de las orientaciones para el diseño e implementación del programa de sexualidad afectiva y género; y la modificación al Decreto N° 664 que establecía las normas del programa Becas Bicentenario de posgrado y sus beneficios, para incluir a las parejas bajo la figura de convivientes civiles independientemente de su orientación sexual.

Durante el 2015 también se puso un foco importante en la educación intercultural. El Ministerio de Educación creó una Secretaría Técnica especializada en articular las distintas iniciativas y políticas en esta materia. Entre ellas, destaca la implementación del sector de Lengua Indígena en 1.200 establecimientos educacionales, para lo cual se apoya la formación y contratación directa de 600 educadores y educadoras tradicionales indígenas. Lo anterior implicó una inversión de M\$ 1.551.311.

Además, se inició el proceso de Profesionalización de educadoras y educadores tradicionales con instituciones universitarias. Para ello, se elaboró una guía de orientación para la elaboración de una propuesta que deberá ejecutarse durante el año 2016. Al mismo tiempo, se continuó con el proceso de avance en la elaboración del decreto del educador/a tradicional.

Asimismo, se apoyó la implementación del programa de estudio bilingüe mediante la estrategia de inmersión y de mantenimiento lingüístico de los niveles NT1 y NT2 y de 1º a 4º año básico, poniendo especial énfasis en las competencias lingüísticas y culturales en sus distintos niveles de formación. Además del fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe a través de la enseñanza de lengua y cultura Rapa Nui de 6º año básico a 4º año de enseñanza media.

Por otra parte, se diseñó una estrategia sustentada en dos pilares centrales: Interculturalidad para Todos/as y Fortalecimiento Lingüístico y Cultural. Al respecto, comenzó la construcción del concepto de interculturalidad para el sistema educativo en el marco de la Reforma Educacional y el desarrollo de las bases curriculares para el Sector Lengua Indígena, con participación de especialistas, educadores tradicionales y sabios indígenas. Estas bases serán enviadas al Consejo Nacional de Educación para su aprobación.

En ese mismo contexto, se diseñó una propuesta de fortalecimiento lingüístico y cultural en Rapa Nui (Isla de Pascua), que tiene como objetivo elaborar un diagnóstico de la realidad lingüística, educativa y sociocultural de manera participativa, para construir una propuesta de revitalización lingüística y cultural. En esta iniciativa participan autoridades, representantes de la comunidad Rapa Nui, directivas y directivos, docentes, padres, madres, apoderadas y apoderados, estudiantes y representantes de centros culturales.



## Acciones en Derechos Humanos

En el marco del fortalecimiento de la ciudadanía, en el año 2015 se ha planteado de manera transversal el enfoque en la promoción y educación en Derechos Humanos. En ese sentido, se han trabajado dos líneas: los diversos proyectos de conservación de sitios de memoria y la relación eficiente con el sistema internacional de Derechos Humanos.

En cuanto a acciones relacionadas con sitios de memoria, se articuló durante 2015 una mesa de trabajo liderada por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la que participan el Instituto Nacional de Deporte, el Consejo de Monumentos Nacionales y el Ministerio de Educación.

La mesa busca poner en valor los sitios de memoria del Estadio Nacional a través de la recuperación del memorial ubicado al interior del coliseo central, en las graderías de la escotilla N° 8, realizando un proyecto de iluminación general que incluye la instalación de la oración "un pueblo sin memoria es un pueblo sin futuro", visible desde la cancha y el resto de las graderías; el memorial a los detenidos y detenidas pertenecientes a los cordones industriales, ubicado en el acceso por Av. Pedro de Valdivia; y el memorial de las presas y presos políticos del acceso por Av. Grecia.

Este trabajo supuso también el diseño y ejecución de un plan de señalética integral, para que los visitantes y la ciudadanía conozcan y se sensibilicen respecto a los hechos acontecidos en este lugar y el valor que estos

espacios guardan para la memoria del país, como fuente de aprendizaje para el presente y nuestra proyección futura como sociedad. Además, se establece un plan de trabajo a largo plazo entre los diferentes participantes de la mesa, con el fin de reactivar estos sitios de memoria y terminar las obras pendientes al interior del Estadio Nacional para consolidar el circuito de la memoria.

Así también, el Ministerio de Educación fue convocado durante el 2015, junto a otras instituciones, al programa para la construcción conjunta de un borrador de política pública de sitios de memoria y archivos, un documento sin precedentes en nuestro país. El documento resultante de esta mesa de trabajo será entregado durante el primer trimestre del 2016 al Subsecretario/a de Derechos Humanos en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para orientar las acciones y planes que lleve adelante esta nueva repartición del Estado.

Respecto al sistema internacional de Derechos Humanos, se realizó el examen del Estado de Chile ante la Organización de Naciones Unidas, en el que participaron el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité de Derechos del Niño. Ambos comités reciben por primera vez información concreta y avances sobre la Reforma Educacional, destacando el esfuerzo del Gobierno en la implementación de medidas, leyes y políticas en la materia.

En esta misma instancia, se celebró la adopción de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar y se solicitó mayor información respecto a políticas, programas y acciones que permitan una educación inclusiva y sin discriminación, con especial atención a grupos vulnerables.

Del mismo modo, se recomendó al Estado de Chile “que procure que, en todas las escuelas gratuitas, semiprivadas y privadas, la educación ayude a cada niño y niña a desarrollar plenamente su potencial y aprender a respetar los Derechos Humanos, los prepare para llevar una vida responsable en una sociedad libre y les enseñe a respetar el medio natural”. También se expresó la preocupación “por la insuficiente incorporación de los Derechos Humanos de los niños y niñas en la enseñanza impartida a las y los profesionales docentes, en los planes de estudios de las escuelas y en las actividades de los centros educativos”. Finalmente, se recomendó al Estado que elabore y aplique un plan nacional de acción para la enseñanza de los Derechos Humanos, lo cual está siendo subsanado, entre otras cosas, con la aprobación de la ley que crea un Plan de Formación Ciudadana y Derechos Humanos.

### Acceso a la información pública

Otro pilar fundamental de la Reforma Educacional es una relación eficiente con la ciudadanía y la respuesta adecuada a sus consultas y solicitudes, tanto de los trámites habituales en el Ministerio de Educación, como las solicitudes de transparencia e información.

En ese sentido, durante 2015 Ayuda Mineduc atendía 1.126.891 personas; se potenció la obtención de certificados de estudios a través de [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl), realizando 8.639.047 emisiones; se gestionaron 268.655 solicitudes de certificados no disponibles en línea (99,7% de solicitudes respondidas); se gestionaron 6.709 denuncias y reclamos (98,8% de solicitudes respondidas); y además se fortaleció la capacidad de las oficinas regionales y provinciales para responder a las consultas de la ciudadanía. Asimismo, la atención de consultas a nivel presencial subió en un 130% respecto del año 2014.

Del mismo modo, se mejoraron los tiempos de respuesta a las solicitudes por transparencia, logrando que un 70,9% de éstas fueran respondidas en un plazo igual o menor a 15 días hábiles y se obtuvo un 99% de logro en la evaluación que realiza el Consejo para la Transparencia respecto del ingreso, gestión y respuesta a solicitudes recibidas.

## 2 | Acciones programadas para 2016

El Ministerio de Educación se encuentra implementando diferentes proyectos y programas transversales al sistema educacional, respetando todas las etapas de los mecanismos participativos, en especial la sistematización de contenidos, incidencia interna y la devolución a las comunidades.

Durante el 2016 se espera potenciar la participación de las comunidades educativas y actores relevantes de la comunidad mediante una serie de proyectos de participación ciudadana incidente, tales como la implementación del Plan Movámonos por la Educación Pública, que incentivará la creación y reactivación de los Consejos Escolares, buscando movilizar a la comunidad desde la emoción y la voluntad, asegurando un proceso de reflexión colectiva.

También se continuará el proceso de actualización de las bases curriculares de la Educación Parvularia; la actualización del currículum escolar de 3º y 4º medio; la implementación de un proceso prelegislativo para la Reforma de Educación Superior, y la construcción de los planes formativos de las diferentes comunidades escolares.

Por otra parte, el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Educación cambiará la mitad de su composición en 2016, fortaleciendo la

representatividad de instituciones sociales de educación, lo que permitirá la inclusión de nuevas miradas y experiencias en las consultas que se le hagan.

Respecto al enfoque en Derechos Humanos, se continuará trabajando con otras reparticiones del Estado en la puesta en valor del Estadio Nacional, articulando una mesa de trabajo para la construcción de un Museo en su interior. Así también se comenzará un trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil para conocer y diagnosticar las diferentes acciones y materiales educativos a disposición de la ciudadanía, revisar su coherencia con el currículum escolar actual y con los nuevos requerimientos que surgen a partir del Plan de Formación ciudadana y Derechos Humanos.

En cuanto al sistema internacional de Derechos Humanos, este año se prestará toda la colaboración a los comités del Sistema de Naciones Unidas y se realizará el primer proceso participativo intraministerial para dar seguimiento a los compromisos en materia de Derechos Humanos y educación.

Por otra parte, el año 2016 se elaborarán las orientaciones técnicas para la aplicación de la perspectiva de género en instrumentos

curriculares, textos de estudio, instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales, planes de convivencia escolar y Planes de Formación Ciudadana y Derechos Humanos.

Además, se continuará trabajando en materiales y recursos utilizados en toda la trayectoria escolar, en la capacitación a actores del sistema escolar, en la inclusión del enfoque de género en la orientación vocacional y en instrumentos del Programa de Acceso y Acompañamiento a la Educación Superior (PACE), así como en proyectos de emprendimiento estudiantil de las instituciones de Educación Superior.

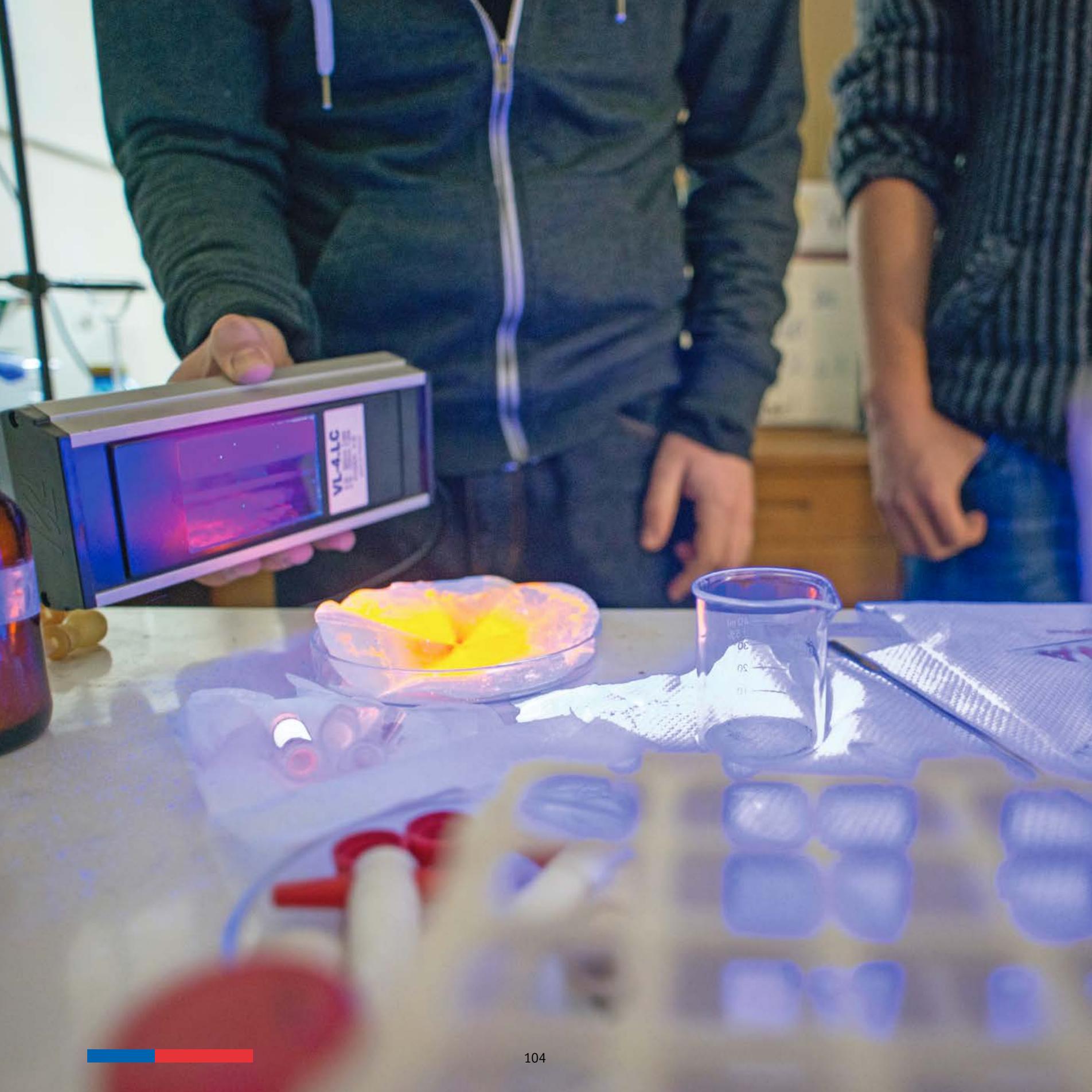
Al mismo tiempo, se promoverá el enfoque de género en los lineamientos para la formación inicial docente y en la formación en servicio, se implementará la campaña Eduquemos con Igualdad, la que incluirá testimonios y material para aportar a la reflexión sobre la influencia de los estereotipos de género en las opciones vocacionales y, al mismo tiempo, se realizarán estudios sobre sesgos de género en el aula y la inclusión de la equidad de género en la práctica de la Educación Parvularia.

Por último, se diseñará y ejecutará un curso de capacitación para el fortalecimiento de competencias funcionarias en materias de género y educación, y se instalará un Consejo del sector educación de carácter técnico-asesor en materia de género para comunicar, coordinar,

acentuar, tomar decisiones y buscar correlatos para la transversalización institucional de la perspectiva de género.

Por otra parte, la unidad de Ayuda Mineduc espera para el año 2016 mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de certificados no disponibles en línea, en relación a los resultados 2015, y mejorar los tiempos de respuesta a las consultas, denuncias y reclamos, en relación del año anterior. Además, avanzar en la estandarización de la calidad de las respuestas a las consultas que ingresan por la web y fortalecer el modelo de atención de ventanilla única con foco en “derivar solicitudes y no personas”.

En cuanto a la optimización de procesos de certificación, se implementarán en todas las regiones módulos de autoatención para la obtención de certificados e información de los temas más consultados y se continuará con el proyecto de digitalización de las actas físicas de notas correspondientes al periodo 1940-1985, para facilitar la búsqueda de certificados. Alrededor de cuatro millones de actas estarán disponibles durante el primer semestre 2016.



## CAPÍTULO 6

# Ciencia, Tecnología e Investigación

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, tiene la misión de impulsar la formación de capital humano y promover, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica, en coherencia con la Estrategia Nacional de Innovación, mediante la provisión de recursos para fondos concursables; diseño de estrategias y realización de actividades de sensibilización a la ciudadanía; fomento de un mejor acceso a la información científica y tecnológica, y la promoción de un marco normativo que resguarde el adecuado desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Sus dos grandes pilares estratégicos son la Formación de Capital Humano Avanzado y el Desarrollo de la Base Científica y Tecnológica. Estos pilares centrales son posibles con el soporte de otros tres pilares institucionales: capacidades regionales, para fomentar la descentralización de la actividad científica y tecnológica; ciencia y sociedad, para acercar la actividad científica y tecnológica a la ciudadanía, y relaciones internacionales para el apoyo y la colaboración internacional.

# 1 | Principales logros 2015

El 7 de septiembre de 2015 se restableció el Consejo de Conicyt, luego de que la Presidenta de la República firmara el Decreto Supremo N°326, dando por finalizado un receso que duró 42 años. Esta instancia colegiada ha trabajado a nivel de estrategia y políticas institucionales con el objeto de generar un marco de referencia para fortalecer y mejorar la gestión de la institución. Los integrantes del Consejo son destacadas y destacados investigadores del mundo académico, el Director Ejecutivo de Conicyt, un/a representante del Ministerio de Educación y un/a representante del Ministerio de Desarrollo Social.

Recientemente, se aprobó la **Ley N° 20.905\*** que regularizará a aquellos becarios que cumplieron con sus obligaciones fuera de los plazos establecidos, medida que beneficiará a más de 3.000 estudiantes de posgrado. También se tramitó la modificación del Decreto N°335 del año 2010, que rige las becas nacionales, ampliando el plazo para obtener el grado académico y ofreciendo la posibilidad de suspender por razones fundadas y liberar a quienes no hayan aprobado el examen de calificación. Además, aumenta las asignaciones para manutención, arancel y matrícula para becas de doctorado.

Por otra parte, Conicyt participó activamente en la Comisión Presidencial Ciencia para el Desarrollo, trabajo que culminó en julio de 2015 con la entrega del informe "Un sueño compartido para el futuro de Chile" a la Presidenta de la República.

A comienzos del año 2015, se realizó por primera vez una Encuesta de Participación Ciudadana, establecida en la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con el objetivo de conocer la opinión de la sociedad civil sobre gestión, participación femenina, inserción de doctores/as y áreas prioritarias de aplicación de la investigación científica. Los temas relevados por los resultados de esta consulta fueron, en primer lugar, las políticas de formación de capital humano avanzado; en segundo lugar, la definición de áreas prioritarias para la entrega de fondos públicos, y en tercer lugar, políticas de descentralización.

## Becas de posgrado: recurso humano para la sociedad del conocimiento

Conicyt mantiene en la actualidad a 5.001 estudiantes de posgrados vigentes\*\*, tanto en Chile como en el extranjero, los que se sumarán a la masa crítica que ya se ha formado bajo el alero de Conicyt y que alcanza a los 4.049 doctorados/as y 3.975 magísteres\*\*\*.

Durante el año 2015, el Programa Formación de Capital Humano Avanzado adjudicó un total de 2.276 becas para cursar estudios de posgrado en Chile y el extranjero, mediante 13 concursos que convocaron a cerca de 8 mil postulantes de todo el país y a más de mil evaluadores y evaluadoras.

---

\* La Ley N°20.905 del Ministerio de Educación fue aprobada el 28 de enero de 2016 y publicada el 15 de febrero de 2016.

\*\* Becarios/as vigentes a diciembre de 2015: dos mil becarios/as de Becas Chile y 3.001 becarios/as de Becas Nacionales.

\*\*\* Incluye Becas Conicyt, Conicyt Internacional y Becas Chile. No incluye las becas de Mideplan que fueron traspasadas a Conicyt.

### Porcentaje de investigadoras e investigadores incorporados por el Conicyt

Instrumento	Seleccionados/as	%	No Seleccionados/as	%	Hombres	%	Mujeres	%
Iniciación en Investigación 2015	275	28%	714	72%	185	67%	90	33%
Postdoctorado 2016	302	37%	515	63%	187	62%	115	38%
Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo (1° convocatoria)	4	80%	1	20%	2	50%	2	50%
Concurso Nacional de Tesis de Doctorado en el Sector Productivo (1° convocatoria)	4	67%	2	33%	1	25%	3	75%
Concurso Nacional Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia	30	48%	32	52%	15	50%	15	50%
Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo (2° convocatoria)	8	67%	4	33%	4	50%	4	50%
Concurso Nacional de Tesis de Doctorado en el Sector Productivo (2° convocatoria)	4	57%	3	43%	1	25%	3	75%
<b>Total</b>	<b>627</b>	<b>33%</b>	<b>1271</b>	<b>67%</b>	<b>395</b>	<b>63%</b>	<b>232</b>	<b>37%</b>

Fuente: Conicyt, 2015

El año 2015, 627 nuevos investigadores fueron incorporados a través de los instrumentos que administra Conicyt. El 37% corresponde a mujeres.

Para apoyar la formación de futuros investigadores, en 2015 Conicyt adjudicó 740 becas de doctorado nacional, incluyendo Becas de Doctorado para Extranjeros/as en Chile y 406 becas de doctorado en el extranjero por Becas Chile, las que incluyen 44 becas de doctorado vinculadas a acuerdos bilaterales\*. Además, se otorgaron 191 becas complementarias.

Aquellas se suman a las 50 becas adjudicadas para realizar posdoctorados y 12 becas de estudios en subespecialidades médicas en el extranjero.

En otra línea de apoyo a estudios de posgrado, durante el año 2015 los cinco concursos de Becas de Magíster adjudicaron 817 postulaciones: 244 Magíster Nacional; 53 Magíster para Profesionales de la Educación en Chile; 390 Magíster en el Extranjero - Becas Chile; 75 Magíster para Profesionales de la Educación en el Extranjero - Becas Chile; y 55 Magíster para Funcionarios del Sector Público.

### Programa de Atracción e Inserción: incrementando las capacidades científicas en la industria y la academia

Los diversos instrumentos gestionados por el Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado (PAI), tienen el objetivo de fortalecer la capacidad de I+D de las instituciones académicas y del sector productivo. Además, para enriquecer el entorno nacional, se financian estadías cortas en Chile para investigadores destacados del extranjero. En total, en 2015 se insertaron 86 nuevos doctores y doctoras al sistema nacional.

### Fondecyt: plataforma para la investigación básica científica

Para estimular y promover el desarrollo de investigación científica y tecnológica básica en el país, el Fondecyt ejecutó un presupuesto superior a los MM\$99.703, permitiendo comprometer financiamiento a un total de 1.158 proyectos nuevos de investigación en todas las áreas del conocimiento. Cabe destacar que el interés por postular a estos concursos ha ido aumentando progresivamente, por ejemplo, en el año 2010 se registraron 1.752 postulaciones, mientras que en 2015 esta cifra fue de 3.372.

### Fondef: I+D aplicada, base para la innovación

Conicyt realiza anualmente aportes a la innovación en el sector productivo y del Estado a través del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondef). En 2015 se adjudicaron 64 proyectos, correspondientes a 50 proyectos del segundo concurso IDeA en 2 etapas y 14 proyectos del III concurso de Investigación Tecnológica IDeA.

---

\* 24 correspondientes al concurso de Doctorado con Acuerdo Bilateral en el Extranjero Conicyt-Daad, y 20 al concurso de Doctorado Igualdad de Oportunidades Fullbright.

### Fonis: más de una década de apoyo a la investigación aplicada en salud pública

El Fondo Nacional de Investigación en Salud para la investigación aplicada en salud adjudicó 21 nuevos proyectos, los que posibilitarán la generación de otras líneas de investigación y contribuyen a la toma de decisiones en salud.

### Centros de I+D: asociatividad y trabajo colectivo en ciencia y tecnología

Conicyt apoyó durante 2015, a través de sus programas Fondap, PIA y Regional, a 43 centros de investigación; 1 centro de investigación: en educación y 4 centros de servicios de equipamiento científico y tecnológico de uso compartido. Además, continuó con el financiamiento de 39 anillos de ciencia y tecnología; 17 anillos de ciencias sociales y humanidades; y 2 anillos de investigación antártica. De este modo, en 2015 se financiaron más de 38 mil millones en Centros de I+D e investigación asociativa.

En 2015 se realizó una nueva versión del concurso para Centros de Excelencia en Investigación, el que permitió a Fondap adjudicar 2 nuevos centros de investigación, uno sobre Ciencia Antártica y Subantártica y otro dedicado a la investigación de Procesos de Envejecimiento, cada uno con un financiamiento de MM\$4.500 para 5 años de ejecución. Estos nuevos centros se suman a los 11 que cuentan con financiamiento vigente.

Se continuó con el apoyo a través de Financiamiento Basal\* a 17 Centros Científicos y

Tecnológicos de Excelencia, lo que se suma al financiamiento de un centro de investigación en educación y cuatro centros de servicios de equipamiento científico y tecnológico de uso compartido.

Por otra parte, el Programa Regional de Conicyt mantuvo su apoyo a 13 centros regionales de desarrollo científico y tecnológico, instalados en 11 regiones distintas a la Metropolitana.

En 2015 se trabajó colaborativamente con el Gobierno Regional de Los Lagos en el diseño de un nuevo Centro de Investigación y Desarrollo Silvoagropecuario, para el cual el Gobierno Regional dispuso infraestructura propia en Máfil, además de recursos basales por MM\$3.000 para 10 años, misma cantidad que corresponderá al aporte de Conicyt.

Además, en 2015 se desarrolló un nuevo concurso de Fortalecimiento de Centros Regionales orientado a proyectos de investigación aplicada de 24 meses de duración, en conjunto con Pymes regionales. Este concurso adjudicó 9 proyectos por un monto de 1.100 millones.

---

\* El que corresponde a un financiamiento anual que varía entre MM\$600 a MM\$1.820.



### Fondequip: equipamiento para una ciencia de excelencia

En 2015, el Programa Fondequip, que entrega financiamiento para la adquisición o actualización de equipamiento científico y tecnológico destinado a actividades de investigación, adjudicó en forma excepcional 53 proyectos de equipamiento y ejecutó un presupuesto de MM\$9.009, lo que representa un aumento único para este 2015 de 43,8%. Cabe destacar que 57% de los proyectos adjudicados durante el año 2015 beneficiarán a universidades ubicadas en regiones distintas a la Metropolitana.

### Explora: encantamiento y valoración de la ciencia y tecnología

En 2015, el Programa Explora ejecutó un total de 4.863 millones de pesos en actividades de divulgación y valoración de la ciencia, principalmente dirigidas al público escolar, entre las que destacan la iniciativa ¡Chile Va! Encuentro de los Jóvenes con la Ciencia y la Tecnología, el que se ejecutó a través de 8 campamentos realizados a lo largo del país. Además, se adjudicaron 18 proyectos en el XIX Concurso de Proyectos Valoración y Divulgación en C+T+i.

En el mes de octubre de 2015 se celebró la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología con ferias en todo Chile, y en noviembre se llevó a cabo el XVI Congreso Nacional Escolar

de Ciencia y Tecnología, en Valparaíso, donde participaron 112 estudiantes de 5° básico a 3° medio, provenientes de todas las regiones de nuestro país. Además, el Programa Explora desarrolló el Primer Piloto de Campamento ¡Chile va profes! con la participación de 53 docentes de Ciencias de 7° y 8° básico.

Por otra parte, se dispuso de 500 becas para estudiantes de establecimientos de alto índice de vulnerabilidad, que demuestren interés temprano por la ciencia.

### Cooperación internacional: creando redes con la ciencia mundial

Durante 2015, el Programa de Colaboración Internacional adjudicó 27 proyectos de investigación conjunta, 24 pasantías, 50 proyectos de intercambio para fomentar la movilidad internacional y 10 proyectos para fortalecer las redes internacionales.

También se firmaron importantes acuerdos de colaboración y se llevaron a cabo actividades conjuntas con entidades internacionales de Brasil, China y Finlandia, entre otras. Dentro de ellas destaca el Acuerdo de Cooperación con el CNPq de Brasil, orientado a desarrollar y fortalecer la cooperación en los campos de la ciencia, tecnología e innovación. Los pasos a seguir en virtud de dicho acuerdo, se traducirán en un llamado a concurso conjunto en 2016, para apoyar la vinculación entre equipos de investigación chilenos y brasileños.

Para concluir con las actividades del año en materia de cooperación internacional, representantes iberoamericanos de organismos de ciencia y tecnología, asociados en el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Cyted), fortalecieron redes de cooperación en su asamblea general, los días 16 y 17 de noviembre de 2015. La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica recibió a las autoridades y representantes de entidades de 21 países que forman parte de Cyted.

### Astronomía: potencia mundial en capacidad de observación astronómica

Durante el 2015, el Programa de Astronomía adjudicó siete proyectos a través del Fondo Alma-Conicyt para el desarrollo de la astronomía chilena y tres proyectos del Fondo de Astronomía Quimal para el desarrollo de tecnologías para la astronomía.

### Acceso a la información científica

Durante 2015, 75 instituciones (universidades, servicios públicos, ministerios y centros de investigación) pudieron acceder gratuitamente a más de 5.900 revistas de las principales colecciones de la literatura científica internacional, a través de la Biblioteca Electrónica de Información Científica. Para ello, se destina un financiamiento anual de más de MM\$8.000.

El año 2015 se realizó un nuevo concurso del Fondo de Publicación de Revistas Científicas para apoyar la ejecución de iniciativas orientadas a incorporar mejoras a la versión electrónica de revistas científicas nacionales registradas en los índices Thomson Reuters (WoS), SCOPUS y/o SciELO Chile. El concurso de 2015 benefició a 17 proyectos.

Finalmente, el presupuesto para 2015 de Conicyt fue de MM\$299.820 y la ejecución presupuestaria alcanzó un 98,9%. Un 58,7% del presupuesto ejecutado (MM\$174.216) fue destinado a apoyar el Desarrollo de la Base Científica y Tecnológica; 30,7% (MM\$91.187) de los recursos fueron ejecutados para continuar el apoyo de becarios/as nuevos/as y existentes del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y fomentar la atracción e inserción de investigadoras e investigadores, y 4,7% (MM\$13.815) para fomentar la divulgación de las ciencias y del conocimiento científico a través de los programas Explora e Información Científica.

## 2 | Acciones programadas para 2016

Una de las principales medidas a abordar en 2016 será la puesta en marcha de un plan de trabajo que permita modernizar la estructura administrativa y orgánica, con miras a la futura creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Según el mandato presidencial y en trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo, se establecerá una política de Centros de Investigación y se contará con un fondo de financiamiento para fortalecer la incorporación de nuevas y nuevos investigadores a la Minería Virtuosa. Se incentivará la atracción, la inserción y la formación en I+D en temáticas de interés y necesidad de la actividad en minería desde el enfoque de la minería virtuosa, sostenible e inclusiva. Para ello, se cuenta con un presupuesto adicional de MM\$2.595.

Por otro lado, en 2016 se obtendrán los resultados de la Primera Encuesta de Cultura Científica sobre la Percepción Social de la Ciencia, sentando una radiografía de la relación entre ciencia, tecnología y sociedad. También corresponde la realización y evaluación del Piloto Educación y Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, que busca propiciar el encuentro entre los establecimientos educacionales y las distintas instituciones que realizan actividades de divulgación y valoración de la ciencia y tecnología en Chile, el que se llevará a cabo en dos regiones del país: Región Metropolitana y Región de Los Ríos.



## CAPÍTULO 7

# La Reforma en las bibliotecas, archivos y museos

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) está desplegada en todo el territorio nacional, desde Visviri a Puerto Williams\* y ha diversificado y actualizado sus servicios, mejorando sustantivamente la calidad de su oferta cultural y educacional.

Destacan en el año 2015 las medidas que tomó para otorgar gratuidad y, al mismo tiempo, incrementar las y los visitantes a sus museos dependientes, así como la ampliación y actualización de la Biblioteca Pública Digital, las obras de infraestructura y el trabajo en centros penitenciarios.

Para profundizar este trabajo, está en discusión en el Congreso Nacional el proyecto de ley de Ministerio de Cultura y Patrimonio que, de aprobarse, será la nueva institucionalidad que cobije a esta institución.

---

\* De la Dibam dependen 26 museos, 7 bibliotecas regionales, 457 bibliotecas municipales en convenio, 4 archivos, 3 centros especializados y el Consejo de Monumentos Nacionales.

# 1 | Principales logros 2015 y acciones programadas para 2016

## Gratuidad e incremento del acceso a los museos

En el contexto de la Reforma Educacional y en el ánimo de profundizar la inclusión y el acceso universal de las y los ciudadanos a la educación, la Dibam, desde el 1º de marzo de 2015 puso en marcha la gratuidad para entrar a todos los museos dependientes de la institución.

Durante 2015, los museos Dibam recibieron un total de 2.216.565 visitantes, aumentando un 21% las visitas respecto de 2014. Durante 2015, los museos regionales y especializados de la Dibam recibieron a 1.112.809 personas, aumentando en un 56% las visitas respecto del año 2014. Ello debido básicamente a la apertura del Museo de Sitio Castillo de Niebla y al inicio de la gratuidad.

Durante el año 2015, los museos regionales y especializados de la Dibam recibieron a 104.051 estudiantes en delegaciones, de los cuales el 12% son estudiantes de Educación Parvularia, el 51% son estudiantes de básica, el 30% de media y el 7% de enseñanza superior,

provenientes de universidades o institutos técnicos profesionales. Del total de visitantes pertenecientes a la enseñanza primaria (96.495), el 49% provienen de establecimientos públicos, el 42% de colegios subvencionados y el 9% de colegios particulares o privados. Las delegaciones de estudiantes, en su mayoría (90%), reciben atención especializada como charlas introductorias, visitas guiadas y trabajo en sala didáctica, entre otras.

El uso de la tecnología al servicio de la difusión cultural fue uno de los sellos de la institución durante 2015. El ingreso de la Dibam al universo de las Apps es una potente innovación en ese sentido, pues el 78% de las personas que acceden a Internet en Chile a través de dispositivos móviles ya pueden planificar en línea recorridos patrimoniales y acceder a noticias y actividades de la red.

Además, para promover la gratuidad de los museos, se crearon 22 videos exhibidos a través de redes sociales y otros medios de amplio alcance ciudadano, como las pantallas televisivas del Metro.

### Proyecto de ley de Ministerio de Cultura y Patrimonio

El 17 de diciembre de 2015, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, firmó la Indicación Sustitutiva que crea el Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio (Boletín N° 8938-24) con el objetivo de crear una nueva institucionalidad pública cultural, a partir de lo obrado por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Su objeto será colaborar con el o la Presidenta de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos originarios, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales.

La organización del futuro Ministerio contempla la figura de un/a Ministro/a, dos Subsecretarías (una Subsecretaría de las Artes, Industrias Culturales y Culturas Populares y una Subsecretaría del Patrimonio Cultural), Secretarías Regionales Ministeriales en cada región del país, y un Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, desconcentrado territorialmente. Además, contempla la existencia de un Servicio del Patrimonio Cultural descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que estará sometido a la supervigilancia del Presidente o Presidenta de la República. En dicho servicio, además, se formalizará la existencia de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.

### Visitas a museos regionales y nacionales de la Dibam

Museos	%	ene-dic 2015	ene-dic 2014
Regionales	56%	1.112.809	714.137
Nacionales	-2%	1.103.756	1.122.471
<b>Total</b>	<b>21%</b>	<b>2.216.565</b>	<b>1.836.608</b>

Fuente: Dibam, 2015

### Política Nacional de Museos

El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet comprometió en su programa de gobierno “la puesta en marcha de una política nacional de museos, que les permita financiarse y mejorar su gestión y contenidos que ofrecen a la ciudadanía”, iniciativa que fue reforzada en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2014.

Para cumplirlo durante el año 2015, se generó un documento base denominado “Hacia una Política Nacional de Museos” y se realizaron 16 encuentros en todas las regiones del país para acordar visiones comunes en la implementación de una Política Nacional de Museos. Participaron más de 500 personas y 187 instituciones relacionadas con los museos, quienes valoraron la propuesta base de política nacional de museos e identificaron cinco problemas y necesidades del sector. En noviembre de 2015 se consolidó un documento que considera los temas tratados en el proceso de participación y que propone las acciones a seguir.

### Proyectos de infraestructura

El Gobierno se comprometió con la creación de “bibliotecas regionales en todas aquellas regiones que aún no tienen, entre ellas la nueva Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes en la ex Cárcel de Punta Arenas; la Biblioteca Regional de Los Lagos, y la de Coquimbo, junto a la casa de Gabriela Mistral, en La Serena”.

En relación a estos compromisos presidenciales, durante el 2015 se trabajó en el desarrollo de la etapa de diseño del proyecto de Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes. La entrega de este proyecto de diseño está programada para el mes de agosto de 2016 y tiene asignados M\$128.205. En cuanto a la Biblioteca Regional de Los Lagos, las Bases Técnicas se licitarán el primer semestre de 2016 con una asignación de M\$247.947. Finalmente, el proyecto de la Biblioteca Regional de Coquimbo se encuentra en proceso de licitación por M\$8.697.644.

Otro compromiso del gobierno es “que la antigua Estación de Pasajeros del Ferrocarril Arica-La Paz, un edificio emblemático de la ciudad, se convierta en una biblioteca de alto estándar”. Con respecto a este compromiso, se ha firmado un comodato de traspaso a partir del 1º de julio de 2016.

### Taller de Jóvenes Programadores/as

A través de una iniciativa del Programa BiblioRedes, se realiza el Taller de Jóvenes Programadores/as, que busca incentivar el aprendizaje de la programación de forma virtual, para que todos y todas en Chile (desde los 8 años en adelante) se introduzcan en el lenguaje de los códigos y la programación, pasando de ser usuarios o usuarias a potenciales creadores o creadoras.

Durante el 2015 se llevó a cabo su segunda versión, que contó con más de 9 mil personas inscritas. El taller se llevó a cabo en formato e-learning y contó con el apoyo en línea de tutoras y tutores especializados en programación.

El Taller de Jóvenes Programadores/as obtuvo el primer lugar del Premio de Innovación en Educación Científica en la categoría TIC. Este galardón es entregado por la Fundación Ciencia Joven y la Unesco.

### Bibliotecas en centros penitenciarios

La educación es una de las principales herramientas de reinserción y es deber de todos/as impulsar iniciativas que potencien y brinden mayores oportunidades a la población penal. Durante el 2015 se dio inicio a la implementación del Plan de Fomento Lector en Centros Penitenciarios, que permitirá contar con 15 bibliotecas al interior de centros penales en 10 regiones de Chile, complementando con ella la red de laboratorios de computación de BiblioRedes, iniciativa que data del 2004 y que se sigue impulsando. El plan tiene un presupuesto de MM\$135.744. Este proyecto se realiza en el marco del Plan Nacional de la Lectura 2015-2020 y sus acciones comprenden la implementación de puntos de préstamo de libros y agentes de mediación lectora, que representan la base de un Plan de Fomento Lector.

En las salas de computación de BiblioRedes, las y los estudiantes ya trabajan en la elaboración de currículos, son capacitados en la realización de trámites y postulación a trabajos en línea, han aprendido a administrar una cuenta de correo electrónico, y manualidades y oficios por medio de videos tutoriales.

## Biblioteca Pública Digital

El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas Chilenas ha seguido su trabajo en torno a la Biblioteca Pública Digital, única en Chile. Consiste en la disposición de catálogos en línea a través de una plataforma digital que permite el préstamo y devolución de colecciones digitales con derechos de autor vigentes (en formatos EPUB, PDF, MP3 y MP4). Hoy el Estado asume el pago de derecho de autor, y pone a disposición de todas y todos, incluidos los que viven en el extranjero y las y los extranjeros residentes en Chile, esta experiencia única a nivel latinoamericano.

La Biblioteca Pública Digital incluye textos clásicos y contemporáneos de la literatura universal y nacional, así como libros de diferentes materias de conocimiento. Son más de 8.000 libros, que se descargan durante dos semanas para luego desaparecer, sin morosidad ni atrasos. Durante el 2015, se sumó una colección de 1.685 libros de autores nacionales. De esta manera, se supera el 20% de autores chilenos y chilenas, una meta que la misma biblioteca se había fijado. En la colección se pueden encontrar obras de autores como Armando Uribe, Gabriel Salazar y Ramón Díaz Eterovic, entre otros y otras. También se incluye material de fanzines y editoriales de contenido gráfico, además de libros infantiles.

Durante el 2015, se trabajó en una aplicación para descargar libros en celulares y tablets, lanzada en febrero de 2016 y que espera aumentar significativamente el número de inscritos.

## Bibliometro

El programa Bibliometro, dependiente del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, tiene 21 puntos de préstamo de libros en las estaciones del Metro de Santiago, dando acceso a la lectura a un amplio y diverso número de personas. Completamente gratuitos, cada usuario puede llevarse hasta 7 libros. El 2015, esta iniciativa sumó 354.971 libros prestados.

Bibliometro cumple 20 años el 2016, por lo que se proyecta, además de actividades conmemorativas, el inicio del trabajo para tener 10 nuevos puntos de préstamo en la Línea 3 y Línea 6 del metro. Se espera que estos puntos se construyan durante el 2017 y que el 2018 estén completamente operativos.



### Conmemoración 15 años declaratoria Unesco de 16 iglesias de Chiloé

El Consejo de Monumentos Nacionales inició durante el año 2015 una campaña de sensibilización ciudadana, cuyo objetivo principal fue abrir diversos espacios de participación para la comunidad con el fin de conocer sus apreciaciones, promover espacios de opinión y de reconocimiento de su rol como actores fundamentales para el cuidado de su patrimonio. Durante el año 2015, fue el turno de las 16 iglesias de Chiloé y, durante el año 2016, se trabajará con las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura.

Para desarrollar esta campaña se buscó un hito que resultara relevante, en este caso la conmemoración de los 15 años de la inscripción de las iglesias de Chiloé en la Lista de Patrimonio Mundial, lo que representa una oportunidad para relevar en la opinión pública y en la comunidad local la importancia del patrimonio como muestra material de una identidad viva y contribuir a la protección de los valores por los cuales obtuvieron este reconocimiento.

### Plan Maestro Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional tiene más de 200 años de historia y es una de las instituciones culturales más antiguas de la República, por ello es necesario que se proyecte respondiendo a los nuevos usos que la comunidad requiere de su edificio y a las exigencias técnicas propias de su funcionamiento.

Para encarar estos desafíos se ha diseñado un Plan Maestro que considera ampliaciones subterráneas, y la remodelación y el mejoramiento de las áreas verdes existentes.

Durante el 2015, tomando en cuenta que donde se encuentra el edificio de la Biblioteca Nacional, antiguamente estaba emplazado el convento Santa Clara, se cerró el jardín para comenzar una prospección arqueológica que concluirá con una etapa de rescate de los hallazgos arqueológicos.

Se espera llamar a un concurso internacional para definir la propuesta arquitectónica y urbanística de este proyecto, que se llevará a cabo en forma coordinada con distintos actores.

### Inauguración Sala Premios Nobel en la Biblioteca Nacional

Con el montaje de la exposición “Hija de un pueblo nuevo”, en 2015 se inauguró la Sala de los Premios Nobel en honor a quienes fueran los embajadores por excelencia de nuestras letras y nuestra cultura. De esa forma, en conmemoración de los 70 años de la entrega del Premio Nobel de Literatura a Gabriela Mistral, se realizó una exposición de objetos y escritos de la poetisa chilena.

### Lucha contra el tráfico ilícito de bienes patrimoniales

Durante el 2015 se realizaron diversas actividades de difusión y capacitación de funcionarios y funcionarias en relación con la prevención y el control del tráfico ilícito de bienes patrimoniales, en el marco de la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales de 1970, ratificada por nuestro país en 2014. Asimismo, se canalizaron a las autoridades competentes diversas alertas de robo provenientes de países como Bolivia, Perú y Argentina. Junto con ello, se elaboró una postura oficial frente a la destrucción del Patrimonio Cultural en Iraq y Siria y en concordancia con la Resolución N° 2.199 del Consejo de Seguridad de la ONU, se alertó a los servicios de Aduanas y Policía de Investigaciones sobre la prohibición de comercializar bienes culturales provenientes de esos países.



SECRETARÍA COMUNAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MUNICIPALIDAD DE ARAUCO

## CAPÍTULO 8

# Prevención y enfrentamiento de catástrofes

La geografía del país y su particular disposición en el cono sur del continente, hacen inevitable la sucesión de emergencias climáticas y catástrofes naturales.

Solo en el año 2015, el país tuvo que hacer frente a la erupción del volcán Villarrica; la catástrofe climática en el norte del país (Tarapacá, Antofagasta y Atacama), la erupción del volcán Calbuco, y el terremoto en la región de Coquimbo.

Las medidas desarrolladas por el Ministerio de Educación para enfrentar situaciones de emergencia en el sector educación tienen como principal objetivo facilitar y gestionar con oportunidad el retorno a clases, lograr en

el más breve plazo posible la normalización en todos los establecimientos educacionales, resguardando la seguridad de niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Se debe destacar en el año 2015 la preparación -en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública- de un protocolo de actuación en emergencias, así como una serie de medidas y procedimientos estándar para que el sector educación esté preparado adecuadamente ante las inevitables emergencias que acaecerán en el futuro.

# 1 | Principales logros 2015

## Apoyo en infraestructura

Esta medida se materializa a través de la transferencia directa de recursos para financiar proyectos de emergencia destinados al mejoramiento de infraestructura en las siguientes áreas: financiamiento de construcciones, reparaciones y/o normalizaciones; financiamiento de infraestructura transitoria, y colaboración con los equipos técnicos de los sostenedores/as.

Al respecto, frente a la erupción del volcán Villarrica (3 de marzo de 2015), el Ministerio de Educación ejecutó un presupuesto total de 224.068.724 para la reparación de 4 establecimientos educacionales afectados, impactando una matrícula total de 2.311 estudiantes. Los establecimientos pertenecían a las comunas de Coronel, Florida, Tucapel y Teodoro Schmidt.

Ante la catástrofe climática en el norte (25 de marzo de 2015), el Ministerio de Educación ha ejecutado un total de \$5.176.228.116 y aún restan por ejecutar \$508.078.574 del presupuesto total asignado para la reparación de 72 establecimientos educacionales afectados en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, impactando una matrícula total de 33.616 estudiantes. A su vez, Junji ejecutó M\$662.161 para la reposición de infraestructura de salas cuna y jardines infantiles afectados por la emergencia. En total se apoyó la reconstrucción de 7 establecimientos de Educación Parvularia, impactando una matrícula total de 690 niños y niñas.

Frente a la erupción del volcán Calbuco (22 de abril de 2015), el Ministerio de Educación ejecutó un presupuesto total de MM\$28.550 para la reparación de dos establecimientos educacionales afectados, impactando una matrícula total de 114 estudiantes de la comuna de Puerto Varas.

Ante el terremoto de la Región de Coquimbo (16 de septiembre de 2015), el Ministerio de Educación posee un listado de 79 proyectos que podrían ser financiados para la reparación de establecimientos en el año 2016. Del total de proyectos, dos ya tienen financiamiento aprobado: el Liceo Diego Portales y la Escuela Coquimbo, ambos ubicados en la Provincia de Elqui. Por su parte, Junji ejecutó un presupuesto total de más de 10 millones de pesos para la reposición de la infraestructura de salas cuna y jardines infantiles. En total, apoyó la reconstrucción de 32 establecimientos de Educación Parvularia, impactando una matrícula total de 3.262 niños y niñas.

Como parte del apoyo a la reparación y/o reconstrucción de establecimientos de Educación Superior, en 2015 se hizo entrega de un aporte financiero a las universidades de la zona norte afectadas total o parcialmente por alguna situación de emergencia, en base al catastro del daño y procesos de verificación en terreno realizados por el Ministerio de Educación.

No todos los eventos requieren apoyo en reparación o reconstrucción de establecimientos de Educación Superior. En este sentido, en el año 2015 solo correspondió apoyar la reparación de la infraestructura de tres universidades afectadas por la catástrofe climática en el norte: Universidad de Atacama, Universidad de Antofagasta y Universidad Católica del Norte, para esto se ejecutó un presupuesto total de M\$3.268.227.

#### Plan Vuelta a Clases

El Plan Vuelta a Clases contempla apoyo y contención psicosocial a las comunidades escolares afectadas por la catástrofe, priorizando equipo directivo, equipo docente y estudiantes, además del equipo de asistentes de educación y apoderados/as. Al mismo tiempo, el plan contempla apoyo técnico pedagógico con la participación de las y los docentes, equipos directivos y estudiantes, quienes a partir del trabajo pedagógico desarrollan actividades ligadas a la recuperación psicosocial. El Ministerio de Educación prestó apoyo técnico pedagógico a través de cartillas y trípticos cuyos contenidos se centran en el manejo de situaciones críticas, acciones de prevención en relación a la seguridad escolar y orientaciones que faciliten la re-planificación de clases. El Plan Vuelta a Clases se aplicó a las comunidades que sufrieron la catástrofe climática en el norte del país y las comunidades afectadas por el terremoto de la región de Coquimbo.

Para el caso de la catástrofe climática, el Ministerio de Educación ejecutó en el año 2015 un presupuesto total de \$120.839.225, restando por ejecutar aún MM\$30.000 de la totalidad de fondos disponibles para la iniciativa. El Plan fue aplicado en 146 establecimientos educacionales, impactando una matrícula total de 40 mil estudiantes de las comunas de Copiapó, Chañaral, Tierra Amarilla, Alto del Carme y Diego de Almagro. El plan contempló la realización de actividades pedagógicas y psicosociales que tendrán continuidad en el plan regional de 2016. A su vez, Junaeb ejecutó un presupuesto total de M\$82.000 para el apoyo psicosocial en crisis a través de su Programa Habilidades para la Vida en 101 establecimientos educacionales, impactando una matrícula de 42.343 estudiantes.

Ante el terremoto de la Región de Coquimbo, el Ministerio de Educación ejecutó un presupuesto total de MM\$10.000 para la realización de jornadas de contención psicoemocional a las comunidades educativas de las comunas de Combarbalá, Coquimbo, Tongoy, Illapel, Punitaqui y Canela. A su vez, Junaeb ejecutó un presupuesto total de 165.000 millones de pesos para el apoyo psicosocial en crisis a través de su Programa Habilidades para la Vida en 239 establecimientos educacionales, impactando una matrícula total de 23.887 estudiantes.

### Apoyo en la asignación de becas de Educación Superior

El apoyo económico a las y los estudiantes de Educación Superior se realizó a través de la entrega de una beca de estudios financiando el arancel de referencia anual de la carrera (por un plazo de tres años) a aquellos estudiantes cuyas familias resultaron gravemente afectadas por las situaciones de emergencia.

El universo para la entrega de este beneficio correspondió a estudiantes de pregrado provenientes de las regiones de Iquique, Antofagasta, Atacama y Valparaíso damnificados y damnificadas por las catástrofes ocurridas en estos territorios.

Como en el caso de apoyo a la reconstrucción y/o reparación de infraestructura de Educación Superior, la ayuda económica, a estudiantes del nivel también fue aplicada solo en la catástrofe climática en el norte del país. El Ministerio de Educación ejecutó un presupuesto total de M\$1.157.442 para apoyar económicamente, por medio de asignación de becas, a una matrícula total de 655 estudiantes.

### Apoyo en textos y útiles escolares

El Ministerio de Educación repuso y distribuyó los textos escolares a las y los estudiantes de las comunas afectadas que, como consecuencia de las situaciones de emergencia, sufrieron la pérdida de sus materiales de estudio. Por su parte, la reposición de los útiles escolares se ejecutó a través de Junaeb a la totalidad de las y los niños de las comunas afectadas por el aluvión de Atacama. En otras situaciones de emergencia se repusieron los útiles a las niñas y niños beneficiarios de dicho programa (un set de artículos escolares diferenciados por niveles). Las medidas descritas aplicaron solo a la emergencia climática ocurrida en el norte del país y al terremoto que afectó a la Región de Coquimbo.

Frente al terremoto de la Región de Coquimbo, Junaeb ejecutó un presupuesto total de \$6.553.668 para la reposición de útiles escolares a estudiantes afectados por el sismo. En total, la medida se aplicó en 15 establecimientos educacionales, impactando una matrícula total de 1.367 estudiantes.

#### Apoyo en la entrega de alimentación escolar de emergencia

En todos los casos, Junaeb dispone desde el primer día de la emergencia la entrega inmediata del servicio de alimentación en los establecimientos educacionales que funcionan como albergues para todas las personas que así lo requieran.

Por otra parte, y según los daños originados, se entrega el servicio de alimentación al 100% de estudiantes de aquellos establecimientos educacionales que presentaron un mayor daño de infraestructura y equipamiento.

Durante la erupción del volcán Villarrica, Junaeb ejecutó un presupuesto total de \$846.375 para la entrega de alimentación escolar de emergencia a las personas afectadas. La entrega de alimentos se llevó a cabo en seis establecimientos que cumplían la función de albergues para los afectados y afectadas de las comunas de Villarrica y Pucón.

Ante la catástrofe climática del norte, se ejecutó un presupuesto total de \$407.007.853 para la entrega de alimentación escolar de

emergencia a las personas afectadas. La entrega de alimentos se llevó a cabo en 38 albergues dispuestos para el efecto.

Durante la erupción del volcán Calbuco, Junaeb ejecutó un presupuesto total de \$34.628.061 para la entrega de alimentación escolar de emergencia. La entrega de alimentos se llevó a cabo en 17 albergues dispuestos para los afectados en las comunas de Puerto Octay, Puerto Varas y Puerto Montt.

Finalmente, durante el terremoto en la Región de Coquimbo, se ejecutó un presupuesto total de \$604.863 para la entrega de alimentación escolar de emergencia. La entrega de alimentos se llevó a cabo en dos albergues dispuestos para los afectados.

#### Apoyo a través del Programa de Salud Escolar

Este programa consiste en la reposición de lentes ópticos a estudiantes que los hubieran extraviado o sufrido daños como consecuencias de la situación de emergencia. Se dispuso también la entrega de corsé y audífonos a las y los estudiantes que lo requirieran y que pertenecieran al programa.

Esta iniciativa solo aplicó para la catástrofe climática del norte del país, para lo cual Junaeb ejecutó un presupuesto total de \$26.386.166 en 88 establecimientos educacionales de las comunas afectadas.

### Nuevo sistema para enfrentar emergencias

Ante los riesgos de ser afectados por catástrofes naturales, el Ministerio de Educación comenzó el diseño y creación de una nueva herramienta para atender emergencias.

El objetivo de esta iniciativa es contar con un sistema que permita capturar y registrar la información del estado de todo el sistema educacional ante situaciones de desastres y emergencia, que facilite la toma de decisiones para dar continuidad y restablecer la normalidad del sistema.

Al respecto, en 2015 se avanzó en la faceta de diseño e implementación de pilotos del nuevo Sistema de Emergencia, a través de las siguientes acciones:

- El desarrollo del "dispositivo de centralización de datos de catástrofes" para conformar el Sistema de Registro. Se diseñó e implementó un sistema para captura de información de emergencias en regiones que luego despliega la información consolidada y georreferenciada. Su operación se inició el 16 de septiembre de 2015.
- Redacción del documento borrador de protocolos de activación de emergencia.
- Propuesta preliminar de convenio de colaboración con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Onemi).
- La implementación de un piloto del sistema en la IV Región, en respuesta al terremoto ocurrido en la Región de Coquimbo.

## 2 | Acciones programadas para 2016

Para el año 2016 corresponderá continuar con medidas de reconstrucción pendientes en reparación de infraestructura en escuelas y liceos del norte del país que se vieron afectados por la catástrofe climática, así como también en la reparación de establecimientos educacionales afectados por el terremoto de la Región de Coquimbo. Para esto existe una agenda de continuidad de acciones.

Lo mismo ocurre para la implementación del Plan Vuelta a Clases y las actividades de apoyo psicosocial y apoyo técnico pedagógico pendientes para comunidades educativas del norte. Estas actividades continuarán su implementación durante 2016.

Respecto al Sistema de Emergencia diseñado el año 2015 para una atención y seguimiento más eficiente de daños y reconstrucción a partir de catástrofes y emergencias, en el año 2016 corresponderá:

- La presentación y validación del sistema.
- El lanzamiento y la firma del convenio de colaboración con la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi), Naciones Unidas (Unicef y Unesco) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (Jica).
- La constitución de un equipo de trabajo ad-hoc para abordar institucionalmente las emergencias desde la etapa de prevención hasta la etapa de reconstrucción.
- La consolidación de un equipo ad-hoc para la implementación del sistema, tanto en regiones y provincias, como en el nivel central y otros servicios relacionados.
- El diseño de la herramienta de monitoreo y seguimiento del uso del sistema.



# La nueva Ministra de Educación

## Adriana Delpiano

Ministra de Educación

El 27 de junio de 2015, Adriana Delpiano Puelma fue designada por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, como titular de la cartera ministerial de Educación.

Delpiano es Asistente Social de la Universidad Católica y tiene una larga trayectoria en el servicio público y en materias relacionadas con la educación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Anteriormente, se desempeñó como Ministra de Bienes Nacionales en el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y Ministra del Servicio Nacional de la Mujer en el gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar. Además, fue Intendenta de Santiago durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Fue directora ejecutiva del proyecto de transformación urbana Ciudad Parque Bicentenario de Cerrillos y directora de Educación 2020 entre marzo de 2010 y octubre de 2014.

# Ejecución presupuestaria del sector educación

## Valentina Quiroga

Subsecretaria de  
Educación

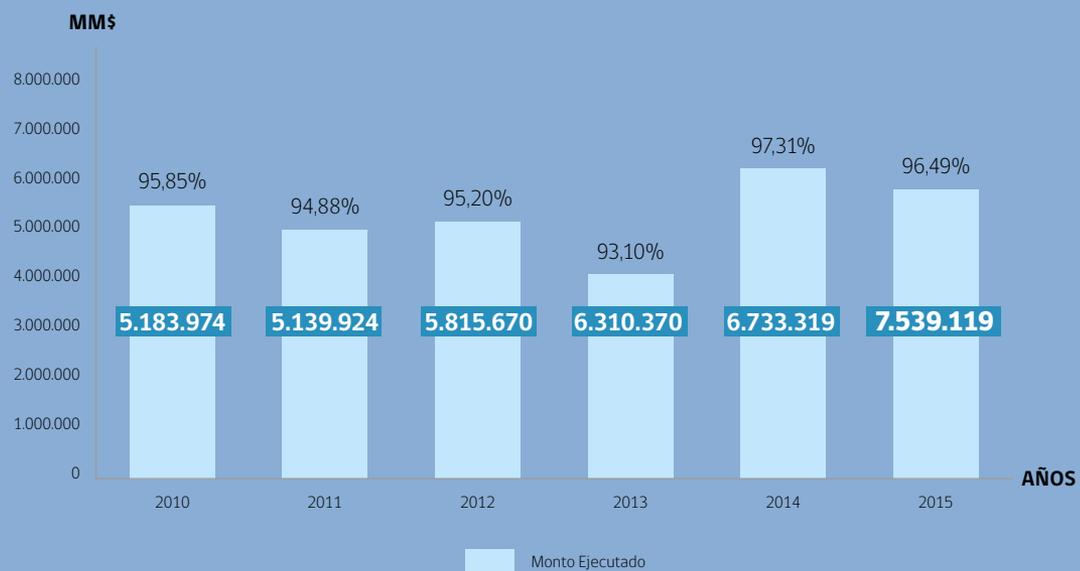
El sector educación agrupa, entre otros, a los servicios Junji, Junaeb, Conicyt y Dibam. Está dirigido por la Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga Canahuate, Ingeniera Civil y Magíster en Economía Aplicada de la Universidad de Chile.

En el año 2015, el sector tuvo una ejecución presupuestaria neta de 96,5%, alcanzando un monto de MM\$ 7.539.119, es decir, se ejecutaron MM\$805.800 adicionales al año 2014.

Por su parte, los servicios descentralizados tuvieron una ejecución presupuestaria de 93,18%, alcanzando un monto de MM\$ 1.713.323, es decir, se ejecutaron MM\$280.984 adicionales al año 2014.

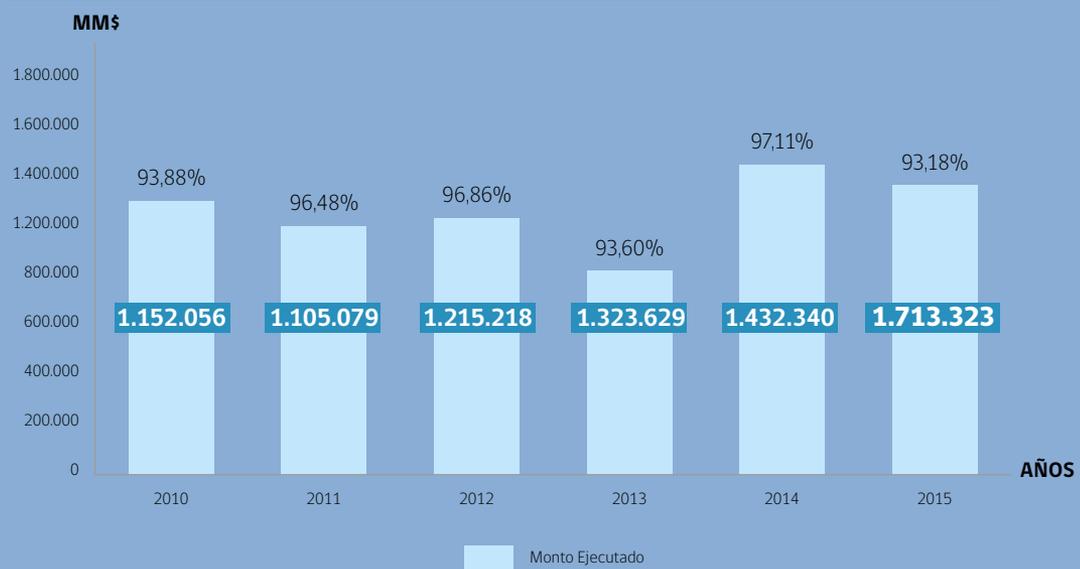
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010-2015: SECTOR EDUCACIÓN

(MM\$ 2015)



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010-2015: SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

(MM\$ 2015)



# La primera Subsecretaría en la historia de la Educación Parvularia

## María Isabel Díaz

Subsecretaria de  
Educación Parvularia

El 27 de octubre de 2015, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, designó a María Isabel Díaz Pérez como la primera Subsecretaria de Educación Parvularia, cargo que nace tras la promulgación de la ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia del sector, y que tiene como función modernizar la institucionalidad y entregar más calidad y seguridad a los niños y niñas que asisten a salas cuna, jardines infantiles y colegios que tienen este tipo de enseñanza.

Díaz es Educadora de Párvulos de la Universidad de Chile y Doctora en Educación de la Universidad de Granada, España. Además es especialista en desarrollo curricular y en diseño de políticas públicas para primera infancia.

El año 2014 asumió como encargada del área de Educación Parvularia del Ministerio de Educación, para liderar el trabajo técnico y legislativo del fortalecimiento de este nivel.

Durante su trayectoria profesional, se ha desempeñado como directora de la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Alberto Hurtado y fue académica en carreras de pedagogía en distintas instituciones de Educación Superior.



# Presencia y cooperación internacional del Ministerio de Educación

A nivel internacional, el Ministerio de Educación coordinó y apoyó las políticas educativas de integración, asistencia técnica y cooperación internacional. En el año 2015 se realizó la Comisión Mixta Chile-Alemania y se recibieron las visitas oficiales de la Ministra de Educación de Francia y de Colombia; además, se firmó un Memorándum de Entendimiento con la República de Corea, un Convenio de Cooperación con España, un Acuerdo de Cooperación con Francia y otro con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Se debe destacar la gestión para el futuro lanzamiento del Instituto Iberoamericano de Primera Infancia.

En el área multilateral, el logro más relevante es la implementación del Sistema de Apostillas, que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (que comenzará a operar plenamente en el año 2016); así como la participación en la 38ª Conferencia General Unesco, donde se aprobó la Agenda Universal para la Educación 2030; además, se tuvo una presencia destacada en el Examen sobre el Cuarto Informe Periódico ante el Comité de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. Asimismo, se participó en Unasur (donde Chile tiene a cargo el objetivo asociado a política docente), en el Mercosur y en la Alianza del Pacífico.

En el año 2015 se desarrolló una intensa agenda de cooperación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): nuestro país fue sede de la reunión de la Red "Labour Market, Economic and Social Outcomes of Learning" y se recibió la pre-visita OCDE para la actualización del estudio del sistema educativo chileno (a diez años del diagnóstico de 2004). Además, se realizó la visita del equipo de expertos y expertas (OCDE) que elabora el estudio Uso de Recursos en Educación, en cooperación con la Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación.

Con el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (Apec), se desarrolló el seminario Desarrollo de Capacidades para la Reducción de las Brechas Educativas entre niñas y niños de 4º básico en matemática y lenguaje.



# Servicios de información a la ciudadanía

**Buscador de Establecimientos Municipales con condiciones de calidad:** esta plataforma se creó con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía una herramienta que permita buscar si el establecimiento educacional cuenta con uno o más programas de condiciones de calidad para la Educación Pública.

**Buscador de Establecimientos Gratuitos:** esta plataforma permite dar a conocer a la comunidad en general todos los establecimientos educacionales que durante el año 2016 estarán adscritos a la gratuidad por concepto de la Ley de Inclusión Escolar.

**Buscador de textos escolares:** el Ministerio de Educación dispuso una herramienta para que padres, madres, apoderados y estudiantes puedan ver los textos gratuitos que distribuye el Gobierno y que corresponde a cada curso de los diferentes niveles educacionales. También hizo un llamado a exigir textos escolares gratuitos que son de gran calidad.

**Nuevo portal de emisión de certificados de estudios:** el nuevo portal permitió la emisión de más de 8 millones de certificados durante el 2015, mejorando la disponibilidad de la plataforma para los usuarios requirentes.

**Automatización del traspaso de información desde el portal de Consejo para la Transparencia a plataforma Ayuda Mineduc:** el inicio de este proceso convirtió al Ministerio de Educación en el primer servicio público integrado electrónicamente a través de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado.

**Nuevo portal [www.bibliotecas-cra.cl](http://www.bibliotecas-cra.cl):** se produjo el nuevo portal para el Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), disponiendo de una plataforma robusta y segura que facilitará el acceso a la información.

**Apoyo a la gestión a través de transferencia masiva de datos con otras instituciones públicas:** durante el año 2015 se transfirió un total de 481 GB de información a otras instituciones públicas para el apoyo a distintos programas y acciones ministeriales o bien para proveer información requerida por otras instituciones para apoyo de sus procesos y líneas de acción.

**Uso de servicios web para informar asistencia escolar:** con el fin de disminuir la carga administrativa, evitando que los establecimientos educacionales que reciben subvención tengan que realizar una doble digitación de su asistencia escolar (en su software y además en el Sistema Información General de Estudiantes, SIGE), se ha provisto una serie de servicios electrónicos en línea que permiten el intercambio directo entre ambos sistemas. Durante el 2015, un total de 42 sostenedores con 291 establecimientos educacionales suscribieron el convenio de interoperabilidad.



# La administración del Ministerio de Educación

- El año 2015 se aprobó la adquisición de nuevas instalaciones para el Ministerio de Educación. Esta iniciativa se vio concretada mediante el Decreto Supremo N°125, firmado por la Presidenta de la República con fecha 30 de diciembre de 2015. Este edificio, ubicado a solo una cuadra de nivel central, conllevó el desembolso de 447.695,75 UF y corresponde a un total de 6.409 m<sup>2</sup> adicionales de oficinas.
- Desde el terremoto del año 2010, las dependencias de la Seremi del Maule estuvieron gravemente dañadas. En 2015, el diseño del proyecto finalizó y se tiene planificada su adjudicación durante el primer semestre de 2016.
- Se ha cumplido con el 95% de cumplimiento del total de requerimientos de reparaciones, esto significa 1.941 solicitudes ingresadas, de las cuales 1.846 fueron respondidas dentro de las 24 horas siguientes.
- Se logró que el 100% de solicitudes de movilización asignadas (1.883), un 88% respondidas en menos de una hora.
- Se repartieron 25.678.853 textos a nivel nacional, de los cuales el 97% fueron entregados dentro de los plazos establecidos en el contrato.
- Recepción, registro y despacho de 16.749 documentos externos, de los cuales 99,9% fueron procesados en un día hábil.
- Se debe destacar que el 99% de 5.083 documentos críticos para el Ministerio fue procesado en menos de 24 horas.

# Estudios para la Reforma Educativa

El año 2015 se elaboraron 53 estudios académicos destinados a la toma de decisiones referidas a la Reforma Educativa. Además, se financiaron 12 investigaciones externas y se publicaron 2 libros y 7 documentos de trabajo.

Entre los estudios internacionales más destacados en los que se trabajó durante 2015 se encuentran los proyectos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Oce): "School Resources Review", "Programme for the International Assessment of Adult Competencies (PIAAC)", "Review of National Policies for Education" y "Early Childhood Education and Care (ECEC)".

Se debe mencionar también la publicación "Análisis de indicadores educativos de Chile y la Oce en el contexto de la Reforma Educativa."

A su vez, se generaron 3 publicaciones estadísticas y 59 bases de datos oficiales, todas las cuales fueron puestas a disposición de la comunidad educativa, para alimentar la discusión pública en base a evidencia.

# Nuevo enfoque en las comunicaciones del Ministerio de Educación

Junto con la ministra de Educación, Adriana Delpiano Puelma, en junio de 2015, asumió un nuevo equipo de Comunicaciones en el Ministerio de Educación, lo que permitió reimpulsar el trabajo en esta área.

Durante el segundo semestre de 2015, ese equipo desarrolló estrategias de comunicación y difusión descentralizadas para cada una de las áreas de la Reforma Educacional y para la gestión cotidiana del Ministerio de Educación y sus servicios asociados, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los proyectos y programas del Ministerio de Educación que benefician a las comunidades educativas.

Al mismo tiempo, se estableció una relación profesional con los medios de comunicación de todo el país y se realizaron campañas de comunicación, con énfasis en la radio y la TV regionales. Se innovó en materia de campañas gubernamentales en el Metro; y se distribuyeron publicaciones a lo largo de todo el país. Además, se rediseñaron los sitios web del Ministerio de Educación, y se estableció una nueva estrategia de redes sociales que actualmente está en ejecución. Finalmente, se desarrollaron dos encuentros con todas y todos los periodistas y comunicadores de las regiones y se realizaron talleres de vocería para las y los Secretarías Regionales Ministeriales.



## Las personas que hacen el Ministerio de Educación

Hay una frase que suelen repetir las autoridades del Ministerio de Educación: "la institución no son los ladrillos de un edificio, son las personas que la componen".

En las páginas siguientes se puede apreciar a una parte de esas personas. Aquellas que día a día construyen esta institución y que han puesto en marcha la Reforma Educacional. A estos hombres y mujeres del nivel central se les debe sumar los otros cientos de personas que, en todos los confines de nuestro territorio, trabajan por el derecho a una educación de calidad para niñas, niños, jóvenes y adultos.

Adriana Delpiano Puelma  
Ministra de Educación



# Gabinete Ministra

Administración; Comunicaciones; Equipo Legislativo; Oficina de Relaciones Internacionales; Participación; Secretaría Ley de Inclusión y Secretaría Ley de Educación Superior.



Subsecretaría  
de Educación



# Subsecretaría de Educación Parvularia



# Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas



# División de Educación General





# División de Planificación y Presupuesto



# División de Educación Superior



# Unidad Currículum y Evaluación



# División de Administración General



# Índice

La Reforma Educacional está en marcha	
Resumen Ejecutivo	
Una Reforma desde la sala cuna hasta la Educación Superior.....	6
Una Reforma orientada a la calidad.....	8
Generando capacidades en las escuelas.....	9
Compromiso con la Educación Pública.....	10
La Reforma favorece a familias y estudiantes.....	12
La Reforma es participación de la comunidad educativa.....	14
La Reforma también es prevención de desastres naturales.....	15
Ciencia, tecnología e investigación.....	16
Una Reforma que se preocupa de sus trabajadoras y trabajadores.....	18
Una Reforma que está en marcha.....	19

## Capítulo 1

La Reforma en la Educación Parvularia	
1. Principales logros 2015.....	22
1.1 La Reforma crea una nueva institucionalidad para la Educación Parvularia.....	22
1.2 La Reforma promueve una agenda de calidad para la Educación Parvularia.....	24
2. Acciones programadas para 2016.....	30
2.1 Institucionalidad.....	30
2.2 Calidad.....	30
2.3 Acceso y cobertura.....	31

## Capítulo 2

La Reforma en la Educación Escolar	
1. Principales logros 2015.....	34
1.1 Ley N°20.845 de Inclusión Escolar.....	34
1.2 Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.....	36
1.3 Sistema de Aseguramiento de la Calidad.....	38
1.4 Apoyo al mejoramiento de las escuelas y liceos.....	46
1.5 Beneficios estudiantiles en todo el sistema educacional.....	51
1.6 La Reforma Educacional en la Educación Pública.....	52
1.7 Currículum Nacional y herramientas para el mejoramiento de la calidad.....	61
2. Acciones programadas para 2016.....	64
2.1 Ley de Inclusión Escolar.....	64
2.2 Política Nacional Docente.....	65
2.3 Sistema de Aseguramiento de la Calidad.....	66
2.4 Apoyo al mejoramiento de las escuelas y liceos.....	67
2.5 Beneficios estudiantiles en todo el sistema educacional.....	70
2.6 Educación Pública.....	70
2.7 Desarrollo curricular.....	74

## Capítulo 3

La Reforma en la Educación Superior	
1. Principales logros 2015.....	78
1.1 Ley N°20.890 que incorpora la gratuidad en la Educación Superior.....	78
2. Acciones programadas para 2016.....	84

#### Capítulo 4

##### La Reforma en la Educación Técnica

1.	Principales logros 2015.....	88
1.1	Calidad y Pertinencia.....	88
1.2	Vinculación con el entorno productivo y social.....	89
1.3	Valoración social del Técnico-Profesional.....	89
1.3	Aprobación de Ley Nº 20.910 que crea 15 Centros de Formación Técnica.....	89
2	Acciones programadas para 2016.....	91
2.1	Calidad y pertinencia.....	91
2.2	Vinculación con el entorno productivo y social.....	92
2.3	Implementación de 15 Centros de Formación Técnica Estatales.....	93

#### Capítulo 5

##### Participación y diálogo: la Reforma y las personas

1.	Principales logros 2015.....	96
1.1	Género, diversidad y multiculturalidad.....	97
1.2	Acciones en Derechos Humanos.....	100
1.3	Acceso a la información pública.....	101
2	Acciones programadas para 2016.....	102

#### Capítulo 6

##### Ciencia, tecnología e investigación

1.	Principales logros 2015.....	106
1.1	Becas de posgrado: recurso humano para la sociedad del conocimiento.....	106
1.2	Programa de atracción e inserción: incrementando las capacidades científicas en la industria y la academia.....	108
1.3	Fondecyt: plataforma para la investigación básica científica.....	108
1.4	Fondef: I+D aplicada, base para la innovación.....	108
1.5	Fonis: más de una década de apoyo a la investigación aplicada en salud pública.....	109
1.6	Centros de I+D: asociatividad y trabajo colectivo en ciencia y tecnología.....	109
1.7	Fondequip: equipamiento para una ciencia de excelencia.....	111
1.8	Explora: encantamiento y valoración de la ciencia y tecnología.....	111
1.9	Cooperación internacional : creando redes con la ciencia mundial.....	111
1.10	Astronomía: potencia mundial en capacidad de observación astronómica.....	112
1.11	Acceso a la información científica.....	112
2	Acciones programadas para 2016.....	113

#### Capítulo 7

##### La Reforma en las bibliotecas, archivos y museos

1.	Principales logros 2015 y acciones programadas para 2016.....	116
1.1	Gratuidad e incremento del acceso a los museos.....	116
1.2	Proyecto de ley de Ministerio de Cultura y Patrimonio.....	117
1.3	Política Nacional de Museo.....	118
1.4	Proyectos de infraestructura.....	118
1.5	Taller de Jóvenes Programadores/as.....	119
1.6	Bibliotecas en centros penitenciarios.....	119

## Capítulo 8

### Prevención y enfrentamiento de catástrofes

1.	Principales logros 2015.....	126
1.1	Apoyo en infraestructura.....	126
1.2	Plan Vuelta a Clases.....	127
1.3	Apoyo en la asignación de becas de Educación Superior.....	128
1.4	Apoyo en textos y útiles escolares.....	128
1.5	Apoyo en la entrega de alimentación escolar de emergencia.....	129
1.6	Apoyo a través del Programa de Salud Escolar.....	129
1.7	Nuevo sistema para enfrentar emergencias.....	130
2	Acciones programadas para 2016.....	131

### Índice de recuadros

La nueva ministra de Educación.....	133
Ejecución presupuestaria del sector educación.....	134
La primera Subsecretaría en la historia de la Educación Parvularia.....	136
Ley N°20.866 que fija normas sobre planta de personal del Ministerio de Educación.....	137
Presencia y cooperación internacional del Ministerio de Educación.....	138
Educarchile, un portal para la comunidad educativa.....	139
Servicios de información a la ciudadanía.....	140
Pago de subvenciones.....	141
La administración del Ministerio de Educación.....	142
Estudios para la Reforma Educacional.....	143
Nuevo enfoque en las comunicaciones de la Reforma Educacional.....	144

### Las personas que hacen el Ministerio de Educación

Adriana Delpiano Puelma Ministra de Educación.....	147
Gabinete Ministra.....	148
Subsecretaría de Educación.....	149
Subsecretaría de Educación Parvularia.....	150
Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.....	151
División de Educación General.....	152
División Jurídica.....	153
División de Planificación y Presupuesto.....	154
División de Educación Superior.....	155
Unidad de Currículum y Evaluación.....	156
División de Administración General.....	157





“ Tenemos razones éticas para llevar adelante la Reforma Educacional, la certeza de que las oportunidades de una persona no deben depender de su origen social ni del monto que pueda pagar. La conciencia de que tenemos un sistema que reproduce y ahonda las desigualdades, segrega a las personas y trata a la educación como un bien de consumo en lugar de un derecho básico.

También tenemos razones prácticas para llevarla adelante. Sin una reforma profunda a su educación, Chile no logrará el desarrollo. Con un sistema educativo de calidad, que potencie a toda su gente, que hace del conocimiento y las capacidades de las personas el centro del progreso, tendremos una economía moderna, que crece e innova”.

Michelle Bachelet Jeria  
**Presidenta de la República**